



V LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 10 de Diciembre de 2009.

No.35

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 08
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 08
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pág. 11
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 17
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 18
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE INTEGRA AL DIPUTADO GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO A FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE VIVIENDA, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA LA CIUDAD.	Pág. 20

- LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DESIGNA AL REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN EL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS DEL DISTRITO FEDERAL. Pág. 23
- LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DESIGNA AL REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN EL CONSEJO DE TRANSPLANTES DEL DISTRITO FEDERAL. Pág. 24
- INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 20 Y 42, SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 82 Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 43, 44, 45, 46, 47, 48 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 25
- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 28
- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 2448-G, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 30
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DECLARE EL AÑO 2010 A LA CIUDAD DE MÉXICO COMO “CIUDAD DE MÉXICO, CIUDAD GARANTE Y REFUGIO PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 32
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROPONER RESPETUOSAMENTE EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES, A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA Y LEGISLATURA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y EN EL MARCO DE LA XV CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, SE LLEVE A CABO LA REALIZACIÓN DE UN FORO SOBRE “CALENTAMIENTO GLOBAL” EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 33
- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ASIGNEN UNA PARTIDA ADICIONAL DE 400 MILLONES DE PESOS AL PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GILBERTO ARTURO SÁNCHEZ OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DETERMINA INCLUIR EN LOS TRABAJOS DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LO RELACIONADO CON LOS REPRESENTANTES VECINALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA ASIGNE UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA INSTALACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 41

PROPIUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO A LA LAICIDAD DEL ESTADO MEXICANO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIO RAZO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD ESA DEPENDENCIA, ASÍ COMO CADA UNA DE LAS DELEGACIONES, ASUMAN Y APLIQUEN LAS ATRIBUCIONES QUE LES CORRESPONDEN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL RESPECTIVO REGLAMENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA. MARTHA DELGADO PERALTA A CONTINUAR CON EL PROCESO PARA LA DECLARATORIA DE LAS ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL QUE ESTÁN

PENDIENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A ENVIAR A ESTA ASAMBLEA UN INFORME DETALLADO RESPECTO DEL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTEGRADAS A SU PLANTILLA LABORAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL JANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL MAGISTRADO DOCTOR MIGUEL COVIÁN ANDRADE, ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ÉSTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE ASIGNAR 64 MILLONES DE PESOS PARA LA EDIFICACIÓN DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES TIPO III PEÑÓN VIEJO-COLONIA PARAÍSO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS SECRETARIOS DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL EJECUTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y SANCIONAR A LOS TRANSPORTISTAS QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD RESPECTO AL USO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN Y REALIZAN TAREAS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS; ASIMISMO, SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FEDERAL, PARA SANCIONAR A LOS TRANSPORTISTAS QUE REALICEN LABORES DE CARGA Y DESGARGA DE MERCANCIA VIOLANDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 56

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ATRAVÉS DE LOS CAUSES CORRESPONDIENTES, ÉSTA SOBERANÍA EXHORTE A LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES EN MATERIA DE SALUD, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN TENDIENTES A MEJORAR LA ATENCIÓN QUE BRINDAN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL EN LAS ZONAS DE ALTA MARGINALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A QUE CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, INSTRUMENTEN LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS SUFICIENTES PARA REALIZAR REVISIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTALING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE DOTE DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES A LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO EN UN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA A QUE DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, RECURSOS PARA EL RESCATE Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010, SE ETIQUETEN RECURSOS DEL SISTEMA DE AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS, ASÍ COMO LA AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE CLORACIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 65

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CUMPLAN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-SSA2-2009, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO QUE REALICEN ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, REDUCCIÓN DEL DAÑO O DE CONTROL DE LAS ADICCIÓNES Y QUE OPEREN BAJO EL MODELO DE ATENCIÓN DE AYUDA MUTUA O MIXTO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 67

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE ETIQUETEN EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LOS PROYECTOS DENOMINADOS: AMPLIACIÓN DEL EJE 4 NORTE-EUZKARO POR LA CANTIDAD DE 95.5 MILLONES DE PESOS, PUENTE VEHICULAR 100 METROS-MONTEVIDEO POR LA CANTIDAD DE 55 MILLONES DE PESOS, AMPLIACIÓN LÍNEA 5 DEL STC METRO POR LA CANTIDAD DE 4 MILLONES DE PESOS, CONTRUCCIÓN DEL HOSPITAL CUAUTEPEC POR LA CANTIDAD DE 170 MILLONES DE PESOS Y EL CENTRO DE ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES ARAGÓN POR LA CANTIDAD DE 12 MILLONES DE PESOS A REALIZARSE EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 69

PROPIUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE ETIQUETEN EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, 42 MILLONES 289 MIL 745 PESOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE COMITES CIUDADANOS, QUE MANDATA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO EN DONDE, EN EL MARCO DE LOS 61 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y EN CONSIDERACIÓN DE LAS GRANDES, PROFUNDAS Y GRAVES DEFICIENCIAS EN CUANTO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y EN EL DISTRITO FEDERAL, SE COMPROMETE PÚBLICAMENTE, A CONCLUIR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INSTITUCIONALMENTE LE COMPETEN, A FIN DE CONTRIBUIR A UN AVANCE REAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE DOTE DE RECURSOS SUFICIENTES A LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO PARA CONTINUAR IMPLEMENTANDO EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EDIFICIOS PÚBLICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 73

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, LA CANTIDAD DE \$10.5 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PEATONALES DENTRO DEL DISTRITO VIII LOCAL EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LE ASIGNE AL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO QUE INCLUYE LA REESTRUCTURACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS EXISTENTES Y NUEVAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 75

PRONUNCIAMIENTO RELATIVO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DISCAPACITADOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 76

A las 11:30 horas.

L A C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Muy buenos días a todos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 10 de diciembre de 2009.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
5. Uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Acuerdos

6. Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se integra al diputado Gilberto Sánchez Osorio a formar parte de las Comisiones Ordinarias de Vivienda, Desarrollo e Infraestructura Urbana y Seguridad Pública, así como a la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en la Infraestructura Urbana para la Ciudad.
7. Acuerdo de la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se designa al representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Consejo para la Prevención y la

Atención de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios del Distrito Federal.

8. Acuerdo de la Comisión de salud y asistencia social por el que se designa al representante de la Asamblea Legislativa en el Consejo de Transplantes del Distrito Federal.

Iniciativas

9. Iniciativa de decreto que reforma los artículos 20 y 42, se adiciona un párrafo al artículo 82 y se derogan los artículos 43, 44, 45, 46, 47, y 48 y la fracción II del artículo 13 de la ley para la celebración de los espectáculos Públicos del Distrito Federal, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 137 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 2448-g, del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

12. Con punto de acuerdo sobre los periodistas, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, a que en coordinación con el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, lleven a cabo en todo el territorio de la ciudad de México un programa integral y permanente de información sobre la prevención, tratamiento y propagación del VIH-SIDA, enfocado fundamentalmente a la población joven, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de Lucha Contra el VIH-SIDA (1 De diciembre), que presenta el Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo sobre la infancia, que presenta la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo para proponer respetuosamente a esta honorable Asamblea V Legislatura, a través del Comité de Asuntos Internacionales y en el marco de la XV Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se lleve a cabo la realización de un foro sobre *Calentamiento Global*, en la Ciudad de México, que presenta la Diputada Claudia Elena Aguilera Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal

y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa, que asignen una partida adicional de 400 Millones de pesos al presupuesto del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para el ejercicio 2010, que presenta el Diputado Gilberto Sánchez Osorio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determina incluir en los trabajos de la reforma política del Distrito Federal, las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana y lo relacionado con los representantes vecinales, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18. Con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información relativa a los Centros de Rehabilitación de Alcoholismo y Drogadicción en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asigne un presupuesto suficiente para la instalación del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, con cargo al presupuesto del órgano ejecutivo del Distrito Federal, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo en torno a la laicidad del Estado Mexicano, que presenta la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, llevar a cabo una de las acciones necesarias para que a la brevedad esa dependencia, así como cada una de las delegaciones, asuman y apliquen las atribuciones que les corresponden en términos de lo establecido por la Ley de Residuos Sólidos y el respectivo reglamento, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta a continuar con el proceso para la declaratoria de las áreas de valor ambiental que están pendientes en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades delegacionales a hacer llegar a esta Asamblea, un informe detallado respecto del número de personas con discapacidad integradas a su plantilla laboral, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales relativas a la incorporación de personas con discapacidad a instancias

de la administración pública contenidas en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, que presenta la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del DIF-DF a rendir un informe detallado a esta Asamblea respecto al tratamiento que es brindado a los menores de 12 años de edad canalizados a instancias especializadas en el en virtud de carácter único de sujetos a rehabilitación y asistencia social a fin de dar verificativo al cumplimiento de dicha disposición conferida en la Ley y con ello contribuir a la protección de los derechos de los menores infractores en el Distrito Federal, que presenta la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos delegacionales a rendir informe detallado de las acciones realizadas por los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en sus respectivas demarcaciones a fin de dar cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la integración de los citados consejos y sus responsabilidades conferidas por la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, que presenta la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo para citar a una reunión de trabajo al Magistrado Doctor Miguel Cován Andrade, ante la Comisión de Transparencia de la Gestión, que presenta el Diputado Cristian Alán Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27. Con punto de acuerdo para que este órgano legislativo, realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de asignar 64 millones de pesos para la edificación de la clínica de especialidades tipo III Peñón Viejo colonia Paraíso, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo para exhortar a los Secretarios de Transportes y Vialidad y Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal a que ejecuten las acciones necesarias para cumplir la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y sancionar a los transportistas que no cumplen con la normatividad respecto al uso de las vías de comunicación y realizan tareas de carga y descarga de mercancías, asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal para sancionar a los transportistas que realicen labores violando la normatividad aplicable en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhulta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras y a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que se respete el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en la Delegación Magdalena Contreras, se lleven a cabo las visitas de verificación administrativa conducentes y en su caso, se impongan las sanciones que correspondan, por violaciones a los usos de suelo y a la normatividad vigente en materia de construcciones, funcionamiento de establecimientos mercantiles y usos de suelo respecto a la construcción y operación de diversas construcciones y establecimientos mercantiles con giro de tiendas de autoservicio o “mini supers” en distintas colonias de la Delegación Magdalena Contreras, que presenta la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de acuerdo para que a través de los cauces correspondientes, esta Soberanía exhorta a las autoridades locales y federales en materia de salud, para que realicen las acciones pertinentes de coordinación y gestión tendientes a mejorar la atención que brindan las unidades médicas de primer nivel en las zonas de alta marginalidad del Distrito Federal, que presenta la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con punto de acuerdo por el que se exhulta a los 16 Jefes Delegacionales, a que con motivo de la temporada decembrina, instrumenten los programas operativos suficientes para realizar revisiones a los establecimientos mercantiles de acuerdo a lo establecido por la legislación vigente, que presenta el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Con punto de acuerdo por el que se exhulta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se dote de recursos económicos suficientes a la Delegación Azcapotzalco para la transformación del deportivo Azcapotzalco en un Centro de Alto Rendimiento, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con punto de acuerdo por el que se exhulta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que destine en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, recursos para el rescate y mejoramiento del Museo de Historia Natural, que presenta la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con punto de acuerdo para que en el ejercicio fiscal 2010 se etiqueten recursos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la construcción de plantas potabilizadoras, así como la automatización del sistema de cloración y

potabilización del agua en la Delegación Iztapalapa, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Gobierno Federal y al Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, que en el marco de sus atribuciones legales cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, en todos los establecimientos del sector social y privado que realicen actividades preventivas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, reducción del daño o de control de las adicciones que operen bajo el modelo de atención de ayuda mutua o mixto del , que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que etiqueten en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, presupuesto suficiente para los proyectos denominados: Ampliación del Eje 4 Norte Euzkaro por la cantidad de 95.5 Millones de pesos, puente vehicular 100 Metros Montevideo por la cantidad de 55 millones de pesos, ampliación Línea 5 del STC Metro por la cantidad de 4 millones de pesos, construcción del hospital Cuautepec por la cantidad de 170 millones de pesos y el Centro de Atención de Adultos Mayores Aragón por la cantidad de 12 millones de pesos a realizarse en la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que etiqueten en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, para el Instituto Electoral del Distrito Federal, 42 millones 289 mil 745 pesos para la organización de la elección de comités ciudadanos, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir un pronunciamiento público en donde en el marco de los 61 años de la Declaración de los Derechos Humanos y en consideración de las grandes, profundas y graves deficiencias en cuanto al respeto de los derechos humanos en la República Mexicana y en el Distrito Federal, se compromete públicamente a concluir todas y cada una de las observaciones del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que institucionalmente le competen, a fin de contribuir a un avance real de los derechos humanos en la capital de la República, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

39. Con punto de acuerdo por el que se exhulta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se dote de recursos suficientes a la Delegación Azcapotzalco para continuar implementando el programa de mantenimiento a infraestructura educativa de edificios públicos, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, la cantidad de \$ 10.5 millones de pesos para la construcción de 2 puentes peatonales dentro del Distrito VIII local en la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, le asigne al bosque de San Juan de Aragón el monto correspondiente a la primera etapa del plan maestro que incluye la reestructuración y remodelación de áreas existentes y nuevas, que presenta la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

42. Relativo a los derechos humanos de los discapacitados, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 42 puntos.

Se solicita la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, 08 DE DICIEMBRE DE 2009

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinte y cinco minutos del día jueves 8 de diciembre del año dos mil nueve, con una asistencia de 46 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que ésta se encontraba en las pantallas táctiles de los diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 66 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Después, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remitió una respuesta a un asunto aprobado por esta Soberanía; por economía procesal parlamentaria tomó la determinación de hacerlo del conocimiento del diputado proponente.

Acto continuo, para presentar una iniciativa de decreto que adiciona el término de “Sociedades Cooperativas” al Título Quinto denominado “De los lineamientos generales para el fomento económico”, del Capítulo II, en los artículos 29, 30 fracciones VII, VIII y 31 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Después, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para ser presentada ante el Honorable Congreso de la Unión por la que se reforman y derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Inmediatamente, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la Ley del Fondo de Apoyo a la Administración de la Justicia del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Después para presentar una iniciativa de reformas y

adiciones a la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para la creación del Fondo de Debates y al Fideicomiso de Prevención de Desastres del Distrito Federal, así como la definición del Programa General de Protección Civil del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen la Comisión de Protección Civil, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Acto seguido, para presentar una iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal y de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Seguridad Pública.

Posteriormente, para presentar una iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos ordenamientos legales del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Después, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 240 del Código Financiero del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del trabajo; la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUÍS

Inmediatamente, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 4º, se crea un Capítulo V y se recorren los Capítulos subsecuentes del Título Noveno y se crea una Sección Primera de la Ley de Aguas del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

La Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día había sido retirado.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declare insuficiente el monto de presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados de la construcción y la conclusión de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en consecuencia acuerden llevar a cabo todas las acciones legislativas que garanticen la aprobación del monto necesario y suficiente para alcanzar dicho fin en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010, todo ello en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México; del Diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; misma que fue turnada por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De la misma manera, informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo en relación a la educación del Distrito Federal; del Diputado Juan José Larios Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

La Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que los puntos enlistados en los numerales 22 y 26 del orden del día habían sido retirados.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para que estudie la posibilidad de emitir una revocación temporal de licencia, correspondiente a las macroconstrucciones en las colonias Granada, Ampliación Granada, Anáhuac, Irrigación Polanco y Lomas de Sotelo, hasta no contar con un adecuado estudio integral de impacto urbano ambiental; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo. Se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Subsecuentemente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar que a través de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se distribuyan 5 mil preservativos y se realicen acciones de información sobre salud sexual y reproductiva; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución;

asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual manera, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que garanticen la protección de los derechos humanos de las mujeres respecto de su salud y derechos reproductivos; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los 16 Jefes Delegacionales, a integrar a mujeres en espacios de toma de decisiones en materia de protección civil y a considerar sus necesidades en los proyectos y programas que de la materia emanen; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que el punto enlistado en el numeral 24 del orden del día había sido retirado.

Seguidamente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que este Órgano Legislativo realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que puedan asignarse 15 millones de pesos a la Fábrica de Artes y Oficios de Oriente, FARO de Oriente, para la terminación de la construcción del Foro Escénico, iniciado en 2007 y que sólo cuenta con los cimientos; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente armonice el Programa de Verificación Vehicular a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional; en votación nominal a solicitud del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, con 22 votos a favor, 32 en contra y 1 abstenciones, no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Subsecuentemente, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que se destine del presupuesto del año fiscal 2010 una cantidad de 15 millones de pesos a la Delegación Álvaro Obregón, a efecto de que comience los trabajos para implementar el Programa de Pueblos Mágicos del Gobierno Federal en San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, involucrando a toda las instancias de Gobierno Federal y del Distrito Federal para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promover el fortalecimiento de sus culturas y la viabilidad de su economía, respetando su ecología; del Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; que instruyó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

A continuación, informó sobre la recepción de una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asignen en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, recursos suficientes para equipar el Hospital Pediátrico Azcapotzalco; del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; instruyendo se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la solicitud de información respecto de los programas sociales ejecutados por la Secretaría de Salud, Cultura, Educación y del Trabajo y Fomento al Empleo; concedió el uso de la tribuna la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a nombre de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo, se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, al Secretario de Desarrollo Urbano y al Secretario de Protección Civil para que remitan un informe pormenorizado relativo a los Dictámenes Urbano y de Impacto Ambiental, así como las demás medidas pertinentes y estrictas aplicadas a las gasolineras del Distrito Federal, en especial a la que se ubica en la Calle de Gavilán número 200, Colonia Guadalupe del Moral, en la Delegación Iztapalapa, con nombre de Grupo

Collado. S.A. de C.V.; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Después, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que etiqueten en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 presupuesto suficiente para continuar con los proyectos denominados ampliación Eje 4 Norte Euzkaro, puente vehicular de 100 Metros esquina con Avenida Montevideo, construcción del Hospital General de Cuautepec, construcción de la Villa de la Tercera Edad en San Juan de Aragón, construcción del Centro para la Recuperación y Atención de Jóvenes con Problemas de Adicciones y Programa Alimentario a Madres Jefas de Familia; construcción de kioscos digitales con acceso a Internet en espacios públicos, recuperación del espacio público en las vías de Ferrocarril Hidalgo de la Calle Cabo Finisterri de la Colonia Gabriel Hernández; adquisición de grúas Brigadier para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública, todo ello a realizarse en la Delegación Gustavo A. Madero; la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; de la cual se ordenó turnarla para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Inmediatamente, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 se asignen recursos suficientes a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para la implementación de programas que contemplen presupuesto participativo; de la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia ordenó se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y a la Procuraduría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a incrementar la vigilancia en diversas Zonas de Protección Ecológica y de Suelo de Conservación de la Delegación Xochimilco proclive a incendios forestales, los cuales aumentan en los próximos meses; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Adolfo Uriel González Monzón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución;

asimismo, se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Subsecuentemente, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para que este órgano realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que incluya en el respectivo proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010, los recursos necesarios para instrumentar la construcción de una Escuela Preparatoria del Gobierno del Distrito Federal en la Colonia Santa Inés, correspondiente al Pueblo de San Mateo Xalpa en la Delegación Xochimilco; el Diputado Adolfo Uriel González Monzón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, se consideren recursos financieros suficientes de tal manera que se integre un presupuesto total para el Instituto de Vivienda del Distrito Federal de 6 mil 571 millones 178 mil 300 pesos como techo presupuestal máximo o bien 5 mil millones de pesos más el factor de inflación con el que cierre el ejercicio fiscal 2009, como piso presupuestal máximo, a fin de que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal cumpla con sus objetivos de proporcionar vivienda adecuada a los habitantes del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; por lo que la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades locales a dar cumplimiento a la resolución de fecha 21 de octubre del año en curso, emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación nominal a solicitud del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, con 20 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención, no se consideró de urgente y obvia resolución, la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, la cantidad de 9 millones de pesos para el mantenimiento de los mercados

públicos establecidos en la Delegación Tlalpan; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual manera, informó que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a la asignación de presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en el ejercicio 2010; del Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; misma que fue turnada por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que garantice y etiquete un presupuesto suficiente en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 para el abastecimiento de una amplia gama de métodos anticonceptivos, incluyendo los de barrera, para asegurar y facilitar su distribución oportuna, sobre todo a través del primer nivel de atención de la salud y garantizar el acceso de la población a métodos anticonceptivos diversos; de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública.

Subsecuentemente, la Presidencia comunicó al Pleno sobre la recepción de una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que se garantice y etiquete un presupuesto suficiente en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 para incrementar la compra de medicamentos del cuadro básico y así se garantice el abastecimiento oportuno y suficiente en todos los Centros de Salud y Hospitales de la red; de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que garantice y etiquete un presupuesto suficiente en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 recursos suficientes para los programas, proyectos, acciones y convenios que deban implementarse en cumplimiento de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, y de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, a fin de respetar, proteger y promover, así como garantizar el derecho de las mujeres que habitan y transitan por el Distrito Federal; de la Diputada Ana Estela

Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Acto seguido, remitió a la Presidencia una propuesta con punto de acuerdo sobre el FONDESO; la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; que instruyó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Acto continuo, informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal dé un informe detallado de lo sucedido en el caso de esclavos recluidos en granjas, en particular "Los Elegidos de Dios"; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo. Se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a programar para el ejercicio presupuestal 2010 recursos financieros a diversos rubros; de los Diputados Israel Betanzos Cortés, Fidel Leonardo Suárez Vivanco y Alan Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal garantizar y etiquetar un presupuesto suficiente para la atención en materia de salud y para los sectores en situación de discriminación y/o exclusión; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que el punto enlistado en el numeral 66 del orden del día había sido retirado.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que se etiqueten y aprueben en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, presupuesto suficiente para los programas de reparto de agua en garrafones a personas no conectadas a la red pública, a fin de garantizar el agua a personas y grupos en situación de discriminación

y exclusión, víctimas de desastres naturales, personas sin suministro de agua por causa del mantenimiento del sistema de agua y del cierre del suministro; del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; misma que turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Subsecuentemente, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo: por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a garantizar y etiquetar un presupuesto para asegurar la calidad de los establecimientos, bienes y servicios de salud para la modernización periódica del equipo médico, con base en los adelantos científicos y tecnológicos; del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; también, a efecto de etiquetar recursos del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2010, para erigir el Campus Milpa Alta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; también, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que se apruebe en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 recursos suficientes para diseñar e implementar el Programa de Empleo y Capacitación por medio de apoyo a Organizaciones No Gubernamentales con experiencia en capacitación y rehabilitación laboral de personas con discapacidad; del Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; también, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se apruebe en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 presupuesto suficiente para que los entes obligados cuenten con una infraestructura adecuada especialmente la tecnológica, a fin de producir y conservar los documentos en su formato original; del Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; también, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se apruebe en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, presupuesto suficiente para la ampliación de cobertura de las muestras y acciones de vigilancia permanente de la calidad del agua y así brindar a los habitantes de la Ciudad de México seguridad en el consumo de líquido; del Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; también, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se apruebe en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, presupuesto suficiente para aumentar el número de Centros de Atención a Víctimas del Delito, así como la plantilla de profesionales del derecho, trabajo social, psicología y medicina; del Diputado Juan Pablo Pérez

Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la Presidencia ordenó se turnaran para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Después, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el Sistema Medido de Uso Doméstico Mixto que habitan en la Colonia Pedregal de San Nicolás, 4^a Sección y que reciben el servicio de agua por tandeo, paguen bimestralmente tarifa fija conforme a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal en tanto se regularice el suministro de agua potable en esa colonia de la Delegación Tlalpan; del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

De igual manera, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a no condicionar con la instalación de medidores el cumplimiento de la resolución de carácter general, mediante el cual se determina y se dan a conocer las zonas en la que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el Sistema Medido de Uso Doméstico Mixto, reciben el servicio por tandeo publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 24 de febrero del 2009; del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuesta con punto de acuerdo: para incluir temas y programas en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010 del Distrito Federal; de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; también, por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa para que asignen una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos del 2010 por una cantidad de 27 millones 100 mil pesos, destinados a la renivelación del personal de base de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; del Diputado Gilberto Arturo Sánchez Osario, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia ordenó se turnaran para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Inmediatamente, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que convoque a una consulta ciudadana; de los Diputados Raúl Nava Vega,

José Alberto Couttolenc Güemez, Norberto Ascencio Solis Cruz, todos del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo: por medio del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se sirva asignar un presupuesto suficiente a fin de implementar el mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; del Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; también, para solicitar al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Fernando José Aboitiz Saro, en coordinación con las autoridades involucradas y competentes, provisionen los recursos presupuestales pertinentes en su Programa Operativo Anual 2010 para atender el problema de la red de drenaje en diversas colonias de la zona oriente de la Delegación Venustiano Carranza, las cuales se encuentran en alto riesgo en las próximas temporadas de lluvia; de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; también, para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el presupuesto 2010 destine al Programa de Atención Integral para Madres Solteras 69 millones 242 mil 821 pesos; del Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; también, para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el presupuesto 2016 destinado a garantizar el derecho a la alimentación no se disminuya con respecto al 2009, que particularmente a los Programas de Comedores Comunitarios se asigne un monto de 68 millones de pesos y para Comedores Públicos 70 millones de pesos; del Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; también, relativo a las garantías líquidas del Gobierno de la Ciudad por 500 millones de pesos para el campo y programas agropecuarios; del Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; también, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el presupuesto para el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial de la Secretaría de Desarrollo Social sea de 308 millones de pesos; del Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; también, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que asigne 20 millones de pesos para proyectos productivos en la zona rural de la Delegación Tláhuac; del Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia

ordenó se turnaran para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las quince horas, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el jueves 10 de diciembre de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

L A C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA

México, D. F., a 8 de diciembre de 2009

Oficio No. CPCP/EES/ALDF/VL/053/09

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ALDF, V LEGISLATURA

P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en atención a los turnos enviados a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Órgano legislativo, le solicitamos respetuosamente se consulte al Pleno si es procedente la ampliación del plazo para la dictaminación de los asuntos que se enlistan a continuación:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 194 del Código Financiero del Distrito Federal. Recibida mediante oficio MDPPPA/CSP/593/2009, el 27 de octubre del presente año.

Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que asigne una partida presupuestal de 10 millones de pesos en el decreto de Presupuesto de Egresos del año 2010, para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a fin de que sean destinados a la investigación e implementación de nuevas y mejores medidas para el tratamiento y reutilización de aguas negras y pluviales; y para la conservación de las áreas de recarga de mantos acuíferos. Recibida mediante oficio MDPPPA/CSP/605/2009, el 27 de octubre del presente año.

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados, que contemple al Distrito Federal como una entidad con derecho a las partidas federales del presupuesto. Recibida mediante oficio MDPPPA/CSP/607/2009, el 28 de octubre del presente año.

Lo anterior, en virtud de que estas Comisiones no han tenido todos los elementos necesarios para elaborar el análisis correspondiente y en su caso, dictaminar los asuntos citados; así mismo debido a la carga de trabajo de las mismas relativo al análisis del Paquete Financiero 2010 remitido a esta Asamblea por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y toda vez que ha sido un acuerdo de la Comisión de Gobierno cerrar el día 10 de diciembre para recibir propuestas en torno al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal de 2010.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Dip. Erasto Ensástiga Santiago

Presidente de la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública

Dip. Valentina V. Batres Guadarrama

Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de los Titulares de las Comisiones Solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que se remite respuesta a diversos asuntos aprobados por esta Soberanía.

Por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación. Hágase del conocimiento de los diputados proponentes.

Tome nota la Secretaría.

Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA

**YENLACE GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Ciudad de México, 7 de diciembre de 2009.

SCMEG/CGPS/220/2009

Dip. Lizbeth E. Rosas Montero

Presidenta de la Mesa Directiva

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

P r e s e n t e

Distinguida Presidenta de la Mesa Directiva

Por este medio me permito remitirle, para su conocimiento, copia del oficio enviado a esta Coordinación General por el Lic. José Luis Domínguez Salguero, Coordinador de Asesores de la Delegación Álvaro Obregón, relativo al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa el pasado 10 de noviembre y referente a la incorporación en el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2010, recursos suficientes para la detección oportuna del cáncer de mama.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

Lic. Eliseo Moyao Morales.

— O —

Ciudad de México

Delegación Álvaro Obregón

Capital en Movimiento

Jefatura Delegacional

Coordinación de Asesores

México, D. F., a 30 de Noviembre de 2009

Oficio No. JDAO/CA/069/09

□□Lic. Eliseo Moyao Morales

Coordinador General de Planeación y

Seguimiento de la Subsecretaría de

Coordinación Metropolitana y

Enlace Gubernamental

P r e s e n t e.

Por instrucciones del Lic. Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y en relación con su oficio número SCMEG/CGPS/032/09, de fecha 11 de noviembre de 2009, por el que se hace del conocimiento, el contenido del Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 10 de noviembre, al respecto le comunico:

Que con base en las atribuciones contenidas al C. Jefe Delegacional, por el artículo 39 fracción LXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación ha implementado por la Dirección General de Desarrollo Social, programas de difusión para la Delegación Oportuna de Cáncer de Mama.

Al respecto, le informo que se tienen antecedentes que en el curso del año, se realizaron las siguientes acciones:

Exploración Clínica de Mama 404 personas atendidas

Mastografías 447 estudios realizados

Para el ejercicio 2010, se tiene programado llevar a cabo:

250 Pláticas informativas de Autoexploración de mama dirigidas a las mujeres que integran los Grupos de Adultos Mayores, Centros de Desarrollo Comunitario, Casa del Adulto Mayor, Clínicas Delegacionales.

Durante el Primer Trimestre se realizará la Segunda Feria de “Detección Oportuna de Cáncer de Mama”.

Se realizará la reparación e implementación de la Unidad Médica de Atención para la Mujer, la cual contienen el Mastógrafo.

Se realizarán 2 campañas informativas en la que se llevará a cabo la colocación de carteles y volantes referentes a la Detección Oportuna de Cáncer de Mama.

Le envío, un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

El Coordinador de Asesores

Lic. José Luis Domínguez Salguero.

— O —

Ciudad de México SECRETARÍA DE GOBIERNO

Capital en Movimiento SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA

YENLACE GUBERNAMENTAL

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Ciudad de México, 7 de diciembre de 2009.

SCMEG/CGPS/227/2009

Dip. Lizbeth E. Rosas Montero

Presidenta de la Mesa Directiva

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

P r e s e n t e

Distinguida Presidenta de la Mesa Directiva

Por este medio me permito remitirle, para su conocimiento,

copia de la respuesta enviada a esta Coordinación General por el Lic. José Luis Domínguez Salguero, Coordinador de Asesores de la Delegación Álvaro Obregón, relativa al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 3 de noviembre sobre el cumplimiento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de horarios de venta de alcohol.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR GENERAL

Lic. Eliseo Moyao Morales.

— O —

Ciudad de México

Delegación Álvaro Obregón

Capital en Movimiento

Jefatura Delegacional

Coordinación de Asesores

México, D. F., a 02 de Diciembre de 2009

Oficio No. JDAD/CA/072/09

Lic. Eliseo Moyao Morales

Coordinador General de Planeación y

Seguimiento de la Subsecretaría de

Coordinación Metropolitana y

Enlace Gubernamental

P r e s e n t e.

Por instrucciones del C. Lic. Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, y en relación con su Oficio No. SCMEG/CGPS/007/2009, de fecha 5 de noviembre del año en curso, por el que por instrucciones del Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, hace del conocimiento del suscripto, contenido del Punto de Acuerdo aprobado al día 3 de noviembre de 2009 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en que “Se exhorta a los Jefes Delegacionales a dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, con relación a los horarios de venta de alcohol, así como a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que lleve a cabo las acciones de prevención necesarias para evitar al máximo el consumo y venta del mismo en la vía pública”, le manifiesto lo siguiente:

El día 12 de noviembre la Delegación Álvaro Obregón, acompañado de la Secretaría de Seguridad Pública y El Consejo Ciudadano, en conferencia de prensa presentó el “Programa Cero-Cero, a las cero horas, cero venta de alcohol”.

El Programa consiste en toda una estrategia de comunicación con los propietarios de los establecimientos mercantiles que han sido invitados a participar reconociendo la importancia y propósito del Programa. En este primer contacto con ellos se ha aprovechando la oportunidad de hacer difusión, solicitándoles autorización para colocar un cartel que contiene la prohibición de venta de alcohol, cerveza y cigarros a menores de edad, el consumo de estos productos en el interior y exterior del establecimiento; así como de su venta de las 00:00 a las 07:00 horas.

Otra parte de la difusión se ha dado en reuniones vecinales y en entrevistas en los medios electrónicos y escritos, con pintas de bardas, colocando grandes mantas en el entorno de la Delegación, a fin de que los ciudadanos se encuentren plenamente informados.

El objetivo principal del Programa es sensibilizar a los propietarios de los establecimientos mercantiles para que tomen conciencia de la importancia de su participación y coadyuven con este Programa que inició el pasado viernes 13 y que estará presente en la época decembrina concluyendo en el mes de enero, con la intención de garantizar la seguridad, la convivencia pacífica, respetuosa y responsables de la gente en esta importante época del año.

Podemos señalar que el Programa cuenta con una buena recepción por la mayoría de los establecimientos mercantiles, sin embargo, es probable que en algunos casos, pretendieran incumplirlo, para ello se aplicaría al procedimiento de verificación administrativa y una vez agotado su procedimiento se determinará imponer o no las sanciones que al efecto resulten procedentes.

Debo mencionar que al respecto, se han propiciado acercamientos con otras demarcaciones para reproducir el Programa en los límites correspondientes.

Con lo anterior, se espera disminuir los índices de violencia, delitos y adicciones, así como los accidentes de tránsito, que suelen suscitarse como consecuencia de la venta de alcohol.

Se anexan los siguientes documentos:

Copia de la Gaceta Oficial del 6 de noviembre del 2009, por el que se publica el acuerdo donde se establece los lineamientos que deberán cumplir los establecimientos mercantiles; folleto por el que se invita a regularizar el legal funcionamiento de su negocio y el cartel que difunda la prohibición las cero horas. Cero venta de alcohol.

Reciba usted, un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

El Coordinador de Asesores

Lic. José Luis Domínguez Salguero.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se

integra el diputado Gilberto Sánchez Osorio a formar parte de las Comisiones Ordinarias de Vivienda, Desarrollo e Infraestructura Urbana, Seguridad Pública, así como a la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en la Infraestructura Urbana de la Ciudad.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE INTEGRA AL DIPUTADO GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO A FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE VIVIENDA, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA LA CIUDAD.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.

IV. Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno, es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

V. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y XII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno y programar junto con el Presidente de la Mesa Directiva los trabajos del período de sesiones.

VI. Que según dispone la fracción I del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los diputados elegir y ser electos para integrar las Comisiones.

VII. Que la fracción II y X del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que es obligación de los diputados, formar parte de las Comisiones.

VIII. Que el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 15 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las Comisiones deberán integrarse proporcionalmente por el número de diputados que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea y que esta no podrá ser menor de cinco y mayor de nueve miembros.

IX. Que conforme a lo dispuesto los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el párrafo tercero del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el artículo 5 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las 36 Comisiones Ordinarias se integrarán por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a consideración de la Comisión de Gobierno.

X. Que con fundamento en los artículos 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el artículo 47 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Especiales se constituyen con carácter transitorio y serán creadas cuando así lo acuerde la Asamblea, conocerán específicamente respecto a los hechos que hayan motivado su integración.

XI. Que el artículo 6 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que serán integrantes de las Comisiones, los diputados que sean incorporados en posteriores acuerdos emitidos por la Comisión de Gobierno de la Asamblea.

XII. Con fecha 01 de Diciembre del año en curso, el Enlace del Partido Revolucionario Institucional con la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Lic. Jorge Schiaffino Isunza, solicita sea integrado el Diputado Gilberto Sánchez Osorio a las mismas Comisiones a las que se encontraba integrado el Diputado con licencia Joel Ayala Almeida, fundando tal solicitud con la fracción II, del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y Fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el párrafo tercero del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y los artículos 5 y 6 del Reglamento

Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone al Pleno de la Asamblea, la modificación en la integración de las Comisiones Ordinarias de Vivienda, Desarrollo e Infraestructura Urbana, y Seguridad Pública, con el propósito de que forme parte de ellas el Diputado Gilberto Sánchez Osorio, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Vivienda

Cargo	Diputado	Partido
Presidente	Ana Estela Aguirre y Juárez	PT
Vicepresidente	Gilberto Sánchez Osorio	PRI
Secretario	Karen Quiroga Anguiano	PRD
Integrante	Rocío Barrera Badillo	PRD
Integrante	Abril Yannette Trujillo Vázquez	PRD
Integrante	Alejandro López Villanueva	PRD
Integrante	Raúl Antonio Nava Vega	PVEM
Integrante	Juan Carlos Zárraga Sarmiento	PAN

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

Cargo	Diputado	Partido
Presidente	Guillermo Sánchez Torres	PRD
Vicepresidente	Juan Pablo Pérez Mejía	PT
Secretario	Rafael Calderón Jiménez	PAN
Integrante	Gilberto Sánchez Osorio	PRI
Integrante	Adolfo Uriel González Monzón	PRD
Integrante	Erasmo Ensástiga Santiago	PRD
Integrante	Fernando Cuellar Reyes	PRD
Integrante	Leonel Luna Estrada	PRD
Integrante	José Couttolenc Güemez	PVEM

Comisión de Seguridad Pública

Cargo	Diputado	Partido
Presidente	Carlos Alberto Flores Gutiérrez	PAN
Vicepresidente	Edith Ruiz Mendicuti	PRD
Secretario	Norberto Ascencio Solís Cruz	PVEM
Integrante	Gilberto Sánchez Osorio	PRI
Integrante	Guillermo Octavio Huerta Ling	PRD
Integrante	Julio Cesar Moreno Rivera	PVEM
Integrante	Lizbeth Eugenia Rosas Montero	PRD
Integrante	Héctor Guijosa Mora	PRD
Integrante	José Luis Muñoz Soria	PRD

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los artículos 6 y 47 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone al Pleno de la Asamblea, la modificación en la integración de la Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en la Infraestructura Urbana para la Ciudad, con el propósito de que forme parte de ella el Diputado Gilberto Sánchez Osorio, quedando de la siguiente manera:

Comisión Especial para el Fomento de la Inversión en la Infraestructura de la Ciudad

Cargo	Diputado	Partido
Presidente	Leobardo Juan Urbina Mosqueda	PRI
Vicepresidente	Víctor Hugo Romo Guerra	PRD
Secretario	José Giovanni Gutiérrez Aguilar	PAN
Integrante	Gilberto Sánchez Osorio	PRI
Integrante	Octavio Guillermo West Silva	PRI
Integrante	Erasmo Ensástiga Santiago	PRD
Integrante	Alejandro Carbajal Gómez	PRD

TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a efecto de que los citados Comités Ordinarios y Especiales queden debidamente instalados, de conformidad a lo acordado en los puntos PRIMERO y SEGUNDO del presente documento.

CUARTO. Notifíquese a las autoridades competentes"

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 7 días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidente; Dip. Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Dip. Israel Betanzos Cortés, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Dip. Adolfo Orive Bellinger, Coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, Dip. Raúl Antonio Nava Vega, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Integrantes: Dip. Alejandro Carbajal González, Dip. Adolfo Uriel González Monzón, Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones correspondientes y del diputado Gilberto Sánchez Osorio, para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informe que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se designa al representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Consejo para la Prevención y Atención de la Obesidad y de los Trastornos Alimenticios del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN EL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS DEL DISTRITO FEDERAL.

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

V. LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Confundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 9 de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Mediante la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, publicada en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de octubre de 2008, se crea el Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios del Distrito Federal como una instancia colegiada permanente de diseño, consulta, evaluación y coordinación de las estrategias y programas en materia de prevención y atención integral del sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimenticios en el Distrito Federal.

2. El artículo 7 de la citada Ley establece que serán integrantes del Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios del Distrito Federal las siguientes personas:

“I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como Presidente;

II. El titular de la Secretaría de Salud del GDF, como Vicepresidente;

III. El titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal;

IV. El titular del Programa del Distrito Federal para la Prevención y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos Alimenticios;

V. Un diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y

VI. Tres representantes del sector social y tres representantes del sector privado, todos del Distrito Federal”

3. El artículo 9 de la referida Ley, segundo párrafo establece lo siguiente:

“El representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal será uno de sus Legisladores Integrantes electo por mayoría en sesión de su pleno, propuesta de las Comisión de Salud y Asistencia Social, cuyo encargo durará hasta la conclusión de la Legislatura a la que pertenezca.”

4. Es preocupación e interés de las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social participar en los espacios institucionales para coadyuvar en el impulso de políticas públicas que coadyuven a mejorar las condiciones de salud de las personas, en particular, las que tienen que ver con sus hábitos alimenticios para prevenir la obesidad y sobrepeso que se han convertido en un problema de salud pública en el Distrito Federal.

5. Con fecha 24 de noviembre, en sesión de trabajo, la Comisión de Salud y Asistencia Social acordó iniciar el procedimiento para proponer al representante de la Asamblea Legislativa que se integrará al Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios del Distrito Federal.

6. Con fecha 9 de diciembre, en sesión de trabajo acordó por unanimidad proponer al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Dip. AXEL VÁZQUEZ BURGETTE para ser el representante de esta Soberanía ante el Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, someten a la consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, designa a la Dip. AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE para ser la representante de esta Soberanía ante el Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios del Distrito Federal.

Segundo.- Notifíquese a la autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 9 días del mes de diciembre de 2009.

Firman Dip. Maricela Contreras Julián, Presidenta; Dip. Mauricio Tabe Echartea, Vicepresidente; Integrantes: Dip. Carlos Augusto Morales López, Dip. Jorge Palacios Arroyo, Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez y Dip. Axel Vázquez Burguette.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Secretaria. Proceda a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del Presidente del Consejo y de la diputada designada para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se designa al representante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Consejo de Transplantes del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura del Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN EL CONSEJO DE TRANSPLANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 92 y 93 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, la Comisión de Salud y Asistencia Social somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Acuerdo al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Mediante la Ley de Salud para el Distrito Federal, publicada en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de septiembre de 2009, se crea el Consejo de Transplantes del Distrito Federal como un órgano colegiado del Gobierno, que tiene a su cargo apoyar, coordinar, promover y consolidar las estrategias, programas y en materia de la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, así como vigilar la asignación de éstos de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

2. El artículo 93 de la citada Ley establece que serán integrantes del Consejo de Transplantes del Distrito Federal las siguientes personas:

"I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien será el Presidente;

II. El Secretario de Salud del Distrito Federal, quien fungirá como Vicepresidente;

III. El Procurador General de Justicia del Distrito Federal;

IV. El Secretario de Educación del Distrito Federal;

V. El Secretario de Finanzas del Distrito Federal;

VI. Un Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

VII. Un representante del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;

VIII. Un representante del Colegio de Notarios del Distrito Federal;

IX. Un representante de las Instituciones Privadas de Salud del Distrito Federal, acreditado por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal;

X. Un representante de la Academia Nacional de Medicina;

XI. Un representante de la Academia Nacional de Cirugía;

XII. Un representante del Instituto Mexicano del Seguro Social;

XIII. Un representante del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado;

XIV. Un representante de la Universidad Nacional Autónoma de México;

XV. Un representante del Instituto Politécnico Nacional;

XVI. Un representante del Centro Nacional de Transplantes, y

XVII. El titular del Programa de Transplantes del Distrito Federal, que fungirá como Secretario Técnico del Consejo."

3. Es preocupación e interés de las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social participar en los espacios institucionales para coadyuvar en el impulso de políticas públicas que coadyuven a mejorar las condiciones de salud de las personas, en particular las que tienen que ver con la donación y transplantes de órganos.

4. Con fecha 24 de noviembre, en sesión de trabajo, la Comisión de Salud y Asistencia Social acordó iniciar el procedimiento para proponer al representante de la Asamblea Legislativa que se integrará al Consejo de Transplantes del Distrito Federal.

5. Con fecha 9 de diciembre, en sesión de trabajo acordó por unanimidad proponer al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Dip. JORGE PALACIOS ARROYO para ser el representante de esta Soberanía ante el Consejo de Transplantes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los

integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, someten a la consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, designa al Dip. JORGE PALACIOS ARROYO para ser el representante de esta Soberanía ante el Consejo de Transplantes del Distrito Federal.

Segundo.- Notifíquese a la autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su mayor difusión.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 9 días del mes de diciembre de 2009.

Firman Dip. Maricela Contreras Julián, Presidenta; Dip. Mauricio Tabe Echartea, Vicepresidente; Integrantes: Dip. Carlos Augusto Morales López, Dip. Jorge Palacios Arroyo, Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez y Dip. Axel Vázquez Burguete.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Proceda a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento del Presidente del Consejo y del diputado designado para los efectos correspondientes.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma a los artículos 20 y 42, se adiciona un párrafo al artículo 82 y se derogan los artículos 43, 44, 45, 46, 47 y 48 y la fracción II del artículo 13 de la Ley para la Celebración de los Espectáculos Públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Diputada Presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros legisladores:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 20 Y 42, SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 82 Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 43, 44, 45, 46, 47, 48 Y LA FRACCIÓN II DEL

ARTÍCULO 13 DE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el que suscribe, diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 122 Base Primera fracción V incisos h) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones VIII, XII, XIII y XVI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno la presente iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El toro ibérico ha existido desde siempre. En tiempos remotos, los primeros ritos de culto al toro distaban mucho de las prácticas taurinas de hoy.

Las corridas tienen su verdadero origen en las prácticas militares de las maestranzas en las que se adiestraban a los soldados para la guerra haciéndoles practicar la lanza con el toro. Para paliar el peligro que corrían jinetes y caballos se contrataron mozos equipados con trapos cuyo cometido era distraer al toro.

La primera plaza de toros fue construida hasta 1749 época en la cuál la Inquisición se muestra más poderosa y multiplica los autos de fe. Torturas y ejecuciones humanas y animales estaban a la orden del día. Aún así, lo que interesaba era la muerte del toro y la faena era muy corta. La mutilación sistemática del toro sólo empezó más tarde.

Una de las principales tradiciones heredadas por nuestros antepasados, es la llamada "Fiesta Brava", espectáculo que a lo largo de la historia ha tenido diversas modificaciones; pero que siempre ha sido severamente cuestionado su contenido.

La tauromaquia es la práctica de lidiar toros bravos; expresada en las corridas de toros y de acuerdo a historiadores se remonta a finales del siglo XVII en España.

A partir de ese momento, es parte de la cultura de aquel país, aunque las corridas de toros han tenido gran desarrollo Portugal, Francia, Colombia, Ecuador, Venezuela, México, entre otros países.

La tauromaquia ha sido definida como "un espectáculo donde el hombre arriesga su vida y desata pasiones en el ritual del arte y la muerte".

También es necesario precisar que existen dos tipos de corridas de toros; de toreros a pie y de toreros a caballo, también conocidos como rejoneadores.

Sin lugar a dudas, la fiesta brava es considerado en los países donde tiene arraigo, como parte de integral de su cultura nacional, de hecho es definida como arte en el diccionario de la Real Academia Española; pero de igual manera es considerada como un acto de残酷 y no aptos para menores de edad.

En nuestro país, el arraigo que existe como consecuencia que exista en la Ciudad de México una de los tres más importantes plazas de toros del mundo y la de mayor capacidad, "la Monumental Plaza México", inaugurada un 5 de febrero de 1946, con mas de 42 mil asientos disponibles y mas de mil corridas a lo largo de 61 años de historia, no deja de llamar la atención a pesar de que a lo largo de su historia, para quienes tienen el gusto por la fiesta brava, han sido mas la tardes de gloria y de triunfo; la monumental no ha estado exenta de tragedias, en cuya arena se han visto cornadas de todos los niveles de gravedad, aunque han sido pocas las veces en que han ocurrido decesos de participantes en el espectáculo.

Tenemos por ejemplo que el primer incidente mortal tuvo lugar el 28 de septiembre de 1947, cuando José Rodríguez, recibió una cornada y murió el 14 de octubre de ese año. El 8 de octubre de 1989 el astado "Minuto" saltó al callejón y lesionó de muerte al monosabio Rafael Domínguez, quien murió al día siguiente.

Y el rejoneador Eduardo Funtanet, el 16 de marzo de 1997, fue derribado por un toro que le provocó lesiones en la cabeza que le provocaron la muerte dos días después.

De igual manera no podemos olvidar hecho como el salto de toros, como el ocurrido el 29 de enero de 2006 cuando el toro llamado "Pajarito", puso en peligro la vida de varios espectadores al brincar hasta las gradas.

Ahora bien, considerando lo nocivo que puede ser para el desarrollo del ser humano, el grado de残酷 y de violencia que se expone en las corridas de toros, por un lado del torero hacia el animal y por supuesto el riesgo que corre este de recibir una cornada, ya en el 2001 esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una corrida de toros es "una fiesta que consiste en lidiar cierto número de toros en una plaza cerrada". Por su parte, lidiar es "luchar contra el toro hasta darle muerte". La tauromaquia es definida como "la ciencia del toreo". Toda ciencia, incluso ésta, se estructura como un conjunto de reglas, observaciones y maneras en que la corrida y la lidia de toros debe realizarse para cumplir su objetivo final: la muerte del animal.

En relación con la fiesta taurina, lanzamos la pregunta de siempre: ¿es una actividad deportiva, un arte o ambos? Pero el toreo lo único que genera es una serie de elementos encaminados a la violencia, el morbo por la sangre, el reflejo de la eterna lucha del hombre con la bestia y el dominio de éste sobre aquélla.

Las corridas de toros consisten en torturar hasta la muerte animales con un sistema nervioso muy desarrollado, similar al nuestro. Durante los 20 minutos que dura este dantesco espectáculo, su sistema nervioso le está transmitiendo dolor: la puya que le destroza las cervicales, los tres pares de banderillas que horadan su carne a cada movimiento, el estoque, espada de 80 cm. que suele penetrar repetidas veces en el cuerpo del animal destrozándole los pulmones y ahogándole con su propia sangre. Al final, si a pesar de las múltiples heridas el toro aún vive, se procede a apuntillarle con un puñal que secciona la médula espinal, y que frecuentemente le deja paralizado pero consciente, llegando aún vivo al desolladero.

Las televisiones, públicas y privadas, apoyan esta actividad retransmitiendo frecuentemente corridas de toros, encierros, y festejos populares taurinos, lo que además de difundir estas torturas sirve para financiar las mismas con el dinero pagado por las televisiones en concepto de derechos de emisión.

Pero en televisión se considera como no aptos aquellos programas que incluyan la presencia de violencia verbal o física, la presentación de violencia injustificada o gratuita, y las escenas o imágenes susceptibles de provocar angustia o miedo. Todas estas características están claramente presentes en las retransmisiones de corridas de toros y otras actividades taurinas.

La mayoría de los ciudadanos del país rechaza esa práctica cruel y bárbara contra los animales, ya que la actividad taurina es violenta físicamente, además de que constituye un trabajo riesgoso para los menores de edad, permitiendo la "explotación económica" a menores de edad, cuando en sus derechos sobresale el que los niños serán protegidos para no ser exportados.

Y es que a raíz de este tipo de eventos la mente del infante es distorsionada por el espectáculo taurino; además, es cruel y degradante obligar o someter a un menor a presenciar el espectáculo; ya que viola su derecho primordial por parte de los padres o tutores, que es el de velar por la salud de los niños y esto es una contrariedad ya que en particular afecta su salud mental, causando daño psicológico, agredida por el capricho y el gusto de sus mayores y tutores.

Además de que ninguna disposición legal ordena que el toreo sea considerado como una profesión cuyo ejercicio exija formación académica, ya que el toreo no es una profesión, tampoco se le exige legalmente formación académica y en los lugares donde se forman, quienes se dedican a torturar animales en las plazas de toros, no pueden ser calificados como instituciones de educación.

El Gobierno reconoce, el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación...

LA C. PRESIDENTA.- Permitame, diputado, por favor.

Con fundamento en el artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia solicita al público asistente guardar orden y silencio para poder continuar con la sesión. Gracias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Gracias, señora Presidenta.

...o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Teniendo en cuenta que la tauromaquia es una actividad de alto riesgo para la cual se requiere destreza y habilidad para esquivar las embestidas de un novillo o de un toro de lidia, animal que se caracteriza por su ferocia, como también que los menores de edad cuentan con un régimen especial de protección para su vida e integridad, no puede permitirse su asistencia a tales eventos y mucho menos su participación en dichos actos.

En México, los pequeños que quieran aprender a torear pueden hacerlo a partir de los 4 años y a los 13 pueden encarar a un novillo, con autorización de sus padres. A pesar de su edad, se enfrentan a animales que pesan hasta 10 veces más que ellos, aquí llegan también menores españoles que no pueden hacerlo en su país, ya que en España la edad mínima para estar en una escuela de toreo es a los 12 años y eso sólo para recibir clases teóricas, hasta los 14 ya pueden entrenar con reces y hasta los 16 ya pueden matar bocerros de 200 kilos y tomar alternativa frente a un animal de 600 kilos.

Así tenemos el claro ejemplo del grave peligro al que están sujetos este tipo de menores, como el español Jairo Miguel de 14 años, superviviente de una brutal cornada el pasado mes de abril y que no conforme con ello en el mes de septiembre recibió otra fuerte cornada en la ciudad de México, en la monumental plaza de toros, misma que le provocó una herida de 15 centímetros y aun con el riesgo que significaba, ninguna autoridad le prohibió seguir hasta el final.

También hay niños preparándose en este tipo de eventos como Brandon Campos, de 12 años, y Paola San Román, de 10; niños que cambian el fútbol y las muñecas por actos barbáricos. Dos aprendices de la escuela de tauromaquia de Querétaro (Méjico) que entran al colegio a las siete de la mañana, entran cuatro horas diarias y aprovechan los domingos para viajar a las distintas plazas del país.

Las corridas de toros están basadas en la tortura, el dolor y el ensañamiento con el toro, así como en el desprecio hacia los derechos de los animales.

Además transmiten valores negativos a la sociedad, tales como el uso injustificado de la violencia, el disfrute con la tortura y el maltrato animal.

Por eso se reforma el artículo 42 para que queden

prohibidos en el Distrito Federal los espectáculos taurinos y asimismo reciban una multa de 800 salarios mínimos vigentes a quién lo realice clandestinamente.

Esperaré a los diputados, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputados, nuevamente, con fundamento en el artículo 112, les solicitamos guardar comportamiento.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN (Desde su curul).- Si el diputado me permite sumarme a la iniciativa que está presentando, con mucho gusto la suscribo.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Muchísimas gracias, señores defensores de los animales, gracias.

Esperaré también a los demás diputados perredistas, que así como muy probablemente aprobemos la Ley de Matrimonios en Personas del Mismo Sexo, apoyemos también la propuesta de defender a los animales, que vayamos por la Plaza de Toros México. Que es una cultura española, no una cultura mexicana.

Por lo anteriormente expuesto presentó la siguiente iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Decreto

Artículo Único.- Se reforma los artículos 20 y 42, se adiciona un párrafo al artículo 82 y se derogan los artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48 y la fracción II del artículo 13 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos, para quedar como sigue:

Artículo 13.- Para los efectos de lo dispuesto en la Ley, los Espectáculos Públicos que se celebren en el Distrito Federal, se clasifican en los siguientes tipos:

I. Espectáculos deportivos;

II. Se Deroga;

III. Espectáculos musicales, teatrales, artísticos, culturales o recreativos;

IV. Espectáculos tradicionales, y

V. Espectáculos masivos, cualquiera que sea su tipo, cuando el número de espectadores sea superior a 2,500 personas.

Su celebración se sujetará a lo ordenado por la Ley, los reglamentos específicos que se deriven de ésta para cada tipo de Espectáculo público y las demás disposiciones que resulten aplicables

Artículo 20.- El aviso se presentará en el formato que para

el efecto proporcionen las ventanillas única o la de gestión, y los interesados estarán obligados a manifestar bajo protesta de decir verdad, los siguientes datos:

l. a VII.....

VIII. La manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que cumplen además de lo ordenado por la ley, con lo dispuesto por la ley de Salud para el Distrito Federal y sus disposiciones reglamentarias, la ley de Protección Civil del Distrito Federal y su reglamento, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal la normatividad en materia de protección al ambiente y conservación ecológica, y las demás disposiciones que resulten aplicables, y con las demás obligaciones y autorizaciones que les impongan o requieran las dependencias de la Administración y de la Administración Pública Federal, cuando la naturaleza y clase del Espectáculo público de que se trate así lo requiera.

CAPÍTULO II

De los Espectáculos Taurinos

Artículo 42.- En el Distrito Federal queda prohibida la presentación de Espectáculos taurinos.

Artículo 43.- Se deroga

Artículo 44.- Se deroga

Artículo 45.- Se deroga

Artículo 46.- Se deroga

Artículo 47.- Se deroga

Artículo 48.- Se Deroga

Artículo 82.-

Se sancionará con el equivalente de 200 a 400 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el incumplimiento de las obligaciones contempladas o el incurrir en las prohibiciones que señalan los artículos 12 fracciones I, VII, VIII, XI, XIV, XV, XVI, XIX y XXII; 15, 17, 18, 33, 37 fracción I; 47, 48, 54, 55 y 60 de la ley.

La multa será doble cuando se incumpla lo establecido en el artículo 42 y se procederá a la clausura inmediata del establecimiento.

Transitorios

Primero: Este decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Firman: Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez, Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda, Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Beatriz Rojas Martínez, Dip. José Luis Muñoz Soria, Dip. Axel Vázquez Burguette, Dip. Fidel Leobardo Suárez

Vivanco, Dip. Raúl Antonio Nava Vega, Dip. Norberto Ascencio Solís Cruz y Dip. José Arturo López Cándido.

Decir nuevamente desde esta tribuna:

¡Ni un toro más. Ni un toro más señores y señoras!

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 137 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. LIZBETH ROSAS MONTERO,

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

PRESENTE.

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, incisos b y e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos I, 7, 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con cifras de la Dirección General de Regularización Territorial de la Secretaría de Gobierno del

Distrito Federal, en la ciudad existen más de cincuenta y seis mil predios sin escriturar, cifra que podría ser mucho mayor si tomamos en cuenta que de los dos millones y medio de predios existentes en la ciudad, sólo un millón ochocientos mil están en el padrón catastral, en el cual se basa la mencionada Dirección para calcular la cifras de inmuebles no escriturados a nombre de su dueño actual e inclusive sin antecedente registran alguno.

Si bien este problema es multifactorial, un gran número de casos se debe a que el propietario murió y el heredero, ya sea testamentario o intestamentario, no cuenta con los recursos suficientes para pagar el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, por lo que decide no abrir la sucesión y, por tanto, no escriturar el bien, manteniendo solamente la posesión de facto.

El no contar con un título de propiedad acarrea graves problemas para las personas y para el gobierno.

Para los ciudadanos los beneficios de contar con un título de propiedad consisten en tener la garantía de que les pertenece el predio, poder hacerlo valer ante terceros y ante el Estado, defenderlo de Intromisiones, evitar fraudes, despojos, problemas con el Estado y con otros particulares, así como poder solicitar la ayuda de los tribunales y de la fuerza pública para hacer valer estos derechos.

Asimismo, el hecho de contar con un título de propiedad convierte a la persona en sujeto de crédito, ya que con ese inmueble puede garantizar las obligaciones contraídas, lo cual se traduce en un mayor dinamismo bancario y financiero, otorgamiento de créditos e incentivos al ahorro, en beneficio de nuestra actual situación económica.

El Estado se beneficia de la regularización territorial y de que los habitantes cuenten con los titulares de propiedad respectivos al tener una mejor actualización de la realidad catastral de la ciudad, evitar conflictos sociales, facilitar el cobro de los derechos de agua e impuesto predial y contar con garantías a sus créditos fiscales.

Actualmente el Código Financiero del Distrito Federal establece en la fracción I de su artículo 137, que en el caso de adquisiciones por causa de muerte, se aplicará una tasa de 0% del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, siempre que el valor del inmueble a la fecha de la escritura de adjudicación no exceda de la suma equivalente a doce mil setenta y tres veces el Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal, lo cual actualmente asciende a \$634,919.07, esto es, viviendas de interés social.

La ratio legis de esa disposición, consiste en presuponer que una persona que hereda un inmueble de mayor cuantía, tiene los recursos suficientes para pagar el impuesto correspondiente. La realidad nos ha demostrado que esto no es verdad.

En la mayoría de los casos el único patrimonio del de cuius, es precisamente el inmueble que se hereda, por lo que el

beneficiario de esa donación difícilmente contará con los recursos suficientes para hacer frente a los gastos jurídicos, notariales e impositivos para ser propietario plenamente regular de ese inmueble.

Actualmente se omite otorgar ese mismo beneficio a las personas que adquieren inmuebles por donación de sus ascendientes y descendientes en línea recta sin limitación de grado o de su cónyuge, lo cual atenta en contra de la preservación del patrimonio de la familia y la solidaridad que debe imperar en ésta acarreando irregularidades en la tenencia de la tierra.

Es por lo anteriormente expuesto que en la presente iniciativa se reforma la fracción primera del artículo 137 del Código Financiero del Distrito Federal, de tal forma que se aplique una tasa de 0% del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles por causa de muerte o por donaciones entre cónyuges, ascendientes y descendientes sin limitación de grado, así como en adquisiciones por causa de muerte.

En la legislación Federal el principio planteado en la presente iniciativa es recogido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en las fracciones XVIII y XIX del artículo 109, que establece que no se pagará impuesto sobre la renta por la obtención de los ingresos derivados de herencia o legado, así como de las donaciones entre cónyuges o las que reciban los descendientes por parte de sus ascendientes, o los ascendientes por parte de sus descendientes con la condición que no se enajenen o se donen por el primero de éstos a otro descendiente, con la finalidad de evitar el fraude a la ley, lógica que se respeta en la presente iniciativa.

A nivel internacional este mismo principio es recogido desde los años 2006 y 2007, respectivamente, en Madrid y la Comunidad Autónoma Valenciana en España, donde no se tributa la adquisición de inmuebles en los casos planteados en la presente iniciativa.

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 137 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL** para quedar como sigue:*

CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL

ARTÍCULO 137.- *Para los efectos de este Capítulo, se entiende por adquisición, la que derive de:*

l. ...

En el caso de adquisiciones por causa de muerte, por donaciones entre cónyuges, las que perciban los descendientes de sus ascendientes en línea recta, cualquiera que sea su monto, así como las que perciban los ascendientes de sus descendientes en línea recta, siempre que los bienes recibidos no se enajenen o se donen por el ascendiente a

otro descendiente en línea recta sin limitación de grado, se aplicará una tasa de 0% del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.

II ... a XIV...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Túrvase el presente Decreto al Jefe de Gobierno para efectos de su promulgación y publicación.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero de 2010.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor circulación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de diciembre de 2009.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Dip. Mauricio Tabe Echartea, Dip. Rafael Calderón Jiménez, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling, Dip. Lía Limón García, Dip. Federico Manzo Sarquis.

Es cuanto.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diarios de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 2448-g del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputada Presidenta.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 2448-G, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

V LEGISLATURA.

El suscrito, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso h) de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica; y, 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración del Honorable Pleno de este Órgano Legislativo, la presente: “**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 2448-G, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL**” al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta antes de la reforma al Código Financiero del Distrito Federal publicada el día 27 de Diciembre de 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el artículo 149, fracción II, párrafo quinto del citado Código Financiero, establecía la obligación de los contribuyentes que otorgarán el uso o goce temporal del inmueble, inclusive para la instalación o fijación de anuncios de cualquier publicidad de presentar junto con su declaración de valor los contratos de arrendamiento vigentes a la fecha de presentación de la misma.

Además, cada vez que dichos contratos se modificaban o celebraban nuevos, también debía de presentarse junto con la declaración de valor, dentro del bimestre siguiente a la fecha en que ocurría. El mismo plazo era aplicable en los casos de presentación del aviso de terminación de contratos de arrendamiento. Con la publicación del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del “Código Financiero del Distrito Federal”, publicado el día 27 de diciembre de 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, vigente a partir del 1º de enero de 2008, se derogaron las fracciones II, del artículo 149 y VI, del artículo 588 del multicitado Código Financiero, por lo que, a partir del ejercicio fiscal de 2008 y hasta la fecha los contribuyentes del impuesto predial no tienen la obligación de presentar los contratos de arrendamiento ante las autoridades fiscales y éstas no tienen facultades para recibirlas y registrarlos.

Aún en el proyecto de “Código Fiscal del Distrito Federal” que sustituye al aún vigente “Código Financiero del Distrito Federal”, prevalece esta situación, motivo por el cual es imprescindible hacer una reforma en la que se derogue el artículo 2448-G del Código Civil para el Distrito Federal, ya que en la actualidad dentro del citado dispositivo legal, se contiene la obligación del arrendador para registrar dicho contrato ante las autoridades competentes del Distrito Federal, teniendo la obligación de entregar copia del contrato al arrendatario debidamente registrado ante dicha autoridad, y aunado a ello según dispone este mismo precepto legal, el arrendatario tiene acción y derecho de demandar de su arrendador el registro de dicho contrato y la correspondiente entrega del mismo, hecho que en la especie ha quedado superado ya que en la actualidad no es posible registrar el contrato de arrendamiento por las

razones antes expuestas, sin embargo el Código Civil rector en nuestra entidad continua previendo esta hipótesis dentro del artículo 2448-G, hecho que a todas luces es inoperante e inicuo para las partes, ya que de ninguna manera es justo que aún se tenga el derecho de demandar de una de las partes (del arrendatario) algo que se ha convertido en imposible de realizar, ya que las reformas en comento han hecho insuperable por obstáculo legal el poder registrar los contratos de arrendamiento inmobiliario.

Así por las razones antes expresadas, es ocupación de esta iniciativa el proponer la derogación del artículo 2448-G, porque como se ha dicho ya no tiene razón de existir un derecho civil que iba ligado a una obligación fisco-tributaria que ha desaparecido y que continúa sin existir aun el paquete financiero para el ejercicio fiscal 2010, tal como se aprecia del proyecto de "Código Fiscal del Distrito Federal", siguiéndose entonces en este caso el principio de que "lo accesorio sigue la suerte de lo principal", pues en este supuesto el derecho civil patrimonial de la inscripción del contrato de arrendamiento ante las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, nace o deriva de una obligación fisco-tributaria que la genera y que en la actualidad ya no existe. Por tal motivo lo correcto es que el derecho accesorio que en este caso es el derecho de uno y obligación de otro de inscripción del contrato de arrendamiento, ha desaparecido.

Ante tales consideraciones, es menester de los Diputados de este órgano legislativo, tener a la vanguardia los ordenamientos legales vigentes en el Distrito Federal, creando condiciones justas y equitativas para los ciudadanos y para las personas sujetas de derecho positivo en la entidad.

Así en esta tesitura y con el objeto de mantener actualizada y en concordancia a las disposiciones legales aplicables es ineludible el empatar las disposiciones contenidas e íntimamente relacionadas de las leyes fisco tributarias con las de derechos civil patrimonial, para entonces tener un marco normativo actualizado, vigente y sobre todo armónico, en donde se empaten las disposiciones legales y entonces prevalezca un estado de certidumbre y certeza jurídica.

Baste recordar que la reactivación económica en una época de crisis debe ser fundamental para salir adelante y dado que el arrendamiento como negocio es una piedra angular de toral relevancia para el desarrollo de los habitantes de esta ciudad, entonces por ende el arrendamiento como negocio, resulta fundamental en la activación económica de esta urbe, por tanto es imprescindible dotar de un marco jurídico que proteja a los factores económicos que lo integran pues como se encuentra la legislación actualmente se beneficia solo a unos pero se perjudica a otros, y en este caso a quienes además son dueños de un inmueble, por el hecho de que no se encuentran armonizadas las leyes fisco-tributarias con las de derechos civil -patrimoniales.

Con base en los razonamientos antes precisados, los suscritos Diputados, proponemos al Pleno de esta Honorable Asamblea legislativa del Distrito Federal, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 2448-G. DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 2448-G del Código de Civil para el Distrito Federal para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2448-G.- Derogado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diez días del mes de diciembre del año 2009.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura: Dip. Rafael Medina Pederzini, Dip. Rafael Calderón Jiménez, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling, Dip. Lía Limón García, Dip. Jorge Palacios Arroyo, Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas y Dip. José Manuel Rendón Obenhauser.

Es cuanto, diputada Presidenta.

L A C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 13, 24, 25 y 29 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los periodistas, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DECLARE EL AÑO 2010 A LA CIUDAD DE MÉXICO COMO "CIUDAD DE MÉXICO, CIUDAD

GARANTE Y REFUGIO PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN”.

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

PRESENTE

La que suscribe, diputada Aleida Alavez Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo que establecen los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día de hoy conmemoramos el 61 aniversario de la Firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en esta Asamblea Legislativa rendimos un homenaje a los promotores y defensores de los derechos humanos y refrendamos nuestro compromiso con la realización de acciones que permitan sin cortapisas la libertad de expresión.

En el contexto que vive nuestro país, el derecho a la libertad de expresión se convierte en uno de los derechos humanos prioritarios que es necesario defender y garantizar para hacer de nuestra sociedad, una verdaderamente libre y democrática.

En la ciudad de México, se han realizado avances significativos, avanzamos con la despenalización de los delitos de difamación y calumnia, aprobamos la Ley de Responsabilidad para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen, así como la Ley del Secreto Profesional del Periodista.

Sin embargo, el pleno ejercicio de la libertad de expresión se encuentra aún coartado, además no hemos podido garantizar como instituciones los derechos laborales de las y los periodistas, dar plena vigencia al derecho de réplica, prevenir y sancionar las agresiones cometidas contra los periodistas, lo cual permitiría que el respeto a la pluralidad informativa.

Por desgracia en nuestro país se amenaza, persigue y asesina a los y las periodistas, y la mayoría de estas vejaciones quedan en la impunidad.

En lo que va del año once periodistas han sido asesinados en el ejercicio de su labor. Esto coloca a México como uno de los países más peligrosos de América Latina para ejercer la libertad de expresión.

Hoy ser periodista en México representa ejercer una profesión de alto riesgo. Nuestro país comparte vergonzantemente el nivel más alto de asesinatos de periodistas de países en

guerra como Somalia, Irak y Paquistán. Más lamentable es que no existan indicios de que la tendencia no disminuye, por el contrario los indicadores muestran su incremento.

Organizaciones internacionales de defensa de periodistas como Reporteros Sin Fronteras, Artículo Diez y Nueve, así como la misma ONU a través de la UNESCO, han externado con gran preocupación que “Matar al mensajero” tiene un efecto nocivo para toda la sociedad. La violencia hacia nuestros comunicadores está generando un grado importante de autocensura. Ésta no debe ser una medida de protección. Los periodistas cada día arriesgan su vida para investigar, corroborar, cuestionar y argumentar las piezas informativas sin embargo ninguna nota vale una vida.

Mientras este fenómeno continúe asentándose nuestra sociedad se dirige al abismo de la desinformación, lo que impedirá toma de decisiones oportunas.

La muerte de periodistas nos muestra que la censura a través del asesinato está estableciéndose como una constante en el país.

En este acto, no olvidamos y por ello señalamos los casos de José Emilio Galindo Robles (Jalisco, diciembre 2009), Bladimir Antuna (Durango, noviembre 2009), Norberto Miranda Madrid (Chihuahua, septiembre 2009), Martín Javier Miranda Avilés (Michoacán, julio 2009), Juan Daniel Martínez Gil (Guerrero, julio 2009), Carlos Ortega Mela Samper (Durango, mayo 2009), Eliseo Barrón Hernández (Durango, mayo 2009), Jean Paul Ibarra Ramírez (Guerrero, febrero 2009), Luis Daniel Méndez Hernández (Veracruz, febrero 2009), Juan Carlos Hernández Mundo (Guerrero, febrero 2009).

Por ello debemos armonizar la legislación del Distrito Federal a fin de garantizar con base a los más altos estándares de Derechos Humanos la agenda de libertad de expresión y por ello recuperar lo que la recomendación hecha en la Evaluación Periódica Universal emitida por Naciones Unidas para tal efecto: "Poner en marcha medidas más eficaces para hacer frente a la violencia contra los periodistas y los medios de comunicación y proporcionar mayores garantías a ellos; garantizar su seguridad y, cuando sea en el desempeño de sus funciones profesionales, en particular los que investigan y denuncian los casos de tráfico de drogas y corrupción".

Sin duda, la atención a la libertad de expresión es un indicador básico para medir una democracia y la Ciudad de México en su compromiso por ella, sentará precedente para este efecto si genera políticas adecuadas para albergar a aquellos periodistas o familiares de ellos que vienen de hecho a la Ciudad de México, dada la concentración de los poderes de la Unión y de la aglomeración de medios en esta Ciudad. Y así mismo, genera políticas públicas integrales para beneficiar a este gremio que nos acerca a la información.

Solicito a este pleno pueda votar los resolutivos primero y tercero como asunto de urgente y obvia resolución por la trascendencia del tema y el segundo por contener cuestiones presupuestales sea discutido en las comisiones correspondientes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se solicita al gobierno del Distrito Federal declare el año 2010 a la Ciudad de México como “Ciudad de México, Ciudad garante y refugio para la Libertad de Expresión”.*

Segundo.- *Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública integre en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 un programa de protección a periodistas por un monto de diez millones de pesos para impulsar una Casa de los Derechos de las y los Periodistas a fin de que se pueda promover un proceso integral de apoyo para periodistas en riesgo de otras entidades de la República.*

Tercero.- *Se solicita a la Comisión de Gobierno convoque de manera amplia a representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Distrito Federal, además del sector académico y la sociedad civil a una mesa de trabajo y análisis sobre la implementación de armonización legislativa en materia de Libertad de Expresión.*

Dado en el Recinto Legislativo a los diez días del mes de diciembre de 2009.

Atentamente

Dip. Aleida Alavez Ruiz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Aleida Alavez Ruiz, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sí se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación

económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para proponer respetuosamente a esta honorable Asamblea Legislativa a través del Comité de Asuntos Internacionales en el marco de la XV Conferencia de Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, que se lleve a cabo la realización de un foro sobre calentamiento global en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Con permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROPONER RESPETUOSAMENTE EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES, A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA Y LEGISLATURA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y EN EL MARCO DE LA XV CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, SE LLEVE A CABO LA REALIZACIÓN DE UN FORO SOBRE “CALENTAMIENTO GLOBAL” EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

La suscrita Diputada Claudia Elena Águila Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos, 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno

del Distrito Federal; los artículos 10 fracción XXI; 11; 13 fracción II; 17 fracción IX, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los artículos 28 párrafo quinto; 56 bis fracción I, III y VII y el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROPONER RESPETUOSAMENTE EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES, A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA Y LEGISLATURA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y EN EL MARCO DE LA XV CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, SE LLEVE ACABO LA REALIZACIÓN DE UN FORO SOBRE "CALENTAMIENTO GLOBAL" EN LA CIUDAD DE MÉXICO, de acuerdo con los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se entiende por Calentamiento Global, a un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Actualmente el CO₂, presente en la atmósfera está creciendo de modo no natural por las actividades humanas, por la quema de combustibles fósiles, el consumo de estos ha perturbado el ciclo del carbono, provocando un cambio y la destrucción de los ecosistemas.

Sabemos que la Tierra se ha calentado a lo largo del último siglo. Desde el inicio de la Revolución Industrial la temperatura media del planeta ha subido entre 0.3° y 0.6° grados centígrados y existen claros indicios de que ésta se calienta cada vez más año con año.

Los efectos a nivel global por el cambio climático son el derretimiento de los glaciares y de los casquetes polares, que elevaran los niveles del mar e inundar las costas cambiando la geografía que actualmente conocemos; los cambios en el clima pueden causar la extinción de algunas especies de animales y plantas; el incremento de las lluvias provoca inundaciones y deslaves, mientras que la falta de éstas produce sequías y grandes incendios, se propagarían enfermedades por la migración de especies.

Los gobiernos de los países industrializados deben tomar en cuenta las recomendaciones de los científicos para evitar que el cambio climático global tenga consecuencias catastróficas para la humanidad y el planeta. Para ello, se han establecido organismos internacionales y, los países en conjunto, han promulgado acuerdos internacionales para protección del ambiente. Uno de ellos es el Protocolo de Kyoto en donde se establece que las naciones industrializadas deben reducir los niveles de sus emisiones de gases invernadero en muy corto plazo.

Los científicos afirman que además se debe hacer un uso más racional de los recursos naturales y hacer más eficiente el uso de la energía, ahorrarla al máximo y promover desde ahora el desarrollo de fuentes de energía alternativa, como la eólica y la solar, así mismo reciclar los residuos sólidos.

La Ciudad de México debe buscar posicionarse a la vanguardia de la respuesta internacional ante el cambio climático, apoyando diversas iniciativas históricas, tales como la sumatoria de México a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y a su Protocolo de Kyoto, cuyo fin es la reducción de gases de efecto invernadero.

México ha implementado programas para apoyar a la disminución del cambio climático como lo es el "Programa Especial del Cambio Climático 2009-2012", con lo cual se promueve el uso de tecnologías limpias, la eficiencia energética así como la instrumentación de políticas de adaptación al cambio climático.

El Gobierno del Distrito Federal reconoce que el cambio climático es la amenaza más grave que se cierne actualmente sobre los ecosistemas de la Ciudad de México, del país y del mundo, con indudables consecuencias en la calidad de vida de la población.

En el entorno del Plan Verde y de un conjunto de políticas públicas y programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México se implementa "El Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2008-2012", en donde el objetivo es Integrar, coordinar e impulsar acciones públicas en el Distrito Federal para disminuir los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático y promover el bienestar de la población mediante la reducción de emisiones y la captura de gases de efecto invernadero.

A pesar de lo anterior, el desempeño ambiental de México sigue siendo negativo: el 97% de sus suelos presenta ya un tipo de degradación y casi todos los cuerpos de agua están contaminados. México ocupa el quinto lugar en deforestación a nivel mundial y también está entre los primeros 16 países emisores de combustibles fósiles y de contaminación con un 2% del total.

México y en particular el Distrito Federal es uno de las ciudades que más se beneficia de implementar los mecanismos del Protocolo de Kyoto. A través del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDI), mediante el cual los países desarrollados pueden adquirir certificados de reducción de emisiones de los países en desarrollo (cada uno equivalente a una tonelada de carbono), la Ciudad de México tiene el potencial de reducir sus emisiones en millones de toneladas de dióxido de carbono al año. Solo el 3% de los proyectos del MDI a nivel mundial se ubican en México, muy por debajo del 9% de Brasil, pero superior al 2% de Chile.

El Distrito Federal debe entender que, al no comprometerse a disminuir sus emisiones de Gas de Efecto Invernadero, no gana tiempo para desarrollarse, sino todo lo contrario, pues exacerba su vulnerabilidad al hambre y los desastres naturales, al desempleo y a la disolución social. Por eso no se debe perder la oportunidad histórica que se tiene en la cumbre que se realiza en Copenhague para promover los intereses ciudadanos de largo plazo y para adquirir compromisos internacionales cuantificables que le permitan a la ciudad un desarrollo auténtico.

La experiencia danesa demuestra que con una política energética persistente y activa centrada en la mejora de la eficiencia energética, es posible mantener un alto nivel de crecimiento económico y al mismo tiempo reducir la dependencia de los combustibles de origen fósil y proteger su medio ambiente reduciendo las emisiones de CO₂.

En este momento para Dinamarca, la energía renovable representa más del 19% del consumo final de energía, mientras que de 1990 a 2007, la actividad económica danesa aumentó en más del 45%, mientras que sus emisiones de CO₂, se redujeron en 13%. La eficiencia energética en Dinamarca es de las mejores de la Unión Europea y continúa mejorando cada año por encima de la media de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y significativamente por encima de la media mundial.

Los esfuerzos de la Ciudad de México en materia de Cambio Climático, constituyen un acto de congruencia a favor del medio ambiente, un compromiso con los habitantes de nuestra ciudad y ante todo, una acción responsable con las generaciones futuras del mundo.

En el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México y del Plan Verde de la Ciudad de México propongo que Mediante el Comité de Asuntos Internacionales, se lleve a cabo el “Foro sobre el Calentamiento Global”, en la cual se propongan acciones y medidas a tomar, en donde especialistas Nacionales e Internacionales en medio ambiente, cambio climático, secretarías del Gobierno del Distrito Federal, diputados locales, ONG's y sociedades civiles debatirán, analizaran y propondrán en conjunto acciones, programas y políticas públicas y sociales, en pro de mejorar el medio ambiente de la ciudad, con la finalidad de combatir el calentamiento global reduciendo la emisión de Gases de Efecto Invernadero, a través de la implantación de medidas específicas para el ahorro y uso eficiente de los recursos naturales, de la regulación y el uso eficaz de equipos, de la sustitución de los combustibles contaminantes e impulsar y promover el uso de combustibles alternos, de la utilización de nuevas tecnologías y fuentes renovables de energía para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan en el Distrito Federal buscando convertir a la Ciudad de

México en la primera en implementar el mayor numero de medidas ambientales acordadas a nivel internacional para convertirse en la “Primera Ciudad Verde del siglo XXI”, abriendo una nueva era de compromiso mundial.

Se propone que en diversos espacios, los participantes discutan y analicen las consecuencias que ha tenido la falta de acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y el aumento constante de la temperatura en el mundo, revisar en conjunto los protocolos y acuerdos convenidos a nivel internacional en la materia, sus objetivos y aplicaciones; examinar las medidas que se han implementado para reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero en México tanto a nivel federal como local e igualmente a nivel Internacional para evaluar los avances obtenidos desde su implementación de las medidas a la fecha; proponer y discutir nuevos objetivos y medidas a tomar para reducir las emisiones en los siguientes años.

El Cambio Climático es uno de los mayores problemas y desafíos del presente siglo. Lo que empezó siendo una reivindicación de organizaciones ecologistas y de la comunidad científica es hoy una referencia obligada en la agenda política y una cuestión que ocupa a los ciudadanos. La sensibilización de la opinión pública sobre este tema se ha convertido en un elemento crucial para que los líderes políticos se decidan a actuar.

Todos estos acuerdos y medidas tendrán que adecuarse a los objetivos que surjan de la “XV Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP15)” que se llevará acabo de los días 7 al 18 de diciembre de 2009 en Copenhague, Dinamarca, así como diversas convenciones y reuniones que se realices sobre este tema el próximo año, en el cual intervengan mandatarios.

En dicha conferencia participaran más de 15 mil participantes incluyendo líderes mundiales, alcaldes, ONG's y sociedad civil en uno de los esfuerzos más significativos a nivel mundial en uno de los esfuerzos más significativos en la historia mundial, para definir cómo se reducirá la emisión de gases contaminantes en el mundo y con ello combatir el cambio climático.

El objetivo de llegar a un acuerdo en Copenhague debe ser reforzar los recortes a las emisiones en los países desarrollados y vincular las acciones de los países en desarrollo referentes al cambio climático con objetivos de otras áreas, como crecimiento económico, seguridad y calidad de aire, llegar a un acuerdo que suceda al Protocolo de Kyoto de 1997, con la finalidad de tener nuevos objetivos y la conclusión de un acuerdo jurídicamente vinculante sobre el clima, válido en todo el mundo, que se aplicara a partir de 2012.

CONSIDERANDOS

1. El cambio climático es uno de los retos más apremiantes al que nos enfrentamos día a día y que requiere una

respuesta global, efectiva e inmediata, guiada por un acuerdo jurídicamente vinculante.

2. Debido a la Imperante necesidad de mejorar las condiciones ambientales, se debe contar con toda la información necesaria para implementar acciones y programas, así como su posible legislación en la materia para resarcir los efectos causados al medio ambiente por la emisión de gases contaminantes a la atmósfera.

3. Se debe buscar la Cooperación técnica con diferentes Gobiernos, Ciudades, ONG's y Organismos Internacionales en Materia de Cambio Climático y compartir experiencias para plantear soluciones y líneas de acción que serán en beneficio de nuestras ciudades como de las demás poblaciones a nivel mundial.

4. Se debe buscar ser la ciudad más innovadora a nivel internacional, así como crear Leyes y Programas a favor del medio ambiente y de las primeras en llevar acabo la implementación del mayor número de acciones acordadas en diversos foros de discusiones nacionales e internacionales para la reducción de CO₂.

5. En el Distrito Federal se debe impulsar una Política de Protección Climática que permita reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero.

6. Lograr mejorar la eficiencia energética en los hogares, impulsar a los sistemas públicos de salud, potencializar el uso de las bicicletas en las ciudades, la generación de electricidad más limpia en las ciudades son algunos de los temas con los que se puede marcar la diferencia.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROPONER RESPETUOSAMENTE EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES, A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA VLEGISLATURA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y EN EL MARCO DE LA XV CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, SE LLEVE ACABO LA REALIZACIÓN DE UN FORO SOBRE “CALENTAMIENTO GLOBAL” EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de diciembre del dos mil nueve.

Atentamente

Dip. Claudia Elena Águila Torres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada

Claudia Elena Águila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa que asignen una partida adicional de 400 millones de pesos al presupuesto del Tribunal de Justicia del Distrito Federal para el ejercicio 2010, del Diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ASIGNEN UNA PARTIDA ADICIONAL DE 400 MILLONES DE PESOS AL PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL

DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2010.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración del Pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa que asignen una partida adicional de 400 millones de pesos al Presupuesto del Tribunal de Justicia del Distrito Federal para el ejercicio 2010 al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que la seguridad pública en el Distrito Federal sigue siendo el tema de mayor relevancia para todos los capitalinos, y aunque quisieramos reconocer avances en la materia, las cifras y los hechos violentos son tan abrumadoramente negativos que terminan por ensombrecer cualquier progreso.

Que ante este panorama se hace urgente el fortalecer no solo el combate a la delincuencia sino mejorar integralmente las condiciones de la seguridad pública y contar además con un sistema de impartición de justicia que garantice la tranquilidad y el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México.

Que el tema de la procuración de justicia es un asunto de enorme trascendencia al considerar que los ciudadanos no perciben que haya una eficiente atención e impartición en esta materia al ver los.

Que la reforma judicial aprobada el año anterior, es una oportunidad de desterrar la impunidad, la corrupción y la inefficiencia que ha permeado en todo el sistema de justicia y que ha arraigado una cultura de desconfianza por parte de los ciudadanos.

Que aunque se afirme que el problema de la inseguridad es un asunto de percepción, las estadísticas no reflejan la gravedad sobre la cifra negra del delito y, mucho menos, el impacto negativo en el estado anímico y emocional de miles de víctimas y sus familias.

Que esta realidad, inhibe cualquier esfuerzo por promover y fomentar la cultura de la denuncia, en donde el ciudadano no tiene la plena certeza de que las autoridades y los jueces apliquen con rigor e imparcialidad las leyes para castigar a los delincuentes.

Que no habrá ningún cambio real y profundo si persisten las carencias al interior de los órganos encargados de la impartición de justicia, si a estos no se les dota de la infraestructura material y humana para desahogar eficazmente sus tareas y atribuciones.

Que el presupuesto asignado en el proyecto de presupuesto 2010, equivalente a un monto de 3 mil 657 millones de pesos, resulta insuficiente para crear los nuevos juzgados que serán los encargados de atender los delitos relacionados con el narcomenudeo y que se calculan en un número de 8 mil casos aproximadamente.

Que el diferencial con esta asignación y la propuesta hecha por el Tribunal es de 2 mil 158 millones de pesos al considerar que la petición formal solicitada por el órgano judicial fue de 5 mil 815 millones de pesos.

Que aun con los apoyos que recibirán por parte del Banco Mundial y del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), estos recursos cubren solo en un mínimo porcentaje las necesidades contempladas en el Presupuesto Estratégico del Tribunal.

Que asimismo, esta limitación presupuestal impide crear y habilitar nuevos juzgados para desahogar el número creciente de casos en materia penal y en materia civil, además de las necesidades que se requieren para atender los llamados casos de extinción de dominio.

Que esta situación ha llevado al extremo de exagerar las cargas de trabajo para los servidores públicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia, los horarios de trabajo están actualmente por encima de las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, siendo que por estas horas extraordinarias de trabajo los servidores no reciben la compensación de horas extras establecidas en la ley.

Que de igual manera, se está haciendo hábito negativo el que los juzgados penales tengan que realizar guardias extraordinarias, incluyendo sábados, domingos y días festivos sin que tampoco se haga remuneración justa por estas tareas.

Que el Tribunal Superior está en una posición complicada para cubrir la atención en los servicios de los órganos jurisdiccionales y áreas de apoyo judicial y, con ello, enfrentar el desafío que significa el concretar las reformas constitucionales en materia penal y civil a nivel local.

Es por ello, que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa el asignar una partida presupuestal adicional para cubrir mínimamente los requerimientos que tiene el Tribunal Superior de Justicia correspondientes al 2010.

En consecuencia, se propone al pleno de esta H. Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa que asignen una partida adicional de 400 millones de pesos

al Presupuesto del Tribunal de Justicia del Distrito Federal para el ejercicio 2010.

SEGUNDO.- Que dicha asignación presupuestal quede adicionada en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2010 y que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en la fecha de su promulgación.

Atentamente

Dip. Gilberto Sánchez Osorio.

LA C. PRESIDENTA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina incluir en los trabajos de la Reforma Política del Distrito Federal las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana y lo relativo con los representantes vecinales, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DETERMINA INCLUIR EN LOS TRABAJOS DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LO RELACIONADO CON LOS REPRESENTANTES VECINALES.

Honorable Asamblea Legislativa:

Con fundamento en el artículo 122, BASE PRIMERA, fracción V inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la fracción II del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los artículos 10 fracción II, 13, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 y 58 de la Ley Orgánica, y de los artículos 92, 93 y 132 del Reglamento Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Es conocido por todos los Grupos Parlamentarios, las dirigencias de los partidos a nivel nacional y local, por los legisladores federales, diputados y senadores que existe actualmente un proceso de reforma política para el Distrito Federal, que esta en busca de los consensos necesarios para avanzar en el desarrollo democrático de la Capital del país.

La reforma política del Distrito Federal para lograr su objetivo, deberá ser incluyente y ser el resultado de los diversos planteamientos, de las iniciativas y de los consensos logrados por el Poder legislativo Federal y Local, y tomar en cuenta, observaciones de instituciones

relacionadas con el Distrito Federal como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal y las dirigencias locales de los partidos.

Dentro del contenido del temario de la reforma, deben escucharse opiniones especializadas y técnicas, para enriquecer las propuestas y el contenido de la reforma.

Por ello, es importante atender a la necesidad de garantizar la participación de la sociedad en el proceso de reforma y la posibilidad de considerar un período de consulta y de recepción de propuestas, una vez definida la agenda, por parte de todos los actores, principalmente de la Asamblea Legislativa.

Son necesarios los planteamientos para establecer que tanto en el diseño legal como en el institucional, prevalezca la idea y la visión de largo plazo para el Distrito Federal, que prevea un período inicial de transición y también una implementación inmediata de las reformas que son necesarias.

En ningún caso las propuestas de reforma deben imponer una visión partidista y dogmática, todo lo contrario, deben ser totalmente incluyentes.

El proceso de reforma debe identificar las coincidencias que permitan avanzar y posteriormente elaborar una relación de temas para discutir y establecer las modificaciones propuestas por los distintos actores de la reforma.

Deberán incluirse también, los análisis comparativos que para el caso se consideren, que servirán como referencia para la reforma, dada la historia de la Ciudad y a la tradición jurídica y constitucional de México.

Cualquier reforma debe considerar la situación actual y la viabilidad política, jurídica, económica y social de la Ciudad de México.

Mas aún tratándose de la definición de esferas y facultades de los órganos y de las autoridades del Distrito Federal, de la Asamblea Legislativa y de los instrumentos que prevé la Ley de Participación Ciudadana, incluyendo al Instituto Electoral y al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Debemos analizar la viabilidad económica para organizar un proceso de esta naturaleza, cuando los ciudadanos están en cierta forma cansados de procesos electorales y sobre todo de la participación de los partidos políticos en asuntos eminentemente vecinales.

Por lo anterior, debe considerarse también la participación del Instituto Electoral del Distrito Federal, para conocer con base en un estudio previamente acordado y revisado por esta Asamblea, cuáles serían las condiciones técnicas, económicas y de operación para llevar a cabo una elección de este tipo en el Distrito Federal, además de verificar si existen los medios para sacar adelante una elección vecinal,

que implica recursos financieros, materiales y humanos; movilización de la estructura del instituto, capacitación, campañas de difusión del proceso, instalación de mesas, casillas o centros donde los ciudadanos deseen acudir a votar o elegir a sus representantes.

Han sido presentadas iniciativas sobre la Ley de Participación Ciudadana que nos sugieren irremediablemente poner sobre la mesa de debate la elección de los representantes vecinales.

Surge la pregunta: ¿Por qué una elección vecinal, coincidente con un proceso de reforma política?

Sí para todos está más que claro que uno de los temas más sensibles para los ciudadanos es precisamente la idea de reformar las leyes para que los vecinos tengan mejores y mayores posibilidades de representación frente a las autoridades.

No existe todavía una agenda tentativa para transitar en el camino de la reforma política, sería un error intentar una elección de los representantes vecinales.

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determina incluir en los trabajos de la reforma política del Distrito Federal, las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana y lo relacionado con los representantes vecinales.

SEGUNDO.- La Comisión de Gobierno, la Comisión Especial para la Reforma Política y las Coordinaciones de los Grupos Parlamentarios, acordarán una agenda que incluya los temas que habrán de tratarse como parte del Proceso de Reforma Política en el Distrito Federal.

TERCERO.- La Asamblea Legislativa se pronunciará a efecto de llevar a cabo las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana hasta que la Comisión Especial para la Reforma Política, concluya el proceso de análisis y de consenso con los Legisladores Federales, Senadores y Diputados a efecto de realizar las modificaciones legales que se encuentren consideradas como parte del proceso de la Reforma Política del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los diez días del mes de diciembre de dos mil nueve.

Atentamente

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas, Dip. Raúl Antonio Nava Vega, Dip. Israel Betanzos Cortes, Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez, Dip. Fidel Leobardo Suárez Vivanco, Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Dip. Mauricio Tabe Echartea, Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento, Dip. Horacio Martínez Meza, Dip. Víctor Hugo Romo Guerra, Dip. Erasto Ensástiga Santiago y Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información relativa a los Centros de Rehabilitación de Alcoholismo y Drogadicción en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero,
Presidenta de la Mesa Directiva,
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
V Legislatura,
Presente.

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado jueves 3 de diciembre del presente año, en un operativo realizado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, donde irrumpió las instalaciones del supuesto "Instituto de Rehabilitación de Alcohol y Drogadicción, Hospital Santo Tomás, Los Elegidos de Dios", ubicado en la delegación de Iztapalapa, liberando a 107 personas que permanecían cautivas y que eran obligadas a realizar trabajos forzados para elaborar pinzas para ropa y bolsas para que después fueran distribuidos a varios centros comerciales en la Ciudad de México.

2.- *Las víctimas vivían en condiciones infráhumanas, insalubres, hacinadas, sufriendo por consiguiente desnutrición, al igual, mostraban señales de maltrato físico y explotación sexual.*

3.- *Varias de las personas rescatadas fueron enviadas a diversos hospitales con evidentes grados de desnutrición y deshidratación, laceraciones e infecciones cutáneas y fracturas, entre otros padecimientos.*

4.- *En su mayoría son indígenas provenientes de 12 Estados de la República en los que se encontraban mixtecos, zapotecas o mazatecos, muchos de los cuales no saben hablar español y que se desempeñaban como cargadores en la Central de Abastos cuando fueron privados de su libertad, para que posteriormente fueran sometidos a jornadas laborales de 16 horas.*

5.- *Que según testimonios de las víctimas la fábrica clandestina operaba desde hace ocho años y que por lo menos tenía alrededor de 300 trabajadores, con un horario de trabajo que comenzaba a las 08:00 y terminaba a la medianoche y que los cautivos sólo tenían cerca de media hora para comer, además de permanecer encerrados con cadenas y candados.*

6.- *El modus operandi de la banda de tráfico de personas, funcionaba a través del engaño ya que las víctimas eran llevadas a la fábrica bajo la promesa de un trabajo, otros eran secuestrados en las inmediaciones de la Central de Abastos y unos pocos eran internados en el lugar por sus familiares para ser sometidos a un proceso de rehabilitación.*

7.- *Durante el operativo policial fueron capturados 25 presuntos integrantes de una banda delictiva acusada del delito de tráficos de personas, pero hasta ahora se desconoce quienes en realidad están detrás de esta banda, ya que en declaraciones de una de las víctimas atribuye que algunas patrullas visitaban el lugar sin hacer nada y si actuando como cómplices del delito.*

Por lo antes expuesto, sometemos al Pleno de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente proposición con punta de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que le corresponde a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con el programa contra la fármacodependencia, la vinculación con instituciones prestadoras de servicio como son los Centros de Integración Juvenil.*

SEGUNDO.- *Que hasta la fecha y después de los hechos acontecidos, no se sabe cuáles han sido los resultados del programa contra la fármacodependencia, en cuanto a la vinculación con instituciones prestadoras de servicio de rehabilitación de alcoholismo y drogadicción, implementado por la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Que el artículo 83 en sus fracciones I y VIII señalan que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, deberá establecer unidades permanentes de atención o servicios para la atención médica y de rehabilitación para las personas con alguna adicción; especialmente tabaquismo, alcoholismo y fármacodependencia, de igual forma, promover la colaboración de las instituciones de los sectores público, social y privado, profesionales, técnicos y auxiliares para la salud y de la población en general, en materia de adicciones, así como para la atención médica de las personas afectadas por éstas.*

CUARTO.- *Que es prioritario que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tenga conocimiento de las acciones emprendidas por la Secretaría de Salud relativas al tema de instituciones que se dediquen a la rehabilitación de personas que sean alcohólicas y/o que tengan problemas de drogadicción.*

QUINTO.- *Que el "Instituto de Rehabilitación de Alcohol y Drogadicción, Hospital Santo Tomás, Los Elegidos de Dios" funcionaba desde hace 8 años, cumpliendo con toda la documentación legal correspondiente para su funcionamiento.*

SEXTO.- *Que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Vigilar que las instituciones de asistencia privada y sus patronatos cumplan con las leyes y otras disposiciones jurídicas aplicables.*

SÉPTIMO.- *Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el mes de mayo del presente año, emitió la recomendación 23/2009, que refería a que 21 personas en situación de calle eran agraviadas por parte de personal de la Delegación Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

OCTAVO.- *Que es necesario vigilar y controlar el desempeño de las cerca de 240 instituciones prestadoras de servicio de rehabilitación de alcoholismo y drogadicción, a fin de que cumplan correctamente con el objeto para el cual fueron creados, y cumplan con las condiciones de salud y bienestar que le establecen los ordenamientos legales existentes como institución privada o pública según sea el caso.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, informe sobre el Programa contra la fármacodependencia, así como la vinculación y colaboración que hasta la fecha ha tenido con las instituciones prestadoras de servicio como son*

los Centros de Integración Juvenil y con las instituciones que se dediquen a la rehabilitación de personas que sean alcohólicas y/o que tengan problemas de drogadicción.

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, un informe pormenorizado del registro de las instituciones que se dediquen a la rehabilitación de personas que sean alcohólicas y/o que tengan problemas de drogadicción, anexando el nombre de la institución y la cantidad de visitas de inspección que se hayan realizado en los últimos tres años.*

TERCERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, un informe detallado sobre las acciones emprendidas hasta la fecha por dicha Secretaría, en relación a la Recomendación No. 23/2009 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diez días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Rafael Calderón Jiménez, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas, Dip. Guillermo Huerta Ling, Dip. Lía Limón García, Dip. Federico Manzo Sarquis, Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, Dip. José Manuel Rendón Oberhauser, Dip. Fernando Rodríguez Doval y Dip. Mauricio Tabe Echartea.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existe algún orador en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia remitió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne un presupuesto suficiente para la instalación del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, con cargo al presupuesto del Órgano Ejecutivo del Distrito Federal, del Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA ASIGNE UN PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA INSTALACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO,

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

V LEGISLATURA,

PRESENTE.

El que suscribe, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN

DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA ASIGNE UN PRESUPUESTO SUFFICIENTE PARA LA INSTALACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL; al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. *El 17 de octubre del 2002 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, aprobó por unanimidad la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal; en donde estas soberanía determinó en su artículo Primero Transitorio que la entrada en vigor sería al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, lo que sucedió hasta el día 10 de septiembre del 2002.*

De conformidad con lo que establece el artículo 8 fracción II y CUARTO Transitorio de dicha Legislación, la Asamblea Legislativa con el voto de la mayoría de sus miembros en la sesión respectiva propondría el nombramiento de 4 de los integrantes del Dicho Órgano Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal.

CUARTO.- *A partir de la entrada en vigor de la presente Ley, en un término de cuarenta días, se deberá nombrar al Director General del Instituto y en un término de ochenta días, se deberá instalar el Órgano de Gobierno. Por lo que la Asamblea Legislativa procederá a presentar la tema correspondiente para que el Jefe de Gobierno designe al Director General del Instituto dentro del plazo señalado o en el periodo de sesiones ordinario inmediato a la publicación de la Ley, en el caso de los miembros del Órgano de Gobierno que corresponden a la fracción II del artículo 8 de la Ley serán propuestos por la Asamblea Legislativa dentro del plazo señalado o en el periodo ordinario de sesiones inmediato a la publicación de la Ley.*

2. *En sesión de Pleno de este Órgano Legislativo del 31 de marzo del 2003, la Comisión de Seguridad Pública propuso, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 de la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal la propuesta para integrar el Órgano de Gobierno del citado instituto, aprobando por unanimidad la propuesta de los ciudadanos Jorge Nader Curi y Armando Reyes Fernández, así como miembros de universidades y escuelas de estudios superiores, y a los ciudadanos José Antonio Ortega Sánchez y Ernesto López Portillo Vargas como representantes de la sociedad civil.*

3. *También en la misma fecha y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 16 de la referida ley se aprobó la terna de los candidatos para ocupar el cargo de Director General del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, la cual se integró con los ciudadanos: doctor Fernando García*

Cordero, el doctor Luis Rodríguez Mancera y el doctor Fernando Tenorio Tagle.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la Ley que crea el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal fue aprobada por unanimidad atendiendo a la necesidad de dar solución a la demanda principal de la ciudadanía, que es desde luego la inseguridad.*

SEGUNDO.- *Que con la creación de este instituto la ciudad contaría con un espacio para la investigación destinado a proveer a las diversas instancias del Gobierno y de esta H. Asamblea de análisis rigurosos, información relevante y capacitación de alto nivel en el ámbito de la seguridad pública integral y de la criminología.*

TERCERO.- *Que la función primordial del Instituto estaría dirigida a evaluar objetivamente el funcionamiento de las instituciones que conforman los diversos sistemas de seguridad pública en el Distrito Federal.*

La pertinencia del marco jurídico que regula su funcionamiento y las respuestas de la sociedad civil ha dado frente a la percepción de eficacia o no del Estado en estas materias, con miras a la construcción y perfeccionamiento de modelos y propuestas que enriquezcan los programas de gobierno, así como el debate parlamentario.

CUARTO.- *Que al Gobierno del Distrito Federal le corresponde, de acuerdo al artículo Segundo Transitorio de la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito del Distrito Federal, proporcionar los recursos humanos, materiales y presupuestales que requiera inicialmente el Instituto con cargo a su presupuesto.*

QUINTO.- *Que a pesar de que han transcurrido más de 7 años de la publicación y la entrada en vigor de la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito del Distrito Federal y aún cuando la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ya cumplió con lo que le corresponde en relación a la propuesta de integración de dicho Instituto, así como la composición de la terna para la Dirección General del mismo, el Jefe de Gobierno se abstuvo de realizar las acciones pertinentes para la creación e instalación del mismo.*

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integre dentro del paquete presupuestal a aprobarse el presupuesto suficiente para dar cumplimiento al mandato legislativo de la creación del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito del Distrito Federal con cargo a la partida asignada al Órgano Ejecutivo del Distrito Federal.*

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diez días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Rafael Calderón Jiménez, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo, Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas, Dip. Guillermo Huerta Ling, Dip. Lía Limón García, Dip. Federico Manzo Sarquis, Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini, Dip. José Manuel Rendón Oberhauser, Dip. Fernando Rodríguez Doval y Dip. Mauricio Tabe Echartea.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en torno a la laicidad del Estado Mexicano, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPIUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO A LA LAICIDAD DEL ESTADO MEXICANO.

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42, Fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10, Fracción XXI y 17, Fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita diputada María Natividad Patricia Raza Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPIUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO A LA LAICIDAD DEL ESTADO MEXICANO; bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *El 4 de enero de 2006, el Diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Iniciativa que reforma el primer párrafo y deroga el párrafo tercero del artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

2. *El 9 de febrero de 2006, el Diputado Rafael García Tinajero, del Partido de la Revolución Democrática, presentó una Iniciativa que reforma los artículos 40 y 115 de nuestra Carta Magna, según la cual “es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república laica, representativa, democrática, federal ...”*

3. *El 9 de mayo de 2007, el Diputado Alfonso Izquierdo Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido*

Revolucionario Institucional, presentó una Iniciativa que reforma los artículos 40 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. *El 31 de julio de 2007, las diputadas Claudia Lilia Cruz Santiago e Irene Aragón Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron una Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de nuestra Constitución federal, de los cuales destaca la propuesta de modificación al artículo 40 constitucional para instituir una República Laica.*

5. *El 22 de noviembre de 2007 diputadas y diputados del otrora Partido Socialdemócrata y de los Partidos Convergencia, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, del Trabajo y Verde Ecologista de México, presentaron una Iniciativa que reforma los artículos 40, 108, 109 y 130 de nuestra Ley Fundamental.*

6. *El 24 de abril de 2008, el Grupo de Garantías Sociales, adscrito a la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto de reformas y adiciones a los artículos 40 y 130 de la Constitución Mexicana, por la cual el Estado mexicano asume el principio de laicidad como garante de la libertad de conciencia de todos los mexicanos.*

7. *La Comisión de Puntos Constitucionales de la LX Legislatura aprobó en sesión plenaria el 29 de abril de 2008 un dictamen que resuelve reformar los artículos 40; 115 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En lo sustancial, el dictamen consideró reconocer el carácter laico de nuestra República, que los estados adoptarán para su régimen interior y donde el principio de laicidad se asume como garante de la libertad de conciencia de todas las personas. No obstante este dictamen no fue aprobado en Pleno, interrumpiéndose el proceso legislativo.*

8. *El pasado 24 de Noviembre del presente año el diputado federal Víctor Hugo Círigo Vásquez, presentó una Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º, 4º, 5º, 24, 40, 115 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo propósito es consolidar y proteger al Estado Laico Mexicano.*

En virtud de lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Fracción XXV del Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, faculta a la Asamblea Legislativa a Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como con cualquiera otra dependencia o entidad por conducto de su mesa directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo,

según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO.- Que el Diccionario de la Lengua Española estipula que la palabra "laicismo" proviene de "laico" que a su vez deriva del latín *laicus* que significa "que no tiene órdenes cléricales" o que es "independiente de cualquier organización o confesión religiosa". De ahí que en dicho Diccionario se defina "laicismo" como "Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad, y más particularmente del Estado, respecto de cualquier organización o confesión religiosa".⁽¹⁾ Consultado en <http://buscon.rae.es/drae/>.

¹ Consultado en <http://buscon.rae.es/drae/>

TERCERO.- Que históricamente, a partir del periodo de nuestra historia conocido como La Reforma, durante el Siglo XIX, y gracias a la revolución liberal que delineó el sendero que habría de seguir nuestra República, en términos del Derecho Positivo se estableció el carácter laico del Estado mexicano desde la Constitución de 1857 y posteriormente en las llamadas Leyes de Reforma.

CUARTO.- Que el establecimiento del Estado laico en México, representa y posibilita no solamente la coexistencia pacífica entre los diferentes credos y dogmas religiosos y la división entre los ámbitos del Estado y las iglesias, sino también, en términos de posiciones filosóficas, el reconocimiento de la pluralidad política, social y cultural actualmente existente en nuestro país.

QUINTO.- Que la vigorosidad del Estado laico representa la vigencia de derechos humanos y libertades fundamentales como la libertad de culto, la libertad de cátedra y educación universal, la libertad de prensa, el libre derecho a ejercer las preferencias sexuales, la libertad de decidir sobre el propio cuerpo, entre otras..

SEXTO.- Que el conjunto de las iniciativas aludidas en el apartado de antecedentes del presente punto de acuerdo, tienen como propósito general fortalecer la cualidad laica de nuestro Estado reconociendo, por ejemplo, en el Artículo 40 Constitucional, que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal y laica.

SÉPTIMO.- Que la vigencia del estado laico garantiza la convivencia armónica en nuestra sociedad, al establecer un espacio de respeto entre las diversidades que tiene que ser defendido por el Estado. Desde ninguna posición ni perspectiva ideológica, religiosa, científica o política, se justifica el debilitamiento del carácter laico del Estado. Es la pluralidad y su reconocimiento, motivo de engrandecimiento y consolidación de la democracia.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a los integrantes del Pleno de esta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en tanto institución perteneciente al Estado mexicano, refrenda su compromiso en la defensa del principio constitucional de laicidad del Estado, como elemento histórico fundamental de nuestra República, base del pluralismo y, por ende, componente irrenunciable de nuestra democracia.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a dictaminar a la brevedad posible las iniciativas de reformas constitucionales que han sido presentadas, y que tienen como objetivo el fortalecimiento del carácter laico del Estado mexicano.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 10 días del mes de Diciembre de 2009.

ATENTAMENTE

Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuestas presentada por la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Diputado Fernando Rodríguez Doval, en contra, hasta por 10 minutos.

¿Algún orador en pro?

La diputada Patricia Razo.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, Diputado Presidente.

Realmente no estamos en contra de esta iniciativa. Aún cuando no compartimos algunos considerandos y algunos antecedentes, no tenemos realmente ningún problema en los

resolutivos, por lo tanto el Grupo Parlamentario del PAN votará a favor. Sin embargo, si queremos aprovechar esta oportunidad para hacer algunas precisiones y para dejar claros con exactitud algunos términos.

Cuando se habla de Estado Laico se suele confundir en muchas ocasiones la laicidad del Estado con un ateísmo de Estado, el cual sería un vicio del Estado similar al confesionalismo en tanto que pretende imponer una visión del mundo en lo particular y de la manera en que cada persona se relaciona con el mundo espiritual.

Consideramos que ya existe en el artículo 130 Constitucional y en el artículo 24 una clara separación de Iglesia y Estado, por lo tanto no consideramos en el Partido Acción Nacional que esté en peligro la laicidad del Estado. Lo que eventualmente sí podría estar en peligro es la libertad religiosa y la libertad de expresión al pretender ciertos sectores abrogarse el monopolio de lo que tiene qué discutirse en la arena pública y al pretender silenciar algunas voces en lo particular.

Por lo tanto, simplemente queríamos hacer estas precisiones, no es lo mismo laicidad del Estado que ateísmo del Estado. Tampoco se debe de promover un laicismo intolerante como el que ya padecimos en México durante décadas; y en tanto quede eso claro, Acción Nacional por lo tanto vota a favor de los resolutivos de este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Rodríguez Doval.

La Diputada María Natividad Patricia Razo retiró su argumentación en pro.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta de referencia es de aprobarse en sus términos.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal llevar a cabo una de las acciones necesarias

para que a la brevedad esa dependencia, así como cada una de las delegaciones, asuman y apliquen las atribuciones que les corresponden en términos de lo establecido por la Ley de Residuos Sólidos y el respectivo Reglamento, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD ESA DEPENDENCIA, ASÍ COMO CADA UNA DE LAS DELEGACIONES, ASUMAN Y APLIQUEN LAS ATRIBUCIONES QUE LES CORRESPONDEN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL RESPECTIVO REGLAMENTO.

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, confundimiento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de este órgano legislativo la presente Proposición CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD ESA DEPENDENCIA, ASÍ COMO CADA UNA DE LAS DELEGACIONES, ASUMAN Y APLIQUEN LAS ATRIBUCIONES QUE LES CORRESPONDEN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EL RESPECTIVO REGLAMENTO, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

El veintidós de abril de dos mil tres fue publicada la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, la cual entró en vigor al siguiente día. El siete de octubre de dos mil ocho fue publicado el reglamento de esta ley, que entró en vigor en enero de dos mil nueve; es decir, casi cinco años después de la publicación de la ley, fue publicado el reglamento de este cuerpo normativo que tiene por objeto que los habitantes de esta ciudad separen, reciclen o almacenen los residuos sólidos a efecto de darles un nuevo uso y no terminen como desechos contaminadores del medio ambiente.

En efecto, la basura son los residuos sólidos que al

mezclar se pierden posibilidades de ser utilizados o reciclados, muchos de los desperdicios que generamos en nuestras casas podrían dejar de ser basura y pasar a ser residuos aprovechables.

En el Distrito Federal se concentra casi la octava parte de los residuos sólidos que se generan en todo el país. Esta enorme cantidad de basura es causa y a la vez expresión de graves desequilibrios ambientales que para la mayoría de los habitantes de la ciudad son desconocidos, al tiempo que el manejo de estos grandes volúmenes de desperdicios representa problemas de difícil solución.

La cantidad de los residuos en la Ciudad de México ha aumentado en las últimas décadas: mientras que en 1950 generábamos diariamente 0.37 kilogramos por persona, en la actualidad se estima que cada uno de nosotros genera un promedio de 1.4 kilogramos de residuos al día.

Consecuencia de la excesiva generación de residuos, la Ciudad de México sufre desde hace varios años el problema de no contar con un espacio físico en el cual se depositen, de manera definitiva, los desechos generados por los habitantes de esta urbe.

En efecto, el Bordo Poniente, depósito final de los residuos generados por los habitantes de la Ciudad de México, desde hace varios años ha dado muestra de haber rebasado los límites de su capacidad receptora, pues cada día se depositan en este lugar doce mil toneladas de deshecho, al tiempo que su operación diaria, una vez rebasada su capacidad receptora, resulta un peligro de contaminación de los acuíferos y ríos cercanos.

En 2004 fue publicada la Norma Oficial Mexicana 083, que establece un plazo de un año para que todos los rellenos sanitarios que se ubican en lugares inadecuados para esa función dejen de operar; consecuencia de ello, el Gobierno del Distrito Federal y el gobierno federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, celebraron un convenio con el propósito de que, a más tardar en julio de dos mil ocho, el Bordo Poniente fuese cerrado. Tres años y medio más de lo que la norma consideraba era tiempo suficiente para dar cumplimiento al contenido de la referida norma.

Sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal incumplió la norma e incumplió el acuerdo celebrado con el gobierno federal para el cierre del Bordo Poniente, a pesar de que en agosto de dos mil ocho la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de buscar una solución al problema de la operación de este centro de depósito de desechos, decidió ampliar hasta el quince de enero de dos mil nueve, mediante cierres parciales, el cierre definitivo del Bordo, pero el Gobierno del Distrito Federal promovió un amparo y, en consecuencia, el Bordo Poniente sigue operando sin la autorización del Gobierno del Distrito Federal, al amparo de la suspensión otorgada por los tribunales.¹

1 SEMANARIO EL CAPITALINO, Identidad de la ciudad. Jueves 9 de Septiembre de 2009. <http://elcapitalinoaldia.blogspot.com/2009/09/urge.cerrar.bordo-poniente-de-manera.html>

Según datos de la Dirección General de Servicios Urbanos, el Distrito Federal genera diariamente más de 12 mil toneladas de residuos, lo que equivale a llenar el estadio azteca tres veces, situación que pone a esta entidad en focos rojos ante la falta de condiciones que permitan hacer frente a tan grave problema por parte de la autoridad local, así como la falta de programas que promuevan el desarrollo sustentable.

La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que data de abril de dos mil tres, ha demostrado en casi seis años la incapacidad de los gobiernos locales, tanto delegacionales como del Distrito Federal, para poner en práctica los beneficios en la operación de esta norma. En realidad, este cuerpo normativo es un claro ejemplo de leyes que, al no ejecutarse, se convierten en letra muerta, y no por el desatino del legislador al pretender plasmar en disposiciones legales inaplicables o inoperantes, sino por la falta de compromiso gubernamental para invertir en recursos materiales y financieros para dar solución al problema de los residuos que esta ciudad genera todos los días.

La entrada en vigor del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos en enero de dos mil nueve, tuvo por objeto, a decir de la Secretaría del Medio Ambiente, que las diecisésis delegaciones presentaran y ejecutarán, en un lapso de cinco meses, su programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos. y a casi un año de la entrada en vigor del reglamento referido, este órgano legislativo no cuenta con la información suficiente para conocer el nivel de avance de las autoridades para la implementación de las disposiciones contenidas en la multicitada ley. Aún más, durante su comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Legislativa con motivo de la glosa del Tercer Informe de Marcelo Ebrard, la Secretaría de Medio Ambiente no dio ninguna información sobre los avances en esta materia, en tanto que el Secretario de Obras y Servicios, en su respectiva comparecencia, mencionó que sería hasta el 2012 cuando el gobierno de la ciudad pudiera ejecutar el contenido de la ley de residuos sólidos.

En suma, las delegaciones y el Gobierno del Distrito Federal siguen sin hacer efectivo el contenido de la Ley de Residuos Sólidos, los ciudadanos, en su gran mayoría no separan la basura y el depósito final de los desechos de los habitantes de esta Ciudad, el Bordo Poniente, sigue siendo una bomba de tiempo que en cualquier momento podría contaminar los acuíferos, los ríos y la red de agua potable de la zona. Un círculo vicioso alimentado por la falta de compromiso de las autoridades capitalinas para hacer realidad el contenido de la multicitada norma.

En efecto, son diversas las obligaciones a las que están sujetas las autoridades del Distrito Federal en cada uno de sus ámbitos de gobierno, en lo que respecta a la

implementación de la Ley de Residuos Sólidos:

- Instrumentar sistemas de depósitos y recolección separada de residuos sólidos, así como sistemas de aprovechamiento, tratamiento, y disposición final.
- Realizar la prestación del servicio público de limpia en vías primarias y secundarias respectivas.
- Que los camiones recolectores dispongan de contenedores para la separación selectiva de los mismos.
- Realizar el servicio de recolección domiciliaria.
- Que la delegación coloque contenedores para el depósito separado de residuos sólidos producidos por transeúntes, darles mantenimiento y recolectarlos en forma constante y permanente.

Al analizar cada una de las obligaciones que tienen las autoridades capitalinas para la ejecución e implementación de la Ley de Residuos Sólidos, podemos concluir que la actual administración del Gobierno del Distrito Federal ha incumplido con lo dispuesto en la ley y en su reglamento.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que de conformidad a lo establecido por el artículo 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, los residuos sólidos son todos aquellos residuos en estado sólido que provengan de actividades domésticas o de establecimientos industriales, mercantiles y de servicios que no posean las características que los hagan peligrosos.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 1 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, esta ley tiene por objeto regular la gestión integral de los residuos sólidos considerados como no peligrosos, así como la prestación del servicio público de limpia.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal son autoridades competentes para la aplicación de la misma Ley al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en su fracción I, y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal en su fracción II.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal corresponde al Jefe de Gobierno en sus fracciones II y III aprobar el programa de gestión integral de los residuos sólidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; expedir los ordenamientos que se deriven de la presente ley.

QUINTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal corresponde a la Secretaría en su fracción II formular, evaluar y cumplir, en el marco de su competencia, con las disposiciones del Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos que esta Ley establece.

SEXTO.- Que de conformidad a lo establecido por el

artículo 33 de la Ley de Residuos Sólidos, todo generador de residuos sólidos debe separarlos en orgánicos e inorgánicos, dentro de sus domicilios, empresas, establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, instituciones públicas y privadas, centros educativos y dependencias gubernamentales y similares, los cuales deben depositarse en contenedores separados para su recolección por el servicio público de limpia, con el fin de facilitar su aprovechamiento, tratamiento y disposición final, o bien, llevar aquellos residuos sólidos valorizables directamente a los establecimientos de reutilización y reciclaje.

SEPTIMO.- Que el artículo 26 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, dispone que corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente la formulación, ejecución y evaluación de la Política del Distrito Federal, en materia ambiental y de recursos naturales, y es atribución específica regular y fomentar, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, las actividades de minimización, recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos, establecer los sitios destinados a la disposición, restaurar sitios contaminados, así como definir los sistemas de reciclamiento y tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos.

OCTAVO.- El artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, dispone que corresponde a los titulares de los órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial, velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal.

NOVENO.- Que resulta indispensable que las autoridades responsables de la operación y ejecución de las disposiciones contenidas en la Ley de Residuos Sólidos lleven a cabo las acciones necesarias para que esta ley deje de ser letra muerta y a la brevedad sea aplicable, pues este cuerpo normativo tiene por objeto propiciar el desarrollo sustentable de la ciudad. Si el legislador ha hecho su parte dotando a la autoridad administrativa de las herramientas legales para el tratamiento, separación y reutilización de los residuos sólidos, no es comprensible que en casi siete años esta ley no se aplique.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este órgano legislativo las razones por las cuales esta dependencia no ha realizado las acciones que le corresponden para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley de residuos sólidos y en el respectivo reglamento.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría del Medio ambiente del Distrito Federal a llevar a cabo las acciones necesarias para que a la brevedad esa dependencia, así como cada una de las delegaciones, asuman y apliquen las atribuciones que les corresponden en términos de lo establecido por la ley de residuos sólidos y el respectivo reglamento.

Recinto Legislativo, a los diez días del mes de diciembre de dos mil nueve.

Atentamente

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Licenciada Martha Delgado Peralta a continuar con el proceso para la declaratoria de las áreas de

valor ambiental que están pendientes en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA A CONTINUAR CON EL PROCESO PARA LA DECLARATORIA DE LAS ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL QUE ESTÁN PENDIENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

V LEGISLATURA.

PRESENTE

El suscrito, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con carácter “De urgente y obvia resolución” la presente: “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA A CONTINUAR CON EL PROCESO PARA LA DECLARATORIA DE LAS ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL QUE ESTÁN PENDIENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.” al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- *Las barrancas se definen como depresiones naturales originadas por el fracturamiento del terreno o por una erosión provocada por ríos y escorrentías.*

Ellas reúnen los elementos naturales necesarios para aportar diversos servicios ambientales; se estima que en el Distrito Federal existen 2,290 Km de escorrentías superficiales asociados a barrancas cuya función es estratégica para la captación e infiltración del agua.

II.- *Las barrancas son principalmente áreas de recarga del acuífero, a través de las cuales se infiltra agua pluvial al acuífero del Valle de México, ya que las copas de los árboles que se encuentran en las barrancas interceptan la precipitación pluvial y hacen que descienda bajo la superficie del suelo, incrementando con esto la infiltración, disminuyendo los cursos de agua superficiales así como la erosión del suelo.*

Además de la captación, a las barrancas también se les asocia con la regulación del clima “ya que no sólo interceptan la precipitación pluvial sino que la incrementan” y la presencia de áboles y arbustos facilita que las barrancas conserven por más tiempo la humedad existente, lo que deriva en la regulación de las condiciones térmicas de la Ciudad de México.

III.- Actualmente, un gran número de las barrancas del Distrito Federal se encuentran amenazadas por la realización de diversas obras y actividades que originan afectaciones que ponen en riesgo la calidad de vida de sus habitantes; la mayoría presentan daños en su infraestructura hidráulica de drenaje sanitario, la presencia de abundante basura, descargas domiciliarias a cielo abierto, zonas de alto riesgo sin cubierta vegetal y fuertes problemas de contaminación que atentan a la salud pública.

IV.- El pasado 22 de julio fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un Decreto mediante el cual se declara “Área de Valor Ambiental del Distrito Federal con la categoría de Barranca a la “Barranca Tarango”, constituye una buena decisión para la supervivencia de la Ciudad de México y que será de gran beneficio para sus habitantes.

Cabe señalar que Tarango no es la primera barranca en ser decretada Área de Valor Ambiental; a la fecha, la Secretaría de Medio Ambiente ha logrado concretar los decretos para cinco barrancas urbanas: El Zapote, La Diferencia, Vista Hermosa, Río Becerra Tepecuache y Tarango.

V.- La Agenda Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente 2007 -2012 propone como un programa de conservación y restauración de áreas verdes urbanas lo siguiente:

F) Gestión para el decreto de 33 barrancas y bosques urbanos como áreas de valor ambiental. La meta para esta administración es dejar consolidado el sistema de gestión de barrancas del poniente de la ciudad a través de la declaratoria como áreas de valor ambiental de 33 sistemas, lo que representa aproximadamente 50% de la meta total del proyecto. Esta figura protegerá estas zonas estratégicas de crecimiento urbano, contaminación e, incluso, permitirá la restauración del área y los servicios ambientales que aportan...

VI.- Asimismo la Secretaría del medio ambiente del Distrito Federal realizó la siguiente declaración: “... planear y decretar 33 barrancas como áreas de valores ambientales, la primera de ellas la Barranca Tarango, corresponde a una estrategia para hacer autosuficiente al Distrito Federal en el manejo de este recurso vital. El Valle de México es un vaso aluvial que se forma por actividad volcánica y que la acumulación de los volúmenes de nuestros acuíferos le tomó a esta cuenca 600 mil años cuando se cerró la cuenca. Al extraer esa agua en los últimos 50 años, las arcillas han perdido volumen, se han compactado y han

generado lo que también conocemos como un problema de hundimientos diferenciales, afectando la infraestructura pública, la vivienda los edificios, el equipamiento urbano con altos costos de mantenimiento. [...] Por eso esta es una estrategia de enorme relevancia tanto económica como de autosuficiencia hidráulica de mantenimiento de nuestra propia infraestructura hidráulica para la ciudad y por supuesto es una estrategia para tener un microclima apropiado en la Ciudad de México y mejorar el medio ambiente”

Por lo que de lo antes expresado, esta proposición se funda bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4º párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.”

TERCERO.- Que la Ley Ambiental del Distrito Federal tiene por objeto entre otros el de establecer y regular las áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal, así como manejar y vigilar aquellas cuya administración se suma por convenio con la Federación, estados o municipios

CUARTO.- Que según lo establecido en el artículo 9, fracción XIV de la Ley Ambiental del Distrito Federal, es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, proponer la creación de áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas, así como regularlas, vigilarlas y administrarlas en los términos de dicha Ley, a fin de lograr la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales presentes en dichas áreas.

QUINTO.- Que el artículo 5º de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece que las Áreas de Valor Ambiental son las áreas verdes en donde los ambientes originales han sido modificados por las actividades antropogénicas y que requieren ser restauradas o preservadas, en función de que aún mantienen ciertas características biofísicas y escénicas, las cuales les permiten contribuir a mantener la calidad ambiental de la Ciudad; Esta misma Ley indica que las barrancas y los bosques urbanos del Distrito Federal son Áreas de Valor Ambiental, siendo la Secretaría del Medio Ambiente la encargada de elaborar un diagnóstico ambiental para la formulación del programa de manejo.

SEXTO.- Que el artículo 86 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, establece que para la conservación, manejo, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos naturales, la Secretaría tiene entre otras las siguientes facultades: el cuidado, administración y vigilancia de las áreas naturales protegidas, áreas de valor ambiental y áreas verdes de su competencia.

SÉPTIMO.- Que el artículo 90 Bis 3 de la Ley Ambiental del Distrito Federal establece en su penúltimo párrafo que las barrancas del Distrito Federal son áreas de valor ambiental y la Secretaría elaborará un diagnóstico ambiental para la formulación del programa de manejo observando las disposiciones contendidas en la presente Ley, el Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y el Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y los delegacionales aplicables.

OCTAVO.- Que el artículo 90 Bis 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal establece que los programas de manejo de las áreas de valor ambiental que elabore la Secretaría, con la participación de la o las delegaciones correspondientes y demás participantes que determine el reglamento, deberán de contener, además de los requisitos establecidos en las fracciones II, V, VI y VII del artículo 95 de esta Ley, los siguientes:

- I. Las características físicas, biológicas, rurales, culturales, sociales, recreativas y económicas del área;
- II. La regulación del uso del suelo y, en su caso, del manejo de recursos naturales y de la realización de actividades en el área; y
- III. Las acciones a realizar en el corto, mediano y largo plazos para la restauración, rehabilitación y preservación del área.

Aunque en términos generales las barrancas son consideradas Áreas de Valor Ambiental, es primordial que dichas áreas cuenten con el decreto correspondiente que delimitará el polígono verde en un contexto urbano. Asimismo, una vez decretada el área, derivarán los Programas de Manejo y las acciones de preservación que orientarán la realización de obras y actividades compatibles con la vocación natural de las barrancas.

NOVENO.- Que ante el inminente riesgo de la sustentabilidad de la ciudad por escasez de agua y la insoslayable importancia de las áreas de valor ambiental, es necesario continuar con el proceso para la declaratoria de las 32 Áreas de Valor Ambiental que están aún pendientes.

En la medida en que se instauren las medidas de restauración y aprovechamiento sustentable de las Áreas de Valor Ambiental, avanzaremos hacia un modelo de desarrollo sustentable congruente, para lo que la Secretaría de Medio Ambiente deberá realizar las gestiones necesarias para la elaboración y ejecución de los Programas de Manejo correspondientes.

Con base en los antecedentes y considerandos descritos y con fundamento además en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados proponemos al Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.-

ÚNICO.-SE EXHORTA ALA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA A CONTINUAR CON EL PROCESO PARA LA DECLARATORIA DE LAS 32 ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL QUE ESTÁN PENDIENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diez días del mes de diciembre del año 2009.

Atentamente

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir algún orador en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorte a las autoridades delegacionales a hacer llegar a esta Asamblea un informe detallado respecto del número de personas con discapacidad integrada a su plantilla laboral, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales relativas a la incorporación de personas con discapacidad a instancias de la administración pública contenidas en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES Y AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A ENVIAR A ESTA ASAMBLEA UN INFORME DETALLADO RESPECTO DEL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTEGRADAS A SU PLANTILLA LABORAL.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 122 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 13 fracciones I, VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que de acuerdo a la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal se entiende como persona con discapacidad a “todo ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le impiden realizar una actividad normal”. Que según datos del INEGI, para el año 2000 en el Distrito Federal habitaban 159,754 personas con discapacidad lo cual hace de este un sector estratégico que exige el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos.

SEGUNDO: Que de acuerdo con la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, aprobada el 16 de abril de 2009, (aún no vigente) será objeto de la ley “normar las medidas y acciones que contribuyan a lograr la equiparación de oportunidades para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad...”, entendiendo dicha integración como la “participación activa y permanente de

las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida diaria...” a través de la equiparación de oportunidades para la integración social y las condiciones necesarias para el libre ejercicio de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los derechos Consagrados en los Tratados Internacionales así como los derechos y obligaciones establecidos en la legislación aplicable.

TERCERO: Que en virtud de los compromisos adoptados en la “Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad”; y la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, de las que México es parte, se hace necesario hacer efectivos y plenos todos aquellos preceptos legales y ordenamientos dirigidos a la integración al desarrollo de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida diaria.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que aun a pesar de la cooperación internacional y los instrumentos legales vigentes, en la práctica, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para su participación e integración a la sociedad así como para el disfrute y garantía plena de sus derechos.

SEGUNDO: Que de acuerdo a la Ley para las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, el Programa de Empleo y Capacitación formulado por el Jefe de Gobierno, deberá contener entre sus acciones la “incorporación de personas con discapacidad en las instancias de la administración pública del Distrito Federal, incluyendo las Demarcaciones Territoriales; en un porcentaje del seis por ciento de la plantilla laboral”.

TERCERO: Que de acuerdo a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, el Programa de Empleo y Capacitación formulado por el Jefe de Gobierno deberá contener entre sus acciones la “incorporación de personas con discapacidad en las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal, incluyendo las demarcaciones territoriales”.

CUARTO: Que de acuerdo con la ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal “Es obligación de todas las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal destinar el cinco por ciento de las plazas de contratación reciente y de las vacantes, a la contratación de personas con discapacidad”.

QUINTO: Que es importante y necesario que desde la Asamblea Legislativa dentro del ámbito de sus atribuciones, se proponga y se de seguimiento a acciones que coadyuven a la revisión y cumplimiento efectivo de los ordenamientos y preceptos relativos a la protección de los derechos y la integración al desarrollo de las personas con discapacidad en el Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y fundamentado se propone al pleno

de esta Asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO: Se solicita a las autoridades de la Administración Pública Local en sus diferentes áreas y competencias, hagan llegar a la brevedad a esta Asamblea, el documento en donde se rinda Informe detallado respecto del número de personas con discapacidad integradas a su plantilla laboral en las Instancias bajo su responsabilidad a fin de dar verificativo y, en su caso, iniciar el seguimiento respecto al cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la incorporación de personas con discapacidad a instancias de la administración pública contenidas en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal.

SEGUNDO: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Autoridades de la Administración Pública Local y entidades Delegacionales a hacer efectivo el cumplimiento de los citados ordenamientos a fin de con estas acciones contribuir al compromiso de hacer efectivos y plenos todos aquellos preceptos legales y ordenamientos dirigidos a la integración al desarrollo de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida diaria.

Atentamente

Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a una reunión de trabajo al magistrado doctor Miguel Covíán Andrade, ante la Comisión de Transparencia de la Gestión, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Diputado Presidente, el siguiente punto de acuerdo lo fundamento en el artículo 133.

PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL MAGISTRADO DOCTOR MIGUEL COVIÁN ANDRADE, ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN.

Diputado presidente el que suscribe diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI en esta honorable Asamblea del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para citar a una reunión de trabajo al Magistrado Doctor Miguel Covíán Andrade, ante la Comisión de Transparencia a la Gestión, para que explique los supuestos actos de corrupción por venta y renta de plazas, que desde el 13 de noviembre del año en curso se ha venido publicando en un medio de comunicación impreso, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que una de las atribuciones de la Asamblea Legislativa es elegir a los Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, propuestos por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de este órgano local.

Que de acuerdo a la Ley de Transparencia y acceso a la información todos los entes públicos deberán actuar conforme a derecho y transparentar sus acciones.

Que los entes Públicos son la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; El Tribunal Electoral del Distrito Federal; el Instituto Electoral del Distrito

Federal; la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal; la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Autónomos por Ley; aquellos que la legislación local reconozca como de interés público y ejerzan gasto público; y los entes equivalentes a personas jurídicas de derecho público o privado, ya sea que en ejercicio de sus actividades actúen en auxilio de los órganos antes citados o ejerzan gasto público.

Que es un derecho de los ciudadanos el acceso a la información pública y a la rendición de cuentas conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y demás instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y la interpretación que de los mismos hayan realizado los órganos internacionales respectivos.

Que los diputados que integran esta Asamblea Legislativa tienen la encomienda de representar a la sociedad y favorecer la rendición de cuentas, de manera que se pueda valorar el desempeño de los sujetos obligados, como en este caso los que integran los tres órganos locales de gobierno.

Que por ley el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Distrito Federal, al inicio de cada año, deben mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa los Informes entregados a la autoridad electoral sobre el origen, monto y destino de los recursos;

Que desde la antigüedad hasta nuestros días un magistrado es un hombre ecuánime e imparcial que garantiza justicia a la sociedad conforme a derecho.

Por lo tanto es deber de un magistrado conducirse con rectitud y decoro.

Que desde el pasado 13 de noviembre ha circulado la noticia de aparentes irregularidades en el manejo del presupuesto del Tribunal Electoral del Distrito Federal, que es un órgano autónomo, con la responsabilidad de impartir justicia electoral.

Que como eje de la democracia el Tribunal Electoral debe apegarse a los instrumentos legales y principios democráticos y a pesar de su autonomía, recibe anualmente un presupuesto que es aprobado por esta soberanía, lo que permite su fiscalización.

Que uno de los principios que debe regir a cualquier órgano de gobierno o autónomo, debe ser la transparencia y la rendición de cuentas.

Que como antecedente a las presuntas irregularidades cometidas por el ex presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal magistrado Miguel Cován Andrade el pasado 19 de noviembre, esta soberanía aprobó citar a

comparecer al contralor del Tribunal Electoral.

Que la Contraloría Interna del Tribunal Electoral del Distrito Federal investiga al magistrado Miguel Cován Andrade, por la presunta venta y renta de plazas laborales.

Que al magistrado en cuestión se le investiga por irregularidades administrativas durante su gestión como presidente del tribunal.

Que, según algunas notas periodísticas, desde el pasado mes de abril se inicio la investigación en contra del magistrado, después de recibirse denuncias de irregularidades.

Que al magistrado se le acusa de exigir el cincuenta por ciento del sueldo mensual de colaboradores; aunque el pasado 27 de noviembre, nueve del personal adscrito al magistrado repartió un documento donde desconocen cualquier actitud deshonesta por parte del funcionario público.

Que es necesario realizar todo tipo de acciones que sirvan para fortalecer la transparencia, ya que contando con la información completa, podremos llevar a cabo el análisis y conclusión adecuada. Por lo anteriormente expuesto, presento ante el pleno de este órgano local el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

Artículo Único.- Esta Honorable Asamblea Legislativa cita a una reunión de trabajo al Magistrado Doctor Miguel Cován Andrade, ante la Comisión de Transparencia a la Gestión, para que explique los supuestos actos de corrupción por venta y renta de plazas, que desde el 13 de noviembre del año en curso se ha venido publicando en un medio de comunicación impreso ante las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y Asuntos Político-Electorales.

Atentamente:

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez, Dip. Axel Vázquez Burguette, Dip.- Leobardo Juan Urbina Mosqueda, Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez, Dip. Octavio Guillermo West Silva, Dip. Fidel Leobardo Suárez Vivanco y Dip. Israel Bentazos Cortes.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

L A C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen algún orador en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efecto legales a que haya lugar.

Se hizo llegar a esta Presidencia una propuesta con punto de acuerdo para que este Órgano Legislativo realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de asignar 64 millones de pesos para la edificación de la Clínica de Especialidades Tipo III Peñón Viejo, Colonia Paraíso, de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ÉSTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE ASIGNAR 64 MILLONES DE PESOS PARA LA EDIFICACIÓN DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES TIPO III PEÑÓN VIEJO-COLONIA PARAÍSO.

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE

La suscrita Diputada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permite remitir la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ÉSTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CON LA FINALIDAD DE ASIGNAR 64 MILLONES DE PESOS PARA LA EDIFICACIÓN DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES TIPO III PEÑÓN VIEJO-COLONIA PARAÍSO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En días recientes, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, llevó a cabo un operativo mediante el cual se detectó un centro de rehabilitación en la Delegación Iztapalapa donde se mantenían esclavizadas a 107 personas.

Dicho lugar era conocido como "Hospital Santo Tomás, Los Elegidos de Dios", cuyas instalaciones se ubican en el número 157 de Avenida Chapultepec, colonia Jardines de San Lorenzo, Delegación Iztapalapa.

El supuesto centro de rehabilitación para adictos en Iztapalapa, era un disfraz donde una veintena de operadores denominados "padrinos" operaban una maquiladora donde hacían bolsas para la empresa mercantil conocida como: "Liverpool", y producían ganchos para tender ropa, con obreros que "levantaban" en las calles y que vivían, prácticamente, como esclavos.

En este espacio se llevaban a cabo jornadas laborales de 16 horas, dejándolos descansar media hora para comer alimentos recogidos de los basureros de la central de abasto.

Se tienen datos de que en un momento, este CENTRO DE REHABILITACIÓN llegó a tener hasta 200 supuestos adictos. Algunos de estos adictos, relataron que algunos llegaron porque sus familiares los llevaron para rehabilitarse, ellos no tenían que trabajar pero sí los maltrataban y les aplicaban castigos como a todos. Los dejaban tres días y tres noches parados en el baño. A veces mojados, otras veces amarrados y tirados en el suelo.

De acuerdo con la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, en el centro de readaptación se vivió una forma de esclavitud donde las víctimas eran explotadas laboral y hasta sexualmente.

Para ellos, la experiencia fue un calvario, una pesadilla que terminó cuando la policía ingresó a la casona de tres pisos donde vivieron, algunos 28 días y otros incluso años.

Los únicos días que se sentían tranquilos eran los domingos, cuando un grupo cristiano acudía para darles pláticas. Pero siempre los vigilaban de ocho a diez padrinos que

les impedían hablar, quejarse o denunciar lo que ocurría dentro de su prisión.

Derivado de lo anterior, el problema de las adicciones es un asunto de salud pública de trascendencia para la Ciudad de México. Con base en la información proporcionada a través de la Encuesta Nacional de Adicciones 2008 (ENA) presentada por la Secretaría de Salud Federal, la dependencia más común en México sigue siendo al alcohol, aunque ha aumentado el uso de cocaína y marihuana, y cada vez más mujeres sufren alguna adicción.

De 2002 a 2008 aumentó 50% la cifra de adictos crónicos en el país, al pasar de 158 mil a 307 mil. La permisibilidad provoca que haya más drogadicción en México, ya que la edad de inicio en las drogas ilegales es de 12 años, mientras que el consumo de las legales como tabaco y alcohol empieza a partir de los 9 años de edad, afirma la ENA.

De acuerdo con la encuesta, el índice de consumo diario de alcohol en México se sitúa entre cinco o más copas por ocasión en el sector masculino y cuatro para la población femenina. En tanto que el uso de drogas ilegales y médicas registraban en el 2002 5% Y en 2008 pasó a 5.7%, mientras que el de tabaco disminuyó en el mismo periodo de 26.4% a 20.4% entre las personas de 12 a 65 años.

La dependencia al alcohol afecta a 4.2 millones de individuos, lo que incrementa la posibilidad de adicción y daño a la salud, ya que se relaciona con 9% de las causas de mortalidad general, sobre todo por accidentes, cirrosis hepática y violencia intrafamiliar.

Durante la presentación de los resultados de la encuesta, se dio a conocer que el patrón típico de consumo de alcohol tiene tres características: se ingieren grandes cantidades por ocasión, generalmente fuera del hogar y sin relación con la ingesta de alimentos; 95% de los bebedores optan por la cerveza.

Hasta 43% de los jóvenes de entre 12 y 25 años de edad está expuesto a las drogas. De ellos, la mitad llega a ingerir la sustancia de manera experimental, 13% de manera frecuente, y 2% de los hombres y 1.2% de las mujeres alcanzan niveles de dependencia.

Asimismo, la encuesta reveló que en los últimos seis años, el número de adictos a drogas ilegales aumentó 51%, al ubicarse en alrededor de casi 500 mil personas. En tanto, la cantidad de mexicanos que han probado sustancias psicoactivas en alguna ocasión pasó de 3.5 millones, que se reportaban en 2002, a 4.5 millones en 2008, y el consumo experimental creció en 28.9% en este periodo.

El consumo de drogas ilegales y médicas no prescritas en la población mexicana, rural y urbana de 12 a 65 años, aumentó menos de 1% entre 2002 y 2008, al pasar de 5% a 5.7%, sobre todo en la región sur y centro del país. Estas sustancias afectan más a los hombres que a mujeres, con una proporción de cinco a uno.

Lo más nuevo en el consumo de drogas, según el estudio, es la propagación de cocaína, crack y metanfetaminas con varias combinaciones. En 1998, este consumo se registraba regularmente sólo en Tijuana y Baja California (norte de México), pero en la actualidad, estos químicos se consumen especialmente entre los jóvenes en más de 100 ciudades de todo el país.

Por otro lado, las tasas detectadas en el uso de marihuana se dispararon de 1.1 a 3.3 en mujeres y 4.5 a 8.3 en hombres; el de cocaína se duplicó al pasar de 1.2% a 2.4% en el periodo citado, lo que responde a los cambios de ruta del mercado de drogas y reforzamiento de las medidas de seguridad en las fronteras norte y sur del país, que propician el incremento de disponibilidad de sustancias al interior.

En términos generales, 14 estados superan la media nacional de incidencia acumulada en el consumo de drogas, entre los que se encuentran Tamaulipas, Quintana Roo, Hidalgo, Baja California, Durango, Chihuahua y el Distrito Federal.

Con base en lo anterior, y

CONSIDERANDO

UNO.- Que el Gobierno del Distrito Federal, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2010, tiene contemplado la edificación de un espacio interactivo que divulgue información científica en materia de adicciones, a través del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, proponiendo crear un espacio en el que apoyándose en el conocimiento científico se realicen acciones para el combate a las adicciones.

En el se contempla tener una instalación idónea para la puesta en marcha de un espacio interactivo donde se traten los efectos y repercusiones de las adicciones, así como informar, analizar y sensibilizar acerca del fenómeno multifactorial de las adicciones mediante la divulgación de información científica, se terminará la construcción del Museo de las Adicciones.

Dicho proyecto es de un solo nivel y se adecuará para contar con los siguientes espacios: recepción, oficinas de administración, área de trabajo social, consultorio de psicología, consultorio de psiquiatría, cámara Hessel sala de observación, aulas de trabajo, sala de conferencias, espacios para talleres, museo, biblioteca, cafetería, comedor, zona de servicios y sanitarios se estima invertir 10 millones de pesos.

DOS.- Sin embargo, dicha obra ignora que en la Delegación Iztapalapa, se cuenta con un espacio ubicado en el POLÍGONO VI COLONIA PARAÍSO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON UNA SUPERFICIE: 10 MIL 195.40 METROS CUADRADOS, DONDE SE CUENTA CON LA ZONIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO, SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS.

TRES.- En dicho inmueble, se pretende edificar por parte del Gobierno del DF, una Clínica Tipo III de Especialidades, enfocada al tratamiento de Adicciones, Diabetes, VIH-SIDA, importante para la Delegación Iztapalapa, lugar donde se ubicó el Centro de Rehabilitación que desmanteló la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de éste Órgano Legislativo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Que la Comisión de Gobierno, turne para su Análisis y Dictamen la Presente Proposición a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, con la finalidad de que pueda ETIQUETAR 64 MILLONES DE PESOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES TIPO III EN EL POLÍGONO VI, COLONIA PARAÍSO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ENFOCADA AL TRATAMIENTO DE ADICCIONES, VIH-SIDA, DIABETES Y BRINDE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN ESA ZONA DEL DISTRITO FEDERAL.

Atentamente

Dip. Karen Quiroga Anguiano.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Secretarios de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, ejecuten las acciones necesarias para cumplir la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y sancionar a los transportistas que no cumplen con la normatividad respecto al uso de las vías de comunicación y realizan tareas de carga y descarga de mercancías. Asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal para sancionar a los transportistas que realicen labores violando la normatividad aplicable en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuellar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS SECRETARIOS DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL EJECUTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y SANCIONAR A LOS TRANSPORTISTAS QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD RESPECTO AL USO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN Y REALIZAN TAREAS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS; ASIMISMO,

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FEDERAL, PARA SANCIONAR A LOS TRANSPORTISTAS QUE REALICEN LABORES CARGA Y DESGARGA DE MERCANCIA VIOLANDO LA NORMATIVIDAD APPLICABLE EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V. LEGISLATURA

PRESENTE.

El que suscribe Diputado Fernando Cuellar Reyes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI y VII, artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable asamblea legislativa la siguiente PROPOSICIÓN con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS SECRETARIOS DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL EJECUTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y SANCIONAR A LOS TRANSPORTISTAS QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD RESPECTO AL USO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN Y REALIZAN TAREAS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS; ASIMISMO, SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FEDERAL, PARA SANCIONAR A LOS TRANSPORTISTAS QUE REALICEN LABORES DE CARGA Y DESGARGA DE MERCANCIA VIOLANDO LA NORMATIVIDAD APPLICABLE EN EL DISTRITO FEDERAL, bajo la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El congestionamiento vial, es la afectación de la vialidad y se puede dar por diversas causas, tales como: volumen excesivo de vehículos, alguna causa humana o natural que impide la circulación normal de vehículos entre otras, lo que genera la concentración de un número considerable de vehículos automotores en un espacio determinado, lo que en los últimos cinco años ha traído como consecuencia que para la mayoría de los ciudadanos, habitantes y visitantes de la Ciudad de México ésta parezca cada vez más caótica.

Todos los días, al circular por cualquier calle o avenida del Distrito Federal, vemos que el tráfico cada vez es mayor y que las vialidades no son suficientes y en consecuencia,

el tiempo en el traslado de un lugar a otro va en aumento incrementándose los problemas ambientales y de estrés por las concentraciones de automóviles.

A este problema se suma la insuficiente infraestructura y baja capacidad de vialidades, además del crecimiento desmedido de vehículos automotores en circulación. Los graves problemas de congestionamiento, accidentes viales, pérdida de horas-hombre y altos índices de contaminación, es lo que vivimos todos los días y a todas horas los habitantes del Distrito Federal.

2. *La Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal tiene por objeto regular y controlar la prestación de los servicios de transporte de carga en la Ciudad en todas sus modalidades, así como el equipamiento auxiliar de transporte, sea cualesquiera el tipo de vehículos y sus sistemas de propulsión, a fin de que de manera regular, permanente, continua, uniforme e ininterrumpida se satisfagan las necesidades de la población, así como regular y controlar el uso de las vialidades, la infraestructura, los servicios y los elementos inherentes o incorporados a la misma para garantizar su adecuada utilización y la seguridad, lo anterior de conformidad con el artículo 1º de la ley en cita.*

En ese mismo sentido, es responsabilidad de la Administración Pública Local asegurar, controlar, promover y vigilar que los servicios de transporte de carga en el Distrito Federal se apeguen a la normatividad aplicable en la materia, situación que no acontece en la realidad, toda vez que los vehículos de transporte de carga realizan maniobras de carga y descarga a cualquier hora y día, esto a pesar que esta Soberanía aprobó modificar la ley de la materia para la restricción en la circulación de este tipo de vehículos automotores en vialidades y horarios establecidos.

3. *Diputadas y Diputados, de poco sirven acciones, programas y modificaciones a la Ley de Transporte del Distrito Federal, o el contar con un Reglamento Metropolitano de Tránsito que se aplica en las 16 delegaciones del Distrito Federal y en 156 municipios del Estado de México, cuando el transporte de carga viola de manera constante lo preceptuado por el artículo 25 del Reglamento Metropolitano de Tránsito, pues el circular por el carril de la extrema derecha y usar el izquierdo sólo para rebasar o dar vuelta a la izquierda; sujetarse a los horarios y a las vialidades establecidas mediante aviso de la Secretaría; estacionar el vehículo o contenedor en el lugar de encierro correspondiente; circular con placas de matrícula o con permiso provisional vigente; conducir con licencia vigente; circular sin tirar objetos o derramar sustancias que obstruyan el tránsito o pongan en riesgo la integridad física de las personas; y realizar maniobras de carga y descarga sin afectar o interrumpir el tránsito vehicular, son actos que a pesar de estar prohibidos, son el actuar diario en esta ciudad por los conductores de*

este tipo de vehículos. Como ejemplo de lo anterior cabe mencionar un lamentable acontecimiento que se dio el pasado 24 de noviembre cuando un departamento de la Unidad Cuitlahuac en la Delegación Azcapotzalco se incendio, perdiendo la vida en el incidente un adulto y dos menores de edad, y al cual no pudieron acceder los cuerpos de emergencia por estar obstruidos los accesos por tráiler y remolques.

4. *Por ello, es necesario que de manera urgente se realicen trabajos coordinados entre las autoridades federales y de la ciudad en materia de transporte público, así como con las Cámaras de transporte correspondientes para implementar acciones eficaces que traigan a la ciudad movilidad y de esta manera abatir los problemas de congestionamiento vial y concentraciones de partículas suspendidas y contaminantes que dañan la salud de todos los que habitamos en el Distrito Federal.*

5. *Diariamente en la superficie de rodamiento del Distrito Federal circulan 5.5 millones de vehículos de los cuales el transporte de carga ocupa el tercer sitio después de el auto particular y taxi, con un parque vehicular total de 435 mil 788 unidades. De ese total el 80% corresponde a unidades registradas en el transporte urbano de carga mercantil, el 15% a unidades del servicio federal de carga (público y privado) y el 5% a unidades registradas en el transporte público urbano de carga, según datos de la Secretaría de Transporte y Vialidad al mes de marzo del año dos mil siete.*

Por lo que, al ser un tema de gran trascendencia y toda vez que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 10 fracción XXI de su Ley Orgánica, está facultada para comunicarse con otros Órganos Locales de Gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, para que a la brevedad realicen todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Ley de Transporte y Vialidad en el Distrito Federal, así como al reglamento de tránsito metropolitano en materia de horarios de tránsito y labores de carga y descarga por parte del transporte de carga público y privado federal y local debiendo para lo cual tomar en cuenta a las Cámaras de representantes de dicha industria, e informar a esta Soberanía sobre los trabajos realizados en dicha materia.*

SEGUNDO.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, imponga las sanciones que las leyes y reglamentos de la materia establecen para aquellos transportistas que violan la normatividad aplicable y obstaculizan la circulación e incluso se estacionan en lugares prohibidos para realizar labores de carga y descarga en el Distrito Federal.

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte Federal, para en el ámbito de sus atribuciones realice todas las acciones necesarias e incluso la cancelación de permisos a los transportistas que realizan labores de carga y descarga en el Distrito Federal violando la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y el Reglamento de Tránsito Metropolitano.

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, REITERO LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS SECRETARIOS DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL EJECUTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y SANCIONAR A LOS TRANSPORTISTAS QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD RESPECTO AL USO DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN Y REALIZAN TAREAS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS; ASIMISMO, SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES FEDERAL, PARA SANCIONAR A LOS TRANSPORTISTAS QUE REALICEN LABORES DE CARGA Y DESGARGA DE MERCANCIA VIOLANDO LA NORMATIVIDAD APPLICABLE EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 10 de Diciembre de 2009.

Atentamente

Dip. Fernando Cuellar Reyes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuellar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen algún orador en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que a través de los cauces correspondientes, esta Soberanía exhorte a las autoridades locales y federales en materia de salud para que realicen las acciones pertinentes de coordinación y gestión tendientes a mejorar la atención que brindan las unidades médicas de primer nivel en las zonas de alta marginalidad del Distrito Federal, de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto a los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ATRAVÉS DE LOS CAUSSES CORRESPONDIENTES, ÉSTA SOBERANÍA EXHORTE A LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES EN MATERIA DE SALUD, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN TENDIENTES A MEJORAR LA ATENCIÓN QUE BRINDAN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL EN LAS ZONAS DE ALTA MARGINALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la diputada que suscribe somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de los siguientes:

Antecedentes

1. El crecimiento demográfico; la inmigración; la ausencia de políticas públicas integrales, viables y eficaces en materia de salud pública; el constante déficit presupuestal y social en la materia; el incremento de las tasas de morbilidad y defunción en las enfermedades como el cáncer, diabetes, patologías gastro-intestinales e hipertensión que padece el grueso de la población, causadas, en mucho de los casos por el sedentarismo, los trastornos alimenticios y el estrés, ya común en la vida urbana; el crecimiento en el deterioro de la infraestructura en salud; el cada vez más difícil acceso “oportuno” a los servicios de salud; así como a la aparición de nuevas enfermedades como la Influenza Tipo A(H1N1); entre otros factores endógenos y exógenos; ponen en evidencia, a partir de hace cuatro décadas, una progresiva crisis estructural en nuestro sistema de seguridad social.

No es difícil afirmar que nuestro sistema nacional y local de salud adolece de fortaleza, vigencia y articulación. Situación que de facto atenta contra el derecho constitucional de los mexicanos a la protección de la salud.

2. Considerables acciones de gobierno y normativo ha implementado el Estado Mexicano para alinear los programas de gobierno respectivos al fortalecimiento del sistema nacional y local de salud a lo largo de los últimos 15 años, tales como las reformas a nuestras instituciones públicas de seguridad social, como la celebrada en el IMSS durante la administración del Presidente de la República en turno, Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León²; la celebración del Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, así como el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Salud para la Población Abierta del Distrito Federal³; sin pasar por alto las recientes reformas a la Ley del ISSSTE por la actual administración federal. Solo que todos ellos, hasta el momento, han carecido de eficacia, han fracasado en su primordial objetivo: consagrar el derecho constitucional de los mexicanos a la salud, a través de la implementación de los mismos.

Tan claro es el fracaso que en cada uno de éstos subyacen los mismos motivos y justificaciones que dan su origen y que sin duda también determinarán futuras modificaciones a dicho marco normativo: mejorar la calidad de los servicios de salud y ampliar la seguridad social, a propósito del rezago social y de salud prevaleciente⁴.

3. Los resultados hablan...; según informes y estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de 2008⁵, nuestro país es visto con reservas en cuanto a salud pública; se distingue por ser el que menos recursos destina a salud, con menos del 6.6%

2 Documento de Informe de Gobierno 1995.

3 <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/con030797.html>

4 (Laurell, 1995).

5 http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_not=286947

de su Producto Interno Bruto (PIB), cuando el promedio de los países miembros es de 8.9%.

En dicho informe se señala que la oferta de hospitales es la más baja entre los países miembros con sólo una cama para atender casos agudos por cada mil habitantes, en comparación con un promedio de la organización de casi cuatro. De acuerdo al estudio de referencia ocupamos el penúltimo lugar solo antes Turquía, en cuanto al número de médicos por cada mil habitantes, pues mientras en nuestro país hay 1.5 doctores, el promedio del resto es de 2.9. El organismo internacional señaló que el personal de enfermería también es reducido en el país, contamos 2.2 empleados de enfermería por cada mil habitantes, en promedio, en el resto de los países miembros se reportan ocho.

En cuanto al número de camas hospitalarias nuestro país cuenta con 0.8 camas por cada mil habitantes, cuando el promedio de los miembros de la OCDE es de cuatro por cada mil habitantes. A este respecto, según el informe anual 2007 del IMSS, el ejecutivo federal reconoció que tenemos “un rezago de 25 años”,⁶ en infraestructura para el servicio de salud.

4. Como se puede observar, aunque el Distrito Federal es una de las entidades del país donde se concentra una de las infraestructuras más grandes e importantes en materia de salud en el país, con 28 Hospitales, 215 centros de salud y 23 mil trabajadores calificados que operan bajo la supervisión de la Secretaría de Salud del Distrito Federal; resulta importante reiterar, que a su vez, es uno de los centros urbanos donde mayor déficit de salud prevalece: primeros lugares en número de obesos, diabéticos, hipertensos y afecciones gastro-intestinales y cáncer, en el país.⁷

No se omite mencionar, la vigencia en cuanto a la mala imagen que siguen teniendo los servicios de salud en la Ciudad en cuanto a la calidad de servicio se refiere. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal, las Delegaciones Políticas con mayor número de quejas y recomendaciones en este ámbito son Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Xochimilco y Venustiano Carranza⁸.

5. Vale la pena notar, a causa de los resultados observados, las fallas en las estrategias y políticas mediante los cuales el Sistema Nacional y Local de Salud prestan en nuestra Ciudad y comunidades, los servicios de salud. Es de conjeturar que las unidades médicas de primer nivel, no están cumpliendo su primordial función: la prevención.

De lo contrario, por qué las tasas de morbilidad y defunción de enfermedades prevenibles van en aumento; por qué los servicios hospitalarios de tercer nivel están saturados

6 Idem nota 5.

7 Estadísticas de la Secretaría de Salud. <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/con030797.html>

8 //www.cdhdf.org.mx/index.php?id=bo125609,

y; por qué los casos de negligencia médica se están incrementando.⁹⁾

Valdrá la pena que de manera pronta y urgente, los tres poderes de la unión, así como los tres niveles de gobierno reiteremos nuestra responsabilidad y nos ocupemos a corregir el rumbo. Es importante en es sentido valorar la posibilidad de que algunas unidades periféricas de servicios de salud de primer nivel se optimicen, en el corto y mediano plazo, aumentando su capacidad operativa instalada, para brindar atención especializada y de laboratorio; elevándolas a segundo o tercer nivel, según se derive el caso. Sobre todo aquellas que su demanda así lo amerite, a propósito de su estatus social de marginalidad y georeferenciación, entre otros factores; como el Centro de Salud “Arenal” en la Delegación Venustiano Carranza o el Centro de Salud Comunitario de “Lomas de Chamizal” en la Delegación Cuajimalpa.¹⁰⁾

CONSIDERANDOS

1. Que la necesidad de optimizar y eficientar las unidades médicas que prestan servicios médicos de primer nivel, debe reconocerse en el estatus de urgente y pronta atención, con el propósito de que, en el corto y mediano plazo, se realicen las gestiones pertinentes por parte de todos los involucrados y se incida en revertir el problema generalizado de salud pública en la Ciudad y principalmente en las zonas de alta y muy alta marginalidad.

2. En consecuencia y a propósito de la actual discusión en la elaboración del presupuesto 2010 para el Distrito Federal, se hace pertinente que esta honorable soberanía tenga, a través de los causes normativos y legales respectivos incidir para que en coordinación con las autoridades de salud del Gobierno del Distrito Federal se vean favorecidos los recursos presupuestales que se aplicarán a las unidades médicas de primer nivel ubicadas en las zonas de alta y muy alta marginalidad en el Distrito Federal, coadyuvando en el Plan Maestro de Infraestructura Física de Salud para el periodo 2007-2012.

3. Con fundamento en los artículos 6º, fracciones I al VIII y; 7º, fracciones I al V, de la Ley General de Salud, el ejecutivo federal, a través de la Secretaría Salud federal, es la responsable de coordinar el Sistema Nacional de Salud y en consecuencia asegurar, entre otros aspectos, el acceso a la salud para toda la población al tiempo que deberá garantizar calidad de los mismos; atacar los factores que condicionen y causen daños a la salud; dar especial interés en las acciones preventivas; coadyuvar a la modificación de los patrones culturales que determinen hábitos, costumbres y actitudes relacionados con la salud y con el uso de los servicios que se presten para su protección; impulsar la desconcentración y descentralización de los servicios de

9 *Idem nota 8.*

10 http://www.infogen.org.mx/Infogen1/pdf/centros_comunitarios_df.pdf

salud; coadyuvar a que la formación y distribución de los recursos humanos para la salud sea congruente con las prioridades del Sistema Nacional de Salud y; Promover e impulsar la participación de la comunidad en el cuidado de su salud y;

4. En cuanto al Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 9º de la Ley General de Salud y; 1º, fracciones I a la III de la Ley de Salud para el Distrito Federal; el ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Salud Local, es responsable de coordinar el Sistema de Salud del Distrito Federal, y en consecuencia está facultado para coadyuvar con el Gobierno Federal para consolidar el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud en el Distrito Federal; deberá planear, organizarán y desarrollar sus actividades en sus respectivas circunscripciones territoriales, procurando su participación programática en el Sistema Nacional de Salud. Con o sin apoyo del Gobierno Federal regularizará las bases y modalidades para garantizar el acceso a los servicios de salud por parte de la población en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo:**

PRIMERO.- SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, INCIDAN PARA QUE EN EL PRESENTE PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2010 Y SUBSIGUIENTES, OPTIMICEN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER NIVEL Y CONTRIBUIR CON ELLO A COMBATIR LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA QUE PREVALEcen EN EL DISTRITO FEDERAL Y SUS ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINALIDAD.

SEGUNDO.- SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; GENEREN LAS CONDICIONES PERTINENTES QUE ASÍ LO AMÉRITEN PARA ELEVAR EL NIVEL DE ATENCIÓN A LAS UNIDADES MÉDICAS, FORTALECIENDO EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, A EFECTO DE COMBATIR LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA QUE PREVALEcen EN EL DISTRITO FEDERAL Y SUS ZONAS DE ALTA Y MUY ALTA MARGINALIDAD.

Atentamente

Dip. Rocío Barrera Badillo.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16

Jefes Delegacionales a que con motivo de la temporada decembrina instrumenten los programas operativos suficientes para realizar revisiones a los establecimientos mercantiles, de acuerdo a lo establecido por la legislación vigente, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Gracias, Presidente. Con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A QUE CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, INSTRUMENTEN LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS SUFICIENTES PARA REALIZAR REVISIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,

PRESENTE.

Honorable Asamblea,

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable órgano de gobierno, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A QUE CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, INSTRUMENTEN LOS PROGRAMAS Y OPERATIVOS SUFICIENTES PARA REALIZAR REVISIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La premisa de los Gobernantes de la Ciudad debe ser siempre proteger la vida de los ciudadanos.

En una Ciudad como el Distrito Federal que diariamente alberga una densidad poblacional de alrededor de 6,000 personas por kilómetro cuadrado -sumando los habitantes y la población fluctuante-, resulta prioritario que las autoridades ejecuten las acciones necesarias para garantizar en todos sentidos la seguridad e integridad personal y colectiva de todos ellos.

En los 1,485 kilómetros cuadrados de esta ciudad, existen aproximadamente 250,000 establecimientos registrados, todos ellos son la fuente de ingresos de muchas familias, y a la vez, son lugares de alta concurrencia para el turismo local y extranjero.

Si repartiéramos equitativamente los establecimientos en toda la extensión de la Capital, encontraríamos 168 establecimientos en cada kilómetro cuadrado, que al adicionar un aforo promedio de 250 personas, resultaría en que solamente en los establecimientos asentados en un kilómetro cuadrado, se concentrarían 42,000 personas.

La situación es mucho más alarmante de lo que acabamos de plantear pues la mayoría de estos lugares están concentrados en algunas Delegaciones como en la Cuauhtémoc, Iztapalapa y Benito Juárez; donde la densidad de población que se concentra puede llegar incluso a triplicar el número proyectado.

Ante este panorama, que se traduce en un foco rojo de alerta en las materias de seguridad y protección civil, las acciones correspondientes a realizar por los diferentes gobiernos son el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la permanencia de estándares mínimos de seguridad para los asistentes.

En este sentido, la IV Legislatura de esta Asamblea Legislativa, tuvo la visión de implementar en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, aprobada por en el Pleno el día 04 de diciembre del 2008 y publicada en la Gaceta Oficial el 26 de enero de este año, la atribución de las Delegaciones para realizar verificaciones, aseguramientos y visitas a los establecimientos para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales; además, se generó la obligatoriedad de contar con un padrón actualizado de los mismos que permitiera realizar un control preciso de cada demarcación.

Estamos entrando a la temporada decembrina, en la que con motivo de las vacaciones de invierno, la concurrencia en los establecimientos que requieren licencia para operar como lo son cines, bares, cantinas o discotecas aumenta exponencialmente ante el aumento del ingreso que las familias reciben por conceptos de bonos y aguinaldos, por lo que es en esta temporada cuando la vulnerabilidad de los ciudadanos registra un importante incremento y en consecuencia, también se reportan un mayor número de incidentes:

A consecuencia de la quema de cohetes, las personas afectadas por quemaduras aumentan un 20%;

Los accidentes de tránsito causados por el exceso de alcohol se elevan 50% los días 24 y 31 del mes;

La época invernal propia de la temporada, eleva las intoxicaciones por monóxido de carbono;

Por ello, es ahora cuando las autoridades tienen que aumentar sus esfuerzos para prevenir la ocurrencia de

fenómenos que pongan en riesgo la vida o patrimonio de los ciudadanos y la forma de hacerlo es generando programas especiales que impulsen las verificaciones en las zonas de mayor riesgo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de todo Gobierno es proteger la vida de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el Distrito Federal está dividido en Demarcaciones Político-Administrativas denominadas Delegaciones, y el Titular de la misma es el Jefe Delegacional.

TERCERO.- Que en términos del artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de esta soberanía comunicarse con los órganos locales de gobierno por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo 9, fracción V de la Ley de Establecimientos Mercantiles y 72 de la Ley de Protección Civil, ambos ordenamientos para el del Distrito Federal, es obligación de las Delegaciones contar con un padrón actualizado de los establecimientos mercantiles que operen en su demarcación.

QUINTO.- Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 14, fracción XIII de la Ley de Establecimientos Mercantiles y el artículo 47 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, es obligación de los titulares de los establecimientos mercantiles, contar con un programa interno de protección civil.

SEXTO.- Que es atribución de las Delegaciones llevar a cabo verificaciones, aseguramientos y visitas a los establecimientos mercantiles, según lo establecido en el artículo 9º de la Ley de la materia.

SEPTIMO.- Que las características de la temporada decembrina, aumentan la vulnerabilidad de los capitalinos a sufrir un incidente que ponga en riesgo su vida.

Por lo que ante la entrada de la temporada decembrina y el inminente aumento en la vulnerabilidad de los ciudadanos, ponemos a consideración de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Respetuosamente se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, a que con motivo de la temporada decembrina, instrumenten los programas y operativos suficientes para realizar revisiones y verificaciones para que los establecimientos mercantiles cumplan con lo estipulado en la legislación vigente.

SEGUNDO.- Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales, hagan llegar a esta soberanía en un término de 30 días, un catálogo de los establecimientos mercantiles que se

encuentren operando por medio de una licencia ordinaria o especial y estén ubicados dentro de sus demarcaciones.

Recinto Legislativo, a los diez días del mes de diciembre de dos mil nueve.

Firman los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura: Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas, Dip. Federico Manzo Sarquis, Dip. Fernando Rodríguez Doval, Dip. José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento, Dip. Lía Limón García, Dip. Rafael Calderón Jiménez, Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo y Dip. Jorge Palacios Arroyo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que después de revisar el punto de

la Diputada Rocío Barrera Badillo, se corrige la remisión del turno dictado, quedando para su análisis y dictamen en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo se ha remitido una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se dote de recursos económicos suficientes a la Delegación Azcapotzalco, para la transformación del Deportivo Azcapotzalco en un Centro de Alto Rendimiento, del Diputado Fernando Cuellar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PARA QUE SE DOTE DE RECURSOS ECONÓMICOS
SUFICIENTES A LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL DEPORTIVO
AZCAPOTZALCO EN UN CENTRO DE ALTO
RENDIMIENTO.**

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL,

V LEGISLATURA.

PRESENTE.

El que suscribe Diputado Fernando Cuéllar Reyes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE DOTE DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES A LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO EN UN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La inseguridad ha presentado un aumento cada vez mayor en la Ciudad de México, considerándose por la ciudadanía

como uno de los problemas a los que más atención deberían prestar las autoridades. En el último año se ha incrementado un 13% el índice delictivo dejando a la población en un clima de incertidumbre y desconfianza.

2. Una de las causas que influyen en la comisión de los delitos es el aumento de consumo de drogas ilegales entre niños y jóvenes, esto según las encuestas realizadas por autoridades en materia de educación pública que muestran que el consumo de drogas aumentó de un 15.2% a 17.8% entre la población estudiantil.

3. La Delegación Azcapotzalco no está exenta de los problemas antes mencionados, es por ello que una de las acciones que se contemplan para el ejercicio 2010 es la transformación del Deportivo Azcapotzalco en un centro de alto rendimiento, el objetivo es preservar y fomentar el deporte entre los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, que además previene en gran medida el uso de sustancias prohibidas ya que el deporte genera un estilo de vida saludable.

4. La Delegación Azcapotzalco tuvo un presupuesto para el ejercicio fiscal 2009 de 1,114 millones de pesos y el programado para el 2010 es de 986 millones de pesos, es decir, 127 millones menos y una disminución del 11.48%, por lo que el proyecto de la transformación del deportivo Azcapotzalco a centro de alto rendimiento está condicionada al presupuesto que se le otorgue a dicha demarcación.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE DOTE DE RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES A LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO EN UN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 10 de Diciembre de 2009.

ATENTAMENTE

Dip. Fernando Cuellar Reyes.

EL C. PRESIDENTE.- De igual forma se entregó una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que destine en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, recursos para el rescate y mejoramiento del Museo de Historia Natural, de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA A QUE DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, RECURSOS PARA EL RESCATE Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL.

La suscrita Diputada Maricela Contreras Julián, integrante del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Museo de Historia Natural tiene los siguientes antecedentes: primero con la creación del Gabinete de Historia Natural en 1790, cuya colección formó parte del Museo Mexicano cuyo decreto de creación se hizo por Guadalupe Victoria en 1825 y, posteriormente, dicho acervo se integró al Museo Nacional, ubicado en la calle de Moneda, de 1865 hasta 1909, cuando se decide separar sus colecciones y crear en 1913, como consecuencia de las celebraciones del Centenario de la Independencia, el Museo Nacional de Historia Natural en el actual edificio conocido como Museo del Chopo.

2. Que el actual Museo, abrió sus puertas al público en 1964 y por su historia y su arquitectura, forma parte del patrimonio científico y cultural de la Ciudad de México.

3. Que el Museo de Historia Natural cumple una función educativa y social fundamental para la formación integral de los habitantes del Distrito Federal, pero debido al desarrollo del pensamiento científico, al descubrimiento de nuevos conocimientos, a las transformaciones de las realidades sociales y ecológicas, al deterioro arquitectónico y museográfico, a la falta de renovación de su guión, contenidos, diseño museográfico y desarrollo institucional, ha dejado de cumplir de manera eficiente la función pública para la que fue concebido en su última etapa, hace ya 45 años.

4. Que la sociedad contemporánea, y en particular los habitantes de la ciudad de México, necesitamos construir una nueva cultura ambiental basada en el conocimiento y valoración de la naturaleza, en el uso racional de los recursos, en el conocimiento y cuidado de la diversidad

biológica de México.

5. Que es necesario refundar el Museo de Historia Natural, para que sea capaz de promover el conocimiento de la naturaleza, dar servicio al sistema educativo de la ciudad, enriquecer los conocimientos que ahí se imparten y que sirva como herramienta para el desarrollo de una ciudad del conocimiento, en línea con los festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución

6. Que en el año de 2008, la Cuarta Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignó a la Secretaría del Medio Ambiente 15 millones de pesos para el rescate y mejoramiento del Museo de Historia Natural.

7. Que dichos recursos fueron utilizados para la realización de la etapa uno de los proyectos ejecutivos:

PROYECTO	MONTO
<i>ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO</i>	\$ 437,000.00
<i>A N T E P R O Y E C T O MUSEOGRÁFICO</i>	\$ 3,944,500.00
<i>A N T E P R O Y E C T O ARQUITECTÓNICO: Desarrollo de Trabajos Preliminares</i>	\$ 6,785,000.00
<i>PROYECTO EJECUTIVO DE NUEVO DISEÑO INSTITUCIONAL</i>	\$ 686,550.30
<i>RELACIONES PÚBLICAS (producción de materiales)</i>	\$ 1,874,343.60
<i>CONSULTORÍA, DESARROLLO ESTRATÉGICO Y GESTIÓN</i>	\$ 1,272,606.10

8. Que las acciones que se han llevado a cabo para el rescate y mejoramiento del Museo de Historia Natural han sido las siguientes:

Gestión para la asignación de recursos del presupuesto de egresos de la federación 2009 del subsector cultura por un monto de 10 millones de pesos para la restauración del Cárcamo de Dolores, del Mural “El agua, origen de la vida” y de la Fuente Tlaloc, ambas obras del maestro Diego Rivera.

Asignación de recursos por parte de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal por un monto de \$4,302,987.00 para la adquisición del Módulo de Información Climática.

Asignación de 3 millones de pesos del Ramo 16 del presupuesto de Egresos de la Federación 2009 del Ramo 16 para la instalación del Módulo de Información Climática en el Museo de Historia Natural.

9. Que en los últimos años el MHNA atiende a 400 mil mexicanos al año, fundamentalmente niños y jóvenes adscritos al sistema educativo.

10. Que el Museo genera recursos anuales hasta por tres millones de pesos.

11. Que con esos recursos el Museo genera una gran cantidad de exposiciones temporales (entre las que destacan Xhua Shela Nhaban Chechho “El maíz es nuestra vida”, Las siete vidas del gato son nueve “Los felinos del mundo y su relación con el ser humano y su cultura”, XX-XY “El sexo y la vida”.)

12. Que el Museo de Historia Natural ha construido, en los últimos años, acuerdos de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, con el Instituto de Ciencia y Tecnología del DF, con el Instituto del Clima, con sede en Londres, el Consejo Británico y con el Museo de Ciencias de Barcelona.

13. Que el Museo, desde su construcción, en 1964, formó parte fundamental del proyecto de la 2^a Sección del Bosque de Chapultepec, y su refundación es parte sustancial del Plan de Manejo para la recuperación de esta misma sección del Bosque y cuenta por lo tanto con el aval y la aprobación del Consejo Rector Ciudadano y del Fideicomiso Pro-Bosque de Chapultepec.

14. Que la renovación del museo es una demanda de la sociedad civil expresada en el desplegado que signaron alrededor de 200 científicos, intelectuales, ambientalistas y artistas, en el que invitaban a los diputados de la LXI Legislatura Federal a destinar los fondos necesarios para iniciar la construcción del Nuevo Museo. (Anexo I)

15. Que para dar continuidad a este importante rescate y refundación del Museo de Historia Natural, se requieren 40 millones de pesos para culminar los proyectos ejecutivos y contar con capital que permita iniciar la renovación de sus instalaciones.

16. Que asignar estos recursos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el mejoramiento y rescate del Museo de Historia Natural representará por ahora, el 100% de los recursos para el desarrollo de los proyectos ejecutivos, el 2.85% de los recursos necesarios para la construcción del nuevo Museo y el 6.87% del costo total del proyecto de refundación.

17. Que la asignación de los recursos solicitados para dar continuidad al rescate y refundación del Museo de Historia Natural es un tema que no puede excluirse del presupuesto, más cuando los temas ambientales y de ciencia y cultura están vinculados con el futuro de cualquier nación y en este caso con el futuro de nuestra Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y soportado en la Carpeta del Proyecto (Anexo 2) de refundación del Nuevo Museo de Historia Natural, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 asigne a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal recursos adicionales por un monto de 40 millones de pesos para el “rescate y mejoramiento del Museo de Historia Natural”.

Atentamente

Dip. Maricela Contreras Julián

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 10 días del mes de diciembre de 2009.

EL C. PRESIDENTE.- Del mismo modo se ha remitido una propuesta con punto de acuerdo para que en el ejercicio fiscal 2010 se etiqueten recursos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la construcción de plantas potabilizadoras así como la automatización del Sistema de Cloración y Potabilización del Agua en la Delegación Iztapalapa, del Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010, SE ETIQUETEN RECURSOS DEL SISTEMA DE AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS, ASÍ COMO LA AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE CLORACIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTE.

El suscrito, diputado Carlos Augusto Morales López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V inciso j); 36, 42 fracción XIV, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, Xfracción

I, 17 fracción IV, 18 fracción VII, 44 fracción XIII, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010, SE ETIQUETEN RECURSOS DEL SISTEMA DE AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS, ASÍ COMO LA AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE CLORACIÓN y POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN LA DELEGACION IZTAPALAPA al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Uno de los mayores retos de la humanidad en este siglo es garantizar el acceso a suficiente agua limpia para el consumo humano, producción de alimentos, desarrollo industrial, mantenimiento de ecosistemas naturales y también para la estabilidad social y política.

En el Distrito Federal los problemas relacionados con el agua se han ido agravando. La ciudad de México requiere de 35,000 litros de agua por segundo para satisfacer la demanda de aproximadamente nueve millones de personas que viven en esta zona del país.

Para cubrir este volumen se extraen de acuíferos propios 53%, de manantiales y ríos superficiales 4% y 43% de fuentes externas del Sistemas Cutzamala, de la Cuenca de Villa Victoria, Villa de Allende, Valle de Bravo, Donato Guerra y del municipio de Acolman del Estado de México (PAOT 2003).

Tanto los acuíferos propios como las cuencas de los ríos Pánuco y Balsas y la del Valle de México, están sobreexplotados, la demanda aumenta y el recurso se va reduciendo.

El consumo por persona varía de acuerdo al nivel socioeconómico y su ubicación física, y fluctúa entre 20 litros diarios entre sectores populares de Iztapalapa hasta 600 litros por persona en zonas de altos ingresos. (Oswald Spring Ursula 2003).

En el Distrito Federal hay aproximadamente un millón cien mil personas que reciben el agua de forma irregular que la adquieren a través de carros tanque que además de ofrecer una cantidad limitada la proporcionan en condiciones no higiénicas y cara (Torregosa, Jiménez b 2002 prensa).

La calidad del agua que se recibe en las casas por la tubería no es mucho mejor. El suministro se realiza por las redes de distribución que no siempre operan a presión, por lo que el agua se contamina.

Otro de los problemas de la calidad del agua es que la mayor parte del agua empleada para el consumo humano

proviene de los acuíferos. El agua extraída es tratada casi en su totalidad con cloración (cerca del 70% de acuerdo con CNA 2007).

El uso del cloro se podría considerar suficiente y adecuado en los años 50 y 70, pero hoy en día el proceso resulta insuficiente por el deterioro de la calidad del acuífero. Diversos estudios han señalado la presencia de microorganismos resistentes al cloro, e incluso la presencia de organoclorados que son compuestos carcinogénicos formados durante la cloración del agua contaminada con materia orgánica (Jiménez y Marín 2004) (Mazarí, Hiriart 1999 y 2002 y ezcurra 2006)

El agua que se suministra a los hogares en el Distrito Federal no refleja la potabilidad de la misma, entendida como el cumplimiento de los 41 parámetros contenidos en la Norma Oficial Mexicana (NOM-127-SSA-1994). Esto preocupa porque como resultado de la falta de tratamiento cada día se ve más evidente que las fuentes de suministro se han deteriorado y los procesos de potabilización no han sido modificados.

Por ejemplo en la Delegación Iztapalapa el Sistema de Agua opera 78 pozos de extracción de agua de los cuales 28 aproximadamente no tienen planta potabilizadora pero aun así están conectadas a la red. Hay otros pozos que están parados y que no se han conectado a la red por mala calidad y que requieren planta potabilizadora. (DGSU Iztapalapa 2009)

Esta es el agua que reciben los hogares en Iztapalapa. Además de ello por si fuera poco, 68 colonias (DGSU Iztapalapa 2009) de esta demarcación reciben agua por tandeo, (2 o 3 veces por semana) y en estas se ubican 30 Unidades Habitacionales, con más de 500 mil habitantes que padecen la escasez de este líquido así como la calidad del mismo. (Dirección Territorial Santa Catarina y Paraje San Juan)

Como no se recibe agua diariamente, las casas cuentan con diversos tanques de almacenamiento (tinacos, cisternas, equipo de bombeo) cuyo costo de inversión y operación corre a cargo del usuario.

Por otro lado como el agua que se recibe no es potable se tiene que invertir en la compra de agua embotellada o en la aplicación de procesos de potabilización domésticos. La carencia de un servicio de agua potable, hace que la población invierta una cantidad de recursos económicos muy importantes, teniendo como resultado que el agua tiene un costo entre 30 y 50 % superior de lo que el usuario pagaría al gobierno (\$2 a \$20 m3 según región del país), si el agua fuera potable (Jiménez et al; 2002 prensa).

Por tal motivo como representante popular y atendiendo la demanda de los vecinos de Iztapalapa someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo por urgente y obvia resolución la de etiquetar

recursos suficientes para la construcción de plantas potabilizadoras a pie de pozos así como la automatización de las mismas para garantizar conforme a la Norma Oficial Mexicana la calidad de agua que merecen los ciudadanos del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que conforme al Artículo 5 de la Ley de Agua para el Distrito Federal, toda persona en el Distrito Federal, tiene derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para el uso personal, así como el suministro libre de interferencias.

Artículo 6 fracción III

SEGUNDO.- Que el agua requerida para uso doméstico y personal debe ser saludable libre de microorganismos patógenos, sustancias químicas y peligros radiológicos que constituyan riesgos a la salud humana.

Artículo 41 fracción I, III

TERCERO.- Que el Sistema de Agua de la Ciudad de México deberá promover y, en su caso, ejecutar y operar la infraestructura y los servicios necesarios para la prevención y control de la contaminación y el mejoramiento de la calidad del agua.

CUARTO.- Que el Sistema de Agua deberá vigilar en coordinación con las demás autoridades competentes que el agua suministrada para el consumo humano cumpla con las normas de calidad correspondiente.

Artículo 42 fracción V

QUINTO.- Que el Sistema de Aguas vigilará y promoverá la aplicación de las disposiciones y Normas Oficiales Mexicanas sobre el equilibrio y protección al ambiente, en materia de prevención y control de la contaminación de agua de los ecosistemas acuáticos, así como la potabilización de agua, principalmente para uso doméstico y público urbano.

Artículo 53

SEXTO.- Que el Sistema de Aguas tiene a su cargo, entre otras, la prestación directa del servicio público de abasto y distribución de agua para uso y consumo humano en cantidad y calidad suficiente para satisfacer las necesidades de la población para tal efecto, deberá realizar obras de captación o almacenamiento conducción y, en su caso, tratamiento o potabilización para el abastecimiento de agua.

SÉPTIMO.- Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010 SE ETIQUETEN RECURSOS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD

DE MÉXICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS ASÍ COMO LA AUTOMATIZACIÓN DE CLORACIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA EN LA DELEGACIÓN DE IZTAPALAPA.

Atentamente

Dip. Carlos Augusto Morales López

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Gobierno Federal y al Titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riegos Sanitarios, que en el marco de sus atribuciones legales cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM028-SSA2-2009 en todos los establecimientos del sector social y privado que realicen actividades preventivas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, reducción del daño o del control de las adicciones, que operen bajo el modelo de ayuda mutua o mixto del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su permiso, Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBLIGATORIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CUMPLAN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-SSA2-2009, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO QUE REALICEN ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINserCIÓN SOCIAL, REDUCCIÓN DEL DAÑO O DE CONTROL DE LAS ADICCIONES Y QUE OPEREN BAJO EL MODELO DE ATENCIÓN DE AYUDA MUTUA O MIXTO DEL DISTRITO FEDERAL.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permite poner a consideración de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 2 de septiembre se presentó una denuncia por desaparición de persona ante el Centro de Atención de Personas Extraviadas y Ausentes

Derivado de las investigaciones de la Procuraduría General

de Justicia del Distrito Federal, se logró ubicar en un predio ubicado en Avenida Cuauhtémoc 157 colonia Jardines de San Lorenzo en Iztapalapa una institución denominada Instituto de Rehabilitación de alcohol y drogadicción "Hospital Santo Tomás, los elegidos de Dios".

En ella se liberaron a 107 personas que vivían en condiciones infráhumanas, insalubres, hacinadas y en condiciones extremas de maltrato y explotación sexual y que además se les obligaba a trabajar en la elaboración de bolsas para centros comerciales y pinzas para ropa.

CONSIDERACIONES

Los medios de comunicación han dado cuenta, que a raíz de que se destapó esta cloaca social, se detuvieron a 23 miembros de una banda acusados de los delitos de privación ilegal de la libertad y explotación sexual, las investigaciones siguen su curso y un juez del reclusorio norte concedió la orden de arraigo para perfeccionar la denuncia.

Pero, cuantos centros que se dicen de rehabilitación cometen este tipo de abusos.

Esta Soberanía debe lamentar profundamente los hechos acaecidos con estas personas que fueron privados de su libertad y trabajar en contra de su voluntad en condiciones infráhumanas en pleno siglo 21 y que incluso algunos de ellos fueron llevados por sus familiares que desconocían los procedimientos criminales de estos sujetos que afortunadamente se encuentran detenidos en la casa de arraigos.

Pero porque existen estos centros de trasgresión de los Derechos Humanos, por una sola razón: las autoridades encargadas de expedir la licencia respectiva y verificar las condiciones físicas de las instalaciones y de las personas que acuden a dichos centros con el objeto de mejorar su calidad de vida y obviamente su salud, no cumplen su trabajo, lo que ha quedado perfectamente evidenciado.

La Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, obliga a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la COFEPRIS a vigilar, evaluar y supervisar. El artículo 13 de la Ley General de Salud establece que la Competencia entre la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general quedara distribuida conforme a lo siguiente:

A.- Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud:

Dictar las normas oficiales mexicanas a que quedara sujeta la prestación, en todo el territorio nacional de servicios de salud en las materias de salubridad general y verificar su cumplimiento.

El artículo 17 bis del mismo ordenamiento dicta que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios es competente para ejercer el control y vigilancia sanitarios de los establecimientos de salud.

Lamentablemente este ordenamiento federal no se ha cumplido y hasta la fecha desconocemos si existen más establecimientos que actúen impunemente al margen de la ley, que es muy probable que así sea.

Por ello es necesario que esta soberanía exhorte de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a tomar las medidas necesarias para que todos los establecimientos que se dediquen a la desintoxicación y rehabilitación de personas con problemas adictivos en el Distrito Federal cumplan con todas las generalidades del punto 5 de La norma oficial mexicana NOM-028-SSA2-2009.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CUMPLAN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-SSA2-2009, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO QUE REALICEN ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, REDUCCIÓN DEL DAÑO O DE CONTROL DE LAS ADICCIONES Y QUE OPEREN BAJO EL MODELO DE ATENCIÓN DE AYUDA MUTUA O MIXTO DEL DISTRITO FEDERAL.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth E. Rosas Montero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Al no existir algún orador en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que etiqueten en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 presupuesto suficiente para los proyectos denominados: ampliación del Eje 4 Norte Euzkaro, por la cantidad de 95.5 millones de pesos; puente vehicular 100 Metros-Montevideo, por la cantidad de 55 millones de pesos; ampliación Línea 5 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por la cantidad de 4 millones de pesos; construcción del Hospital Cuautepec, por la cantidad de 170 millones de pesos; y el Centro de Atención de Adultos Mayores Aragón, por la cantidad de 12 millones de pesos, a realizarse en la Delegación Gustavo A. Madero, de la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROPIUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE ETIQUETEN EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LOS PROYECTOS DENOMINADOS: AMPLIACIÓN DEL EJE 4 NORTE-EUZKARO POR LA CANTIDAD DE 95.5 MILLONES DE PESOS, PUENTE VEHICULAR 100 METROS-MONTEVIDEO POR LA CANTIDAD DE 55 MILLONES DE PESOS, AMPLIACIÓN LÍNEA 5 DEL STC METRO POR LA CANTIDAD DE 4 MILLONES DE PESOS, CONTRUCCIÓN DEL HOSPITAL CUAUTEPEC POR LA CANTIDAD DE 170 MILLONES DE PESOS Y EL

CENTRO DE ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES ARAGÓN POR LA CANTIDAD DE 12 MILLONES DE PESOS A REALIZARSE EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permite poner a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2010 que envia el Gobierno del Distrito Federal a esta Soberanía, plantea asignarle a la Delegación Gustavo A. Madero la cantidad de 2,363.7 millones de pesos, que es menor en 145 millones al ejercido en 2009.

La reducción planteada de los recursos, afecta directamente a la comunidad maderense, al grado de ponerse en peligro la viabilidad de diversos proyectos que mejorarian la calidad de vida de los habitantes de esta delegación.

Cinco proyectos que son imposergables en la delegación Gustavo A. Madero por la cantidad de personas beneficiadas y que de no llevarse a cabo seguirán generando un desarrollo histórico desigual en esa zona de la ciudad son los siguientes:

1.- La ampliación del Eje 4 norte Euzkaro que al pasar de 6 carriles en la zona de insurgentes Norte a Calzada de Guadalupe se reduce a 2, ocasiona severos congestionamientos viales, por lo que se solicita se etique este proyecto con la cantidad de 95.5 millones de pesos.

2.- La construcción del puente vehicular sobre avenida 100 metros-eje central en su cruce con eje 5 norte avenida Montevideo, considerando que es de gran importancia la fluidez vehicular no solo de la delegación, sino del Distrito Federal, al norte con el municipio de Tlalnepantla y al poniente con Naucalpan, por lo que se solicita se etique este proyecto con la cantidad de 55 millones de pesos.

3.- La ampliación de la línea 5 del sistema de Transporte Colectivo Metro, ya que su última estación, deja sin conexión a miles de usuarios, principalmente de Cuautepec en su mayoría de escasos recursos, así como a los estudiantes que se trasladan a la Universidad de la Ciudad de México, por lo que se solicita se etique este proyecto con la cantidad de 4 millones de pesos.

4.- La construcción del Hospital General en Cuautepec, que no es solo una obligación legal sino moral y que es de justicia para los habitantes de nuestra delegación, por lo que se solicita se etique este proyecto con la cantidad de 170 millones de pesos.

5.- El Centro de Atención de Adultos Mayores en Aragón, buscando con esto mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en complemento a las acciones consideradas dentro del Programa de Gobierno en lo referente a la atención y servicio para grupos vulnerables, por lo que se solicita se etiquete este proyecto con la cantidad de 12 millones de pesos.

Todos estos proyectos en conjunto beneficiarían alrededor de 1 millón de personas que viven y transitan por nuestra delegación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se Exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que etiqueten en el decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, presupuesto suficiente para los proyectos denominados: Ampliación del Eje 4 Norte-Euzkaro por la cantidad de 95.5 millones de pesos, puente vehicular 100 metros-Montevideo por la cantidad de 55 millones de pesos, ampliación línea 5 del STC metro por la cantidad de 4 millones de pesos, construcción del Hospital Cuauhtepetl por la cantidad de 170 millones de pesos y el Centro de Atención de Adultos Mayores Aragón por la cantidad de 12 millones de pesos a realizarse en la delegación Gustavo A. Madero.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 9 de Diciembre de 2009.

Atentamente

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

EL C. PRESIDENTE.- Asimismo, se hizo llegar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que etiqueten en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 para el Instituto Electoral del Distrito Federal 42 millones 289 mil 745 pesos para la organización de la elección de Comités Ciudadanos, de la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROPIUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE ETIQUETEN EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO

DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, 42 MILLONES 289 MIL 745 PESOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS, QUE MANDATA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el Instituto Electoral del Distrito Federal, es un organismo público de carácter permanente, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, de conformidad con los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Que con base en acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban el proyecto de programa operativo anual y el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2010, aprobado el 23 de octubre de 2009.

Y que es una necesidad imperante e impostergable contar con una representación ciudadana, actualizada y vigente en los hechos, aunque es pertinente evitar en lo posible, reformas inocuas o parciales, que representen únicamente enmiendas en una Ley que requiere ser analizada en su totalidad, que constituyan más y mejores avances en materia de participación ciudadana.

Y que es necesario fortalecer la manifestación de la voluntad ciudadana mediante órganos de representación ciudadana, cuyo objeto sea incidir en la toma de decisiones, así como en la fiscalización, el control y la ejecución efectiva de las acciones de las autoridades públicas y privadas que afectan al ciudadano en lo político, económico, social y ambiental, permitiendo su desarrollo individual y social.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se Exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que etiqueten en el decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, para el Instituto Electoral del Distrito Federal, la cantidad

de \$42,289,745.00, para la organización de la elección de Comités Ciudadanos que manda la Ley de Participación Ciudadana.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 9 de Diciembre de 2009.

Atentamente

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa acuerda emitir un pronunciamiento público en donde en el marco de los 61 Años de la Declaración de los Derechos Humanos y en consideración de las grandes, profundas y graves deficiencias en cuanto al respeto de los derechos humanos en la República Mexicana y en el Distrito Federal, se compromete públicamente a concluir todas y cada una de las observaciones del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que institucionalmente le competen, a fin de contribuir a un avance real de los derechos humanos en la Capital de la República, se concede el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

ELC. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO EN DONDE, EN EL MARCO DE LOS 61 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y EN CONSIDERACIÓN DE LAS GRANDES, PROFUNDAS Y GRAVES DEFICIENCIAS EN CUANTO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y EN EL DISTRITO FEDERAL, SE COMPROMETE PÚBLICAMENTE, A CONCLUIR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INSTITUCIONALMENTE LE COMPETEN, A FIN DE CONTRIBUIR A UN AVANCE REAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA.

Los que suscriben JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA y ADOLFO ORIVE BELLINGER, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la

consideración del pleno de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual **ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO EN DONDE, EN EL MARCO DE LOS 61 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y EN CONSIDERACIÓN DE LAS GRANDES, PROFUNDAS Y GRAVES DEFICIENCIAS EN CUANTO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y EN EL DISTRITO FEDERAL, SE COMPROMETE PÚBLICAMENTE, A CONCLUIR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INSTITUCIONALMENTE LE COMPETEN, A FIN DE CONTRIBUIR A UN AVANCE REAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Existen dos considerandos en la proclama de derechos humanos del día 10 de diciembre de 1948 que es justo repetir para que resuenen en el recinto de esta Asamblea:

- *El desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;*
- *Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;*

Esta DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS suscribe un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, con medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

2.- En México la pobreza, la discriminación, -incluso como entretenimiento-, la desigualdad social, el mayor desempleo de la historia y uno de los peores sistemas educativos, son fenómenos cotidianos, comunes, experiencias habituales que le dan su personalidad ante el mundo y ante sí mismo; que le dan la calidad de su modelo económico y de todas las estructuras que lo sostienen. A esto se añade la creciente persistencia de la inseguridad, la tortura, las detenciones

arbitrarias, la criminalización de la protesta social, la cual va en aumento y con escasa atención a sus demandas.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entidad independiente, de acuerdo a estudios y análisis propios concluye: La recesión económica mundial tuvo uno de sus mayores impactos en México, cuya caída propició que fuera la única nación en la que se incrementó el número de personas en pobreza en dos años. México se encuentra, además, entre los países con mayor tasa de pobreza respecto a su población, cercana al 50%, tan sólo en México en los últimos 24 meses los precios de los productos de consumo básico aumentaron 12.4% según el Banco de México, mientras que el promedio de los precios al consumidor aumentó 10.5% en el mismo periodo, mientras que se sumaron más de un millón de desocupados. Asimismo, para argumentar las consideraciones anteriores, entre 2006 y 2008, los dos primeros años de la actual administración federal, el número de pobres en México aumentó en 5.9 millones.

Esto define que existen en México 54.8 millones de pobres, 51% de la población, en el cual, como dato procesal, en el último año 105 mil jóvenes son rechazados por la Universidad Nacional Autónoma de México, resultado de las políticas en educación pública. Estas cifras revelan la situación real de los Derechos Humanos en el país, que se comportan diferencialmente en cada estado de la República. A esto se añade una característica de la auto observación que tiene el gobierno de sí mismo que continuamente reniega de las apreciaciones de organismos internacionales en cuanto éstos presentan cifras y análisis críticos sobre el respeto y la promoción de los derechos humanos en el país.

Nos preocupa la denuncia de amnistía internacional que refiere la violación de derechos humanos cometidos en nuestro país por parte de las fuerzas armadas, un incremento de crímenes cometidos desde el Estado. Amnistía Internacional ha convocado por la gravedad del asunto a la comunidad internacional a fijar su atención en nuestro País.

3.- La violencia institucional hacia las mujeres continúa, en 17 estados se les condena por ejercer libremente el derecho a decidir sobre sus cuerpos, y aunque 28 estados cuentan con una ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, estas siguen siendo un cúmulo de buenas intenciones, imposibles de hacerlas efectivas.

4.- Aquí, recientemente, en el Distrito Federal, aparecieron dos documentos históricos: un Diagnóstico y un Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; ambos documentos, creaciones comunitarias de especialistas en sus respectivas materias, incluida la Asamblea Legislativa, dejan ver, por ejemplo, que “la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas se limita a señalar la universalidad en el disfrute y acceso a los servicios públicos omitiendo los instrumentos que posibiliten la justiciabilidad y exigibilidad de los derechos.

Si bien la universalidad es un principio que rige los derechos humanos, también hay otros, como la integralidad, la indivisibilidad, la interdependencia, la no discriminación, igualdad y la progresividad, que deben ser igualmente garantizados”.

“La ausencia de diseño de políticas públicas con enfoque de derechos humanos está relacionada con la falta de mecanismos de planeación formulados a partir de indicadores de derechos humanos, así como de una coordinación más estrecha y eficiente entre las dependencias del gobierno, entre los tres poderes locales, con las autoridades de la zona metropolitana y con la Federación.

La formulación de políticas públicas y acciones estratégicas centradas en la realización de los derechos humanos también implica fomentar una amplia participación y adecuada consulta de las poblaciones beneficiarias o afectadas por los problemas y acciones del gobierno. Sin embargo, las leyes y mecanismos existentes no permiten una incidencia real y efectiva de la ciudadanía en el ejercicio de diseño, ejecución y evaluación del quehacer gubernamental”.

“La intervención pública en materia de derechos humanos debe contemplar políticas de promoción y difusión de los derechos humanos, tarea aún pendiente para los órganos de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, son insuficientes las acciones de formación y capacitación orientadas a que la ciudadana conozca y se asuma como sujeto de derechos, políticamente activo prevalece en general un gran desconocimiento por parte de las autoridades del contenido de los derechos, de sus obligaciones consagradas en el derecho internacional de los derechos humanos, y de la relación indisoluble que éstas tienen con sus responsabilidades en el servicio público”, “No es posible realizar un análisis presupuestario a fondo, situación que hace muy difícil el monitoreo del avance en la protección y promoción de los derechos humanos desde la perspectiva presupuestaria”,...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya su intervención, diputado por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Concluyo.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITEN UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO EN DONDE, EN EL MARCO DE LOS 61 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y EN CONSIDERACIÓN DE LAS GRANDES, PROFUNDAS Y GRAVES DEFICIENCIAS EN CUANTO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA

REPÚBLICA MEXICANA Y EN EL DISTRITO FEDERAL, SE COMPROMETE PÚBLICAMENTE, A CONCLUIR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE INSTITUCIONALMENTE LE COMPETEN, A FIN DE CONTRIBUIR A UN AVANCE REAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

PUBLIQUESE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL.

Atentamente

Dip. José Arturo López Cándido, Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez, Dip. Juan Pablo Pérez Mejía, Dip. José Alberto Benavides Castañeda y Dip. Adolfo Orive Bellinger.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se dote de recursos suficientes a la Delegación Azcapotzalco para continuar implementando el Programa de Mantenimiento e Infraestructura Educativa de Edificios Públicos del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE DOTE DE RECURSOS SUFICIENTES A LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO PARA CONTINUAR IMPLEMENTANDO EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EDIFICIOS PÚBLICOS.

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA.

PRESENTE.

El que suscribe Diputado Fernando Cuellar Reyes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE DOTE DE RECURSOS SUFICIENTES A LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO PARA CONTINUAR IMPLEMENTANDO EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EDIFICIOS PÚBLICOS, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- La Delegación Azcapotzalco ha implementado el Programa de Mantenimiento a Infraestructura Educativa y Edificios Públicos.

2.- De las solicitudes realizadas en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) se a dado mantenimiento a 24 escuelas a nivel preescolar, primaria y secundaria, estos planteles presentaban problemas de humedad, pisos y pintura en mal estado, instalaciones sanitarias y eléctricas, estas son las deficiencias más frecuentes en planteles escolares que ha atendido esta demarcación, según datos de la misma Delegación.

3.- Para el año 2010 se tiene previsto dar mantenimiento a 52 planteles los cuales requieren servicios de impermeabilización, cambio de pisos, instalación hidráulica sanitaria, eléctrica y de servicios, lavado de tinacos y cisternas, plomería, pintura, carpintería y retiro de escombro.

4.- La Delegación Azcapotzalco tuvo un presupuesto para el ejercicio fiscal 2009 de 1,114 millones de pesos y el programado para el 2010 es de 986 millones de pesos, es decir, 127 millones menos y una disminución del 11.48%, por lo que algunos programas presentaran un recorte significativo.

5.- Diputadas y Diputados, una de las labores mas importantes que tenemos que cumplir a los ciudadanos que nos han dado su voto de confianza es velar por la educación de los niños y adolescentes, es por ello que tenemos que destinar mayores recursos para que cuenten con escuelas dignas y seguras, ya que de ello depende un mejor futuro para la Ciudad.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativo del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE DOTE DE RECURSOS SUFFICIENTES A LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO PARA CONTINUAR IMPLEMENTANDO EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EDIFICIOS PÚBLICOS.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 10 de Diciembre de 2009.

Atentamente

Dip. Fernando Cuellar Reyes.

EL C. PRESIDENTE.- De la misma forma se hizo llegar a esta Mesa Directiva una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignen el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, la cantidad de 10.5 millones de pesos para la construcción de dos puentes peatonales dentro del Distrito VIII Local en la Delegación Gustavo A. Madero, de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, LA CANTIDAD DE \$10.5 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PEATONALES DENTRO DEL DISTRITO VIII LOCAL EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

La suscrita Diputada Claudia Elena Águila Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10 fracción I, II, 17 Fracción

IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 85 fracción I, y 132 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, LA CANTIDAD DE \$ 10.5 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PEATONALES DENTRO DEL DISTRITO 8 LOCAL EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, de acuerdo con los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Delegación Gustavo A. Madero se encuentra situada en el extremo norte del Distrito Federal y forma parte de un dinámico corredor de la llamada Zona Metropolitana del Valle de México colindando con los Municipios de Nezahualcoyotl y Texcoco, los cuales por sus características topográficas han tenido un crecimiento expansivo en los últimos 25 años, debido a la construcción masiva de fraccionamientos.

Esta Demarcación se ha convertido en una zona receptora de población de las delegaciones periféricas y Municipios conurbados del Estado de México, la Delegación Gustavo A Madero se ha transformado paulatinamente en un territorio de paso hacia los municipios del corredor norte que funcionan como zonas dormitorio en el Estado de México, es decir, por la mañana los habitantes de este corredor se dirigen a sus centros de trabajo en el interior del DF y por la tarde regresan a sus casas.

Esta situación trajo nuevas problemáticas a la Delegación, por un lado, sus vías y medios de comunicación sufren un intenso desgaste lo cual requiere un doble esfuerzo de mantenimiento a sus vialidades primarias y secundarias y por el otro existen más riesgos de accidentes automovilísticos, así como de atropellos.

CONSIDERANDOS

1.- Debido al incremento de vehículos que transitan por las avenidas de la delegación Gustavo A. Madero, es urgente, el que se construya un puente peatonal en la Avenida 661 en su cruce con la Avenida 602 (Vía Tapo), el cual tiene un costo de \$ 3.5 millones de pesos, así como el puente peatonal en la Avenida San Juan de Aragón en su cruce con la Avenida Ingeniero Eduardo Molina, por ser una zona de paso hacia la Clínica 23 del IMSS, la Preparatoria N° 3 y un Centro Comercial, el cual tiene un costo de \$7 millones de pesos, y contará con un sistema de rampas, adecuado para las personas con capacidades diferentes, estos puentes contribuirán a disminuir los accidentes, en estas importantes vialidades.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, LA CANTIDAD DE \$ 10.5 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PEATONALES DENTRO DEL DISTRITO 8 LOCAL EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de diciembre del dos mil nueve.

ATENTAMENTE

Dip. Claudia Elena Águila Torres.

EL C. PRESIDENTE.- Del mismo modo se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública le asigne al Bosque de San Juan de Aragón el monto correspondiente a la 1^a Etapa del Plan Maestro que incluye la reestructuración y remodelación de áreas existentes y nuevas, de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LE ASIGNE AL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO QUE INCLUYE LA REESTRUCTURACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS EXISTENTES Y NUEVAS.

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

La suscrita Diputada Claudia Elena Águila Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 42, fracción XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito

Federal; los artículos 10 fracción XXI, 11, 13 Fracción II; 17 fracción IX, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; los artículos 28 párrafo quinto; 56 bis fracción I, III y VII y el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LE ASIGNE AL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO QUE INCLUYE LA REESTRUCTURACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS EXISTENTES Y NUEVAS, de acuerdo con los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Maestro propuesto para la remodelación y reestructuración del Bosque de San Juan de Aragón fue diseñado por 132 especialistas de tres Unidades públicas de la capital; IPN, UAM y UNAM. El Plan está dividido en tres etapas con una duración de año y medio cada una. Es un proyecto de gran importancia ecológica-social y cultural deportiva, ya que el área boscosa asciende a 114 hectáreas, mientras que el área lacustre ocupa 12 hectáreas y la vialidad interna cuenta con 11 hectáreas de recorrido intercomunicado. El Bosque de San Juan de Aragón es uno de los principales pulmones de la capital con una población aproximada de sesenta mil árboles, de los cuales más del cincuenta por ciento son eucaliptos, que se consideran arbolado viejo, de alta vulnerabilidad ante las plagas y los factores climáticos.

Por este motivo, a lo largo del desarrollo del Plan Maestro del Bosque, se contempla la sustitución del arbolado con otras especies más estables y de menor absorción de agua, que permitan el crecimiento de todos los árboles que conforman este ecosistema.

La primera etapa de desarrollo del Plan Maestro se concentrará en nueve obras claves para mejorar la imagen del Bosque y reestructurar sus espacios deportivos, ecológicos y festivos, con un costo inicial de 199 millones 600 mil pesos:

1. Reconfiguración del Lago del BSJA.
2. Nodos de servicio (2^a Etapa).
3. Habilitación área de cabañas (1er. Etapa)
4. Habilitación de zona deportiva de bajo impacto.
5. Parque canófilo.
6. Señalización y mobiliario
7. Habilitación de área de cabañas (2^a Etapa).
8. Balneario popular.

9. Rehabilitación de la circulación mixta y trotatista internas del BSJA.

CONSIDERANDOS

1. Tras el abandono de más de dos décadas que ha sufrido el Bosque de San Juan de Aragón comparado con otros Bosques de la Ciudad como el de Chapultepec o el de Tlalpan, es necesario apoyar con mayores recursos los Planes maestros o rectores que contemplan el mejoramiento estructural, visual, ecológico, educativo y de seguridad de estos espacios.

2. En la implementación de este Plan Maestro se espera involucrar o atraer a una mayor población de las colonias, escuelas, grupos ambientalistas, población civil y deportista, que por un lado, pueda contribuir en el mejoramiento del Bosque, y por otro, disfrutar de un espacio ecológico-recreativo de mejor calidad, que incluso sirva para mostrar y generar una cultura de respeto hacia la ecología, que de como resultado una mayor conciencia sobre la preservación del medio ambiente.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LE ASIGNE AL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO QUE INCLUYE REESTRUCTURACIÓN, REMODELACIÓN Y REALIZACIÓN DE ÁREAS NUEVAS.**

Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 9 días del mes de diciembre del dos mil nueve.

Atentamente

Dip. Claudia Elena Águila Torres.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar un pronunciamiento relativo a los derechos humanos de los discapacitados, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, Diputado Presidente.

Promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual de todos los derechos humanos para las personas con discapacidad, es un deber y una responsabilidad ineludible del trabajo de los diputados integrantes de este órgano legislativo, toda vez que dicha responsabilidad abarca una cantidad de esferas fundamentales, tales como la accesibilidad, la movilidad personal, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, la igualdad y la no discriminación.

En congruencia con dichas tareas, es fundamental que como legisladores y justamente hoy que se conmemora la Declaración Universal de los Derechos Humanos, velemos por el cumplimiento a las recomendaciones hechas a esta Asamblea Legislativa por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En este sentido, hago un exhorto a esta Asamblea a cumplir con la Recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal No. 05/2009, relativa a la queja presentada por el Presidente de la Asociación Civil Libre Acceso, sobre la falta de adecuaciones necesarias para el acceso y libre desplazamiento de las personas con discapacidad en este Recinto Legislativo.

Tal Recomendación emitida este año, que consta de cinco puntos, ha sido aceptada por este órgano legislativo; sin embargo, no ha sido cumplida a cabalidad.

Los puntos recomendatorios referidos consisten en lo siguiente:

Primero.- Constitución de una Comisión de Accesibilidad.

Dos.- Valoración sobre la Accesibilidad Universal del Recinto Legislativo.

Tercero.- Solicitudes ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes para llevar a cabo adecuaciones sobre accesibilidad en el Recinto Legislativo.

Cuarto.- Realizar un plan estratégico de accesibilidad universal del recinto.

Quinto.- Ejecución del plan estratégico y proyecto para los demás inmuebles propiedad o renta de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin embargo, en el seguimiento de esta recomendación la Oficialía Mayor de este órgano legislativo ha cumplido parcialmente el punto primero y los 4 restantes han sido omitidos en su ejecución.

Es importante que esta Asamblea cuya función principal es la de crear los instrumentos legislativos que promuevan y protejan los derechos de las personas con discapacidad, respete y genere las condiciones previstas en los diferentes ordenamientos legales como es el caso de la Ley para las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal que establece, entre otros, el principio de accesibilidad como un principio de observancia obligatoria a fin de generar condiciones equitativas para las personas con discapacidad.

Este último principio es el que este órgano legislativo ha dejado de observar y por ello el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional exhorta a la Oficialía Mayor a que dé cabal cumplimiento a la recomendación de Derechos Humanos número 05/2009 y demuestre que este órgano no sólo es capaz de crear leyes, sino también de cumplirlas.

El cumplimiento a la recomendación mencionada es con el objeto de adoptar medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, que permitan identificar y eliminar obstáculos y barreras.

La Comisión de Gobierno, máximo órgano rector de la política y organización interna de este órgano legislativo, debe instruir a las áreas administrativas correspondientes para que a la brevedad posible se determine un plan estratégico que permita habilitar todo el edificio sede y los demás bienes inmuebles propiedad o en alquiler de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para ofrecer facilidades de acceso y desplazamiento a las personas con discapacidad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Para hablar sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado David Razú Aznar.

No se encuentra el Diputado promovente.

Por lo que solicito a la Secretaría continúe con los asuntos

en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

A las 14:10 horas.

ELC. PRESIDENTE DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana viernes 11 de diciembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

